



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



DCA DHA

DPTO. DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE

# UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación  
e Historia del Arte

Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana. El  
patrimonio agroecológico como vanguardia de la  
sostenibilidad.

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Gestión Cultural

AUTOR/A: Blankenstein , Helena Annick de Canha

Tutor/a: Giménez Chornet, Vicent

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

# UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



## **TRABAJO FINAL DE MÁSTER** **Máster Oficial Interuniversitario en Gestión Cultural**

**TÍTULO: Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana. El patrimonio agroecológico como vanguardia de la sostenibilidad**

Dirigido por: Vicent Giménez Chornet

Presentado por: Helena Blankenstein

CURSO 2021-2022

## **Resumen**

Este trabajo de tipo profesional es un estudio de caso de la creación de un ecomuseo que combina aspectos teóricos y prácticos para gestionar y difundir el patrimonio agroecológico de la Comunidad Valenciana en España. La investigación abarca un marco teórico y contextualización, la planificación, el diseño y el comisariado de los espacios del ecomuseo, la ejecución y una conclusión ecomuseo. Se utiliza el ecomuseo como un instrumento de mediación y gestión integrada para aumentar la adaptación y resiliencia de la Comunidad Valenciana para la sostenibilidad. Para esto, se hace una aproximación desde un enfoque cooperativo para la custodia del patrimonio y del territorio. Específicamente, se investiga sobre la patrimonialización de la agroecología basada en la pluralidad de conocimientos locales a través del espacio natural y la memoria inmaterial. La hipótesis de trabajo analiza: ¿pueden los ecomuseos agroecológicos hacer que las Comunidades Valencianas sean más sostenibles?

## **Palabras Clave:**

Ecomuseo, Agroecología, Sostenibilidad, Agricultura, Patrimonio Cultural Inmaterial, Patrimonio Natural, Comunidad Patrimonial, Comunidad Valenciana, Parque Natural de La Sierra Calderona, Agricultura ecológica.

## **Resume**

This professional paper is a case study of the creation of an ecomuseum that combines theoretical and practical aspects to manage and disseminate the agroecological heritage of the Valencian Community in Spain. The research covers a theoretical framework and contextualization, the planning, design and curating of the ecomuseum spaces, the execution and an ecomuseum conclusion. The ecomuseum is used as an instrument of mediation and integrated management to increase the adaptation and resilience of the Valencian Community for sustainability. For this, an approach is made from a cooperative approach for the custody of heritage and territory. Specifically, it investigates the patrimonialization of agroecology based on the plurality of local knowledge through natural space and intangible memory. The working hypothesis analyses: can agroecological ecomuseums make the Valencian Communities more sustainable?

## **Keywords:**

Ecomuseum, Agroecology, Sustainability, Agriculture, Intangible Cultural Heritage, Natural Heritage, Heritage Community, Valencia Community, La Sierra Calderona Natural Park, organic agriculture.

## **Resum**

Aquest treball de tipus professional és un estudi de cas de la creació d'un ecomuseu que combina aspectes teòrics i pràctics per gestionar i difondre el patrimoni agroecològic de la Comunitat Valenciana a Espanya. La investigació inclou un marc teòric i contextualització, la planificació, el disseny i el comissariat dels espais de l'ecomuseu, l'execució i una conclusió ecomuseu. S'utilitza l'ecomuseu com un instrument de mediació i gestió integrada per augmentar l'adaptació i la resiliència de la Comunitat Valenciana per a la sostenibilitat. Per això, es fa una aproximació des d'un enfocament cooperatiu per a la custòdia del patrimoni i del territori. Específicament, s'investiga la patrimonialització de l'agroecologia basada en la pluralitat de coneixements locals a través de l'espai natural i la memòria immaterial. La hipòtesi de treball analitza: els ecomuseus agroecològics poden fer que les Comunitats Valencianes siguin més sostenibles?

### **Paraules Clau:**

Ecomuseu, Agroecologia, Sostenibilitat, Agricultura, Patrimoni Cultural Immaterial, Patrimoni Natural, Comunitat patrimonial, Comunitat València, Parc Natural La Sierra Calderona, Agricultura ecològica.

# Agradecimientos

Extiendo mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Politécnica de Valencia, mi casa, y la Universidad de Valencia, mi nueva casa, mi alegría se hace aún más plena, mi gratitud y endeudamiento cada vez más apremiantes a medida que avanzo en mis estudios y labores académicas. Gracias por la tutoría, respeto y confianza de mi guía académica Vicent Giménez Chornet, el apoyo, amor y cariño de Sara Gago, Rosa Pérez, Sergio Aparicio y la sabiduría de todos los profesores del Máster en Gestión Cultural, sus conocimientos y orientaciones han contribuido al florecimiento de este proyecto profesional.

Gracias a mi familia, especialmente a mi madre Katia por ser mi compañera de investigación y aventuras, por escuchar y comprender mis inquietudes y apoyarme siempre. Al embarcarnos en este nuevo proyecto de vida, que la paz bendiga esta tierra; que esté siempre libre de enfermedades y guerras; que haya una cosecha rica y un mayor rendimiento de frutos y que todos se deleiten en la virtud. Aquí está la gran tierra que nos sostiene, cubierta con un manto de flores, la gran montaña, la Sierra Calderona. En mi mente, este es el comienzo del Edén, y te lo ofrezco todo.

De forma especial, quiero mostrar mi eterna gratitud a la naturaleza, a la Madre Tierra, mi mayor guía y maestra. A través de mis estudios académicos he aprendido a reconocerte, mi planeta y mi hogar. El ambiente universitario me ha acercado a la ética ecológica, haciéndome consciente del daño que he hecho a la red de vida de la que dependo yo misma. Anhelo que este proyecto me impulse a ser dadora de paz y vida para que nuestro hogar en su viaje alrededor del Sol no se convierta en un lugar estéril y solitario.

# I. Índice General

1. Introducción.	Página 10
2. Objetivos.	Página 14
3. Metodología del proyecto.	Página 16
4. El Marco Teórico y contextualización:	Página 21
4.1. Marco Teórico.	Página 22
4.2. Contextualización Política.	Página 29
4.3. Contextualización Económica.	Página 31
4.4. Contextualización Histórica de Antecedentes.	Página 37
4.5. Contextualización del Entorno.	Página 44
4.6. Contextualización Social.	Página 48
5. La Planificación, el diseño y el comisariado de los espacios del ecomuseo:	Página 53
5.1. Desarrollo Conceptual.	Página 53
5.2. Diseño Museológico.	Página 58
5.3. Diseño de Instalaciones (Planos y bozetos).	Página 60
5.4. La catalogación e inventariado.	Página 77
5.5. Programación y actividades - La Educación ambiental.	Página 89
5.6. Plan de Comunicación.	Página 95
5.7. Régimen económico, contable y presupuestario.	Página 106
6. Ejecución:	Página 116
6.1. Museología específica.	Página 118
6.2. Método de gestión, administración y recursos humanos.	Página 120
6.3. Gestión de Asociaciones Patrimoniales.	Página 132
6.4. Evaluación y sistemas de calidad.	Página 148
7. Conclusiones.	Página 157
8. Bibliografía.	Página 160
9. Anexos	Página 169

## II. Índice de ilustraciones

Figura 1. Metodología del Trabajo Fin de Máster.	Página 16
Figura 2. Metodología específica para desarrollar el Trabajo Fin de Máster.	Página 17
Figura 3. Mapa de La Sierra Calderona	Página 45
Figura 4. Mapa EACV 1.	Página 63
Figura 5. Mapa EACV Histórico.	Página 64
Figura 6. Mapa Actual.	Página 64
Figura 7. Diseño de jardín fase 1.	Página 63
Figura 8. Plano específico del ecomuseo e intenciones.	Página 64
Figura 9. Plano general del Ecomuseo y recorrido de los visitantes.	Página 65
Figura 10. Distribución funcional del Ecomuseo y recorrido de los visitantes.	Página 66
Figura 11. Plano técnico de exposición permanente.	Página 67
Figura 12. Diseño pared 1, 2 y 3.	Página 68
Figura 13. Planos y diseños de la gráfica museística.	Página 68
Figura 14. Información de comunicación para el Festival del EACV Diálogos Profundos.	Página 91
Figura 15. Programación del Intercambio Juvenil Action A Ecolifestlye para el EACV	Página 92
Figura 16. Logotipo negro EACV. Fuente: Creación propia	Página 99
Figura 17. Página Web - <i>landing page</i> . Fuente: Creación propia	Página 100
Figura 18. Página Web - Nuestra historia.	Página 101
Figura 19. Blog EACV	Página 102
Figura 20. Perfil de Instagram de la EACV.	Página 103
Figura 21. Infográficos diseñados para el perfil de Instagram de la EACV.	Página 105
Figura 22. Presupuesto Inicial Construcción Gráfico	Página 111
Figura 23. Presupuesto Inicial Construcción Resumen	Página 112
Figura 24. Presupuesto Inicial Construcción Gastos Concretos	Página 113
Figura 25. Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes Gráfico	Página 114
Figura 26. Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes Resumen	Página 115



Figura 27. Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes Gastos Concretos	Página 116
Figura 28. Documentación Administrativa. Actas oficiales de la reunión del Patronato del EACV.	Página 121
Figura 29. Documentación Administrativa. Diario oficial del Patronato del EACV.	Página 122
Figura 30. Organigrama de la Fundación EACV	Página 127
Figura 31. Gráfico Gantt para el desarrollo del EACV.	Página 130
Figura 32. Línea de Tiempo. El desarrollo del EACV durante los próximos años.	Página 130
Figura 33. Fase 1 - Plano General del EACV. Construcción del ecomuseo y los inicios de la plantación del jardín	Página 131
Figura 34. Fase 2 - Plano General del EACV. Desarrollo del jardín y la construcción de nuevas infraestructuras para las asociaciones patrimoniales.	Página 132
Figura 35. Fase 3 - Plano General del EACV. El ecomuseo en plena abundancia.	Página 133
Figura 36. Entidades con potencial de colaboración con el EACV	Página 135
Figura 37. El Lino, la planta de D <sup>a</sup> . Teresa	Página 145
Figura 38. Albahaca, la planta de D <sup>a</sup> . Pilar	Página 146
Figura 39. Imagen del encuentro con las personas entrevistadas	Página 147
Figura 40. Tomillo, la planta de D <sup>a</sup> Pilar	Página 148
Figura 41. Caléndula, la planta de D. Marco	Página 149
Figura 42. Encuesta Google para los visitantes del EACV	Página 152
Figura 43. Encuesta Google para los empleados del EACV	Página 153
Figura 44. Análisis DAFO del proyecto EACV	Página 155

### III. Índice de anexos

Anexo 1. Flora y Fauna Valencia	Página 169
Anexo 2. Estatutos de la fundación	Página 178
Anexo 3. Inscripción en el registro de fundaciones de modificaciones estatutarias	Página 194
Anexo 4. Autorización para retribución de patronos o contratación con la fundación	Página 196
Anexo 5. Autorización anual para la enajenación de valores cotizados / comunicaciones trimestrales	Página 198
Anexo 6. Autorización/Comunicación del gravamen de bienes y derechos.	Página 200
Anexo 7. Inscripción en el registro de fundaciones de la fusión de fundaciones	Página 202
Anexo 8. Inscripción en el registro de fundaciones de la extinción de fundación	Página 204
Anexo 9. Presentación del Plan de actuación anual.	Página 206
Anexo 10. Presentación de las cuentas anuales.	Página 211
Anexo 11. Balance y Cuenta de Resultados	Página 213
Anexo 12. Memoria	Página 217

# 1. Introducción

Eliminemos la dicotomía artificial entre 'la comunidad humana' y el 'resto del mundo'. 'Solo hay una comunidad', dice Berry, 'y vive y muere como una unidad'. (Jensen & Berry, 2008)

El presente trabajo de fin de Máster en gestión cultural es un proyecto museístico de tipo profesional y encuentra su razón de ser en el estudio de la agroecología como vanguardia de la sostenibilidad, donde el patrimonio natural y el patrimonio cultural inmaterial se potencian simultáneamente. Es un trabajo académico de ecoestética: una investigación basada en las artes críticas y defensa del medio ambiente. Este artículo presenta un marco teórico, una planificación y un diseño de los espacios del ecomuseo, una ejecución del plan museístico y unas conclusiones de la misma, con el potencial de conectar el patrimonio vivo con la sostenibilidad a nivel local, fomentando la cultura, que es ecológicamente responsable. Los apartados del marco teórico revelan reflexiones sobre cuatro temas fácilmente abordables, donde el patrimonio y la sostenibilidad se unen, siendo los citados temas: el patrimonio cultural inmaterial; el patrimonio natural; el ecomuseo; la agroecología y la contextualización política, económica, histórica del entorno y social.

El patrimonio cultural y natural agrario valenciano es de los más ricos del mundo en diversidad de cultivos, aunque en las últimas décadas, fruto del cambio de modelo agrario desde un modelo basado en la agroecología hasta un modelo de agricultura industrial de mediados del siglo XX, se está produciendo una gran erosión de la biodiversidad y de la riqueza genética en el mundo campesino de toda la Comunidad Valenciana. La tarea del cuidado, preservación y compromiso con la sostenibilidad de nuestros agricultores y agricultoras durante años ha permitido que todavía hoy en día las tierras valencianas conserven mucha diversidad. Por contra, esta diversidad continúa estando en extremo riesgo de extinción, por lo cual hay que generar nuevas herramientas de gestión cultural

para cuidar este patrimonio con una dimensión interdisciplinaria adecuada para abordar la complejidad de esta imprescindible y fundamental unión con la tierra. En otras palabras, no solo hay una amenaza de dominación agrícola por una hegemonía industrialista, sino también de pérdida de ecosistemas y funciones ambientales en las cuales se basan la totalidad de los aspectos tradicionales, energéticos e identitarios valencianos. Este proyecto surge como respuesta pragmática a la necesidad de generar un instrumento que permita frenar los riesgos y amenazas que presenta el patrimonio valenciano en la actualidad.

Como respuesta a esta situación de falta de gestión coherente del patrimonio agroecológico cultural inmaterial y natural para salvaguardar la tradición y la etnología Valenciana, presentamos un proyecto que se basa en la construcción de un ecomuseo. El museo ecológico, o ecomuseo, es una herramienta de gestión cultural y socioeconómica capaz de dar a un grupo local una mejor comprensión de las ecologías de la coexistencia. En este ecomuseo encontramos la fuerza de la unión entre la patrimonialización del patrimonio natural y cultural inmaterial, porque el mundo natural con toda su biodiversidad está íntimamente ligada a la cultura de todos los pueblos de la planeta Tierra y forma parte de su identidad. El formato legal del ecomuseo se compromete a crear una poderosa voz política en el contexto de la cultura valenciana y la sostenibilidad. En este sentido, se descubre cómo el ecomuseo se enfrenta holísticamente a las amenazas actuales de la cultura valenciana. Concretamente, el presente artículo aprovecha esta oportunidad para ampliar el concepto de ecomuseo como aproximación a la sostenibilidad socioambiental en el contexto de la Comunidad Valenciana.

Este formato se adecúa al contexto del problema afrontado, ya que los ecomuseos han sido definidos como impulsores locales y "museos sin muros" (Maggi 2002) que trabajan para conservar el patrimonio cultural y natural de una región a través de la participación comunitaria, el desarrollo local sostenible y la preservación "in situ" (Murtas & Davis, 2009). Acuñado en 1972, el término "ecomuseo" fue concebido como una forma de alinear las facetas de educación

patrimonial y participación pública de un museo con conceptos, modelos y enfoques de sistemas asociados con la ecología humana (Dyball & Newell, 2015). La protección y el respeto al patrimonio deben ser producto de la voluntad colectiva de autoreconocimiento sociocultural y de admiración por el mismo. Por ello, el ecomuseo desarrollado en este documento proporcionará un espacio adecuado para satisfacer la necesidad de intensificar, promover e impulsar, a nivel local y regional, dicha valorización.

El interés tras la creación de este ecomuseo radica en que, incluso cuando nosotros reconocemos en abstracto que el mundo enfrenta serias amenazas ambientales desde muchos frentes, hemos tenido problemas para comprender cómo esto se manifiesta en nuestra realidad inmediata o en cómo podríamos intervenir de manera significativa. El concepto de Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana (EACV) constituye un intento de plantear estos problemas en nuestro propio entorno, tanto para ayudar a las personas a comprender la naturaleza circundante como para reubicar a los seres humanos en esa naturaleza y, a través de este conocimiento, permitir que los participantes actúen desde la ética ecológica.

El EACV se constituye, por lo tanto, en instrumentos pluridisciplinarios de gestión integral, con participación de diversas administraciones y otras entidades públicas y privadas, que fomentan el conocimiento y que programan actuaciones de conservación preventiva como también intervenciones de restauración y acciones de difusión con el fin de proteger los bienes culturales, permitiendo su disfrute por parte de la sociedad. De esta forma, se aboga por el compromiso performativo y político en la crítica pública y está diseñado para ser resistente a los discursos que amenazan la justicia social y la ecología, ya que el formato del ecomuseo permite una exploración de sentimientos y relaciones a través del diálogo y la visibilización de comunidades diversas. Este compromiso de los participantes de la comunidad hace que lo personal sea político. (Finley 2007)

Finalmente, este proyecto busca, de forma local, inmediata y particular, a las comunidades que comparten un interés personal por la agroecología de la Comunidad Valenciana. Para lograr este sueño, nos planteamos como misión gestionar el EACV como modelo a pequeña escala de una gestión regenerativa socioeconómica y ecológica del medio rural mediterráneo, con particular interés en los conceptos de espacio y las transformaciones de las relaciones entre “uno-mismo-y-la-naturaleza y uno-mismo-y-los-demás” a través de la conservación del patrimonio basado en la comunidad. (Finley, 2012)

## 2. Objetivos

La meta principal de este Trabajo de Fin de Máster es idear, planificar, redactar y exponer, a nivel profesional, un proyecto integral de gestión del Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana.

Este trabajo se centra en un análisis de casos a una escala local con el fin de mejorar la ejecución de medidas de protección actuales, así como facilitar el acceso y la difusión de las herramientas de salvaguardia del patrimonio agroecológico de la Comunidad Valenciana.

Se persigue compartir un proyecto innovador, original, relevante y pertinente de acuerdo con la legislación de políticas culturales y directrices nacionales y europeas del año 2022. De la misma manera, se persigue un proyecto que se basa en el fomento de criterios y métodos de gestión patrimonial cultural inmaterial y natural, así como realizar una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio, que incluye actuaciones de protección, conservación y restauración, investigación, documentación, formación y difusión. Igualmente, se pretende analizar el desarrollo y la aplicación de este centro cultural, demostrativo y educativo, ubicado en el territorio valenciano creando una base informativa para la toma de decisiones, el establecimiento de una metodología común de actuación, y con objeto de fijar prioridades en función de las necesidades del patrimonio, en el intento de proteger y conservar los bienes culturales agroecológicos valencianos de la forma más sostenible, utilizando la fundación como elemento organizativo y fiscal.

Convencidos de que la agroecología es la vanguardia de la sostenibilidad, se busca integrar el conocimiento académico y práctico a través de la patrimonialización y la gestión cultural que responde a los objetivos 4º, 11º, 12º,

13º, 15º y 17º de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de las Naciones Unidas, destacando así la interrelación entre la macro y la micro-política.

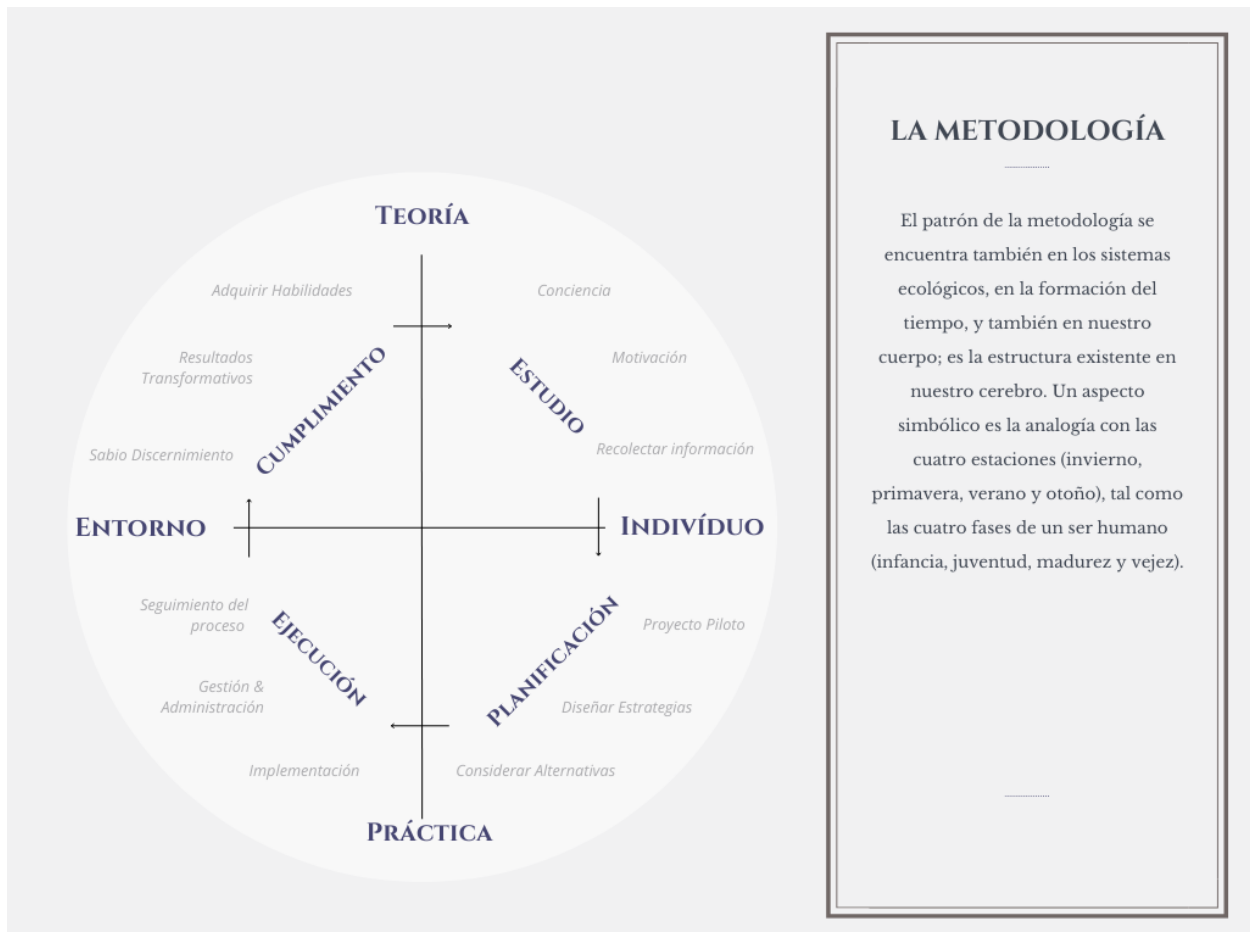
Los objetivos específicos de este Trabajo de fin de Máster son:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el patrimonio cultural inmaterial y natural agroecológico.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, induzca a la reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas ecológicas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios dentro del patrimonio de agroecología valenciana.
- Saber detectar las necesidades de mercado en lo referente al sector de servicios culturales para diseñar y dirigir campañas de marketing y comunicación aplicables a la actividad de la gestión cultural.
- Conocer el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de la gestión cultural específicamente para el ecomuseo de agroecología de la Comunidad Valenciana.
- Saber gestionar el conocimiento en instituciones y organizaciones del sector cultural, específicamente en fundaciones dedicadas a las industrias culturales.
- Comunicar las conclusiones, los conocimientos y razones últimas del proyecto profesional y estudio de caso del EACV a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



### 3. Metodología del proyecto

La metodología utilizada durante la construcción de este Trabajo Fin de Máster se basa en el encuentro entre los dos individuos que dirigen y presentan este proyecto y el contexto universitario que ofrece el Máster de Gestión Cultural, así como el carácter profesional y de estudio de caso de la misma. De esta manera incluye las necesidades prácticas y teóricas como las individuales y del entorno. Estas necesidades se juntan para crear un círculo con dos interfaces y cuatro cuadrantes que ilustran la metodología de todo el proyecto: Estudio, Planificación, Ejecución y Cumplimiento. Las interfaces entre cuadrantes procesales han sido órganos de comunicación, no ejes rígidos de separación y se han adaptado dependiendo del escenario específico del proceso del proyecto. Las cuatro fases de la metodología son de naturaleza fractal, esto quiere decir



#### LA METODOLOGÍA

El patrón de la metodología se encuentra también en los sistemas ecológicos, en la formación del tiempo, y también en nuestro cuerpo; es la estructura existente en nuestro cerebro. Un aspecto simbólico es la analogía con las cuatro estaciones (invierno, primavera, verano y otoño), tal como las cuatro fases de un ser humano (infancia, juventud, madurez y vejez).

que en cada uno de los cuatro cuadrantes se han encontrado el estudio, la planificación, la ejecución y el cumplimiento.

Figura. 1. Metodología del Trabajo Fin de Máster. Elaboración propia.

Figura. 2. Metodología del específica para desarrollar el Trabajo Fin de Máster. Elaboración propia.



### 3.1. Estudio. I. Conciencia, II. Motivación, III. Recolectar Información (Marco Teórico y contextualización).

El proyecto ha comenzado con una conciencia individual sobre los problemas sociales y medioambientales tras realizar el Máster Interuniversitario de Humanidades Ecológicas, Sostenibilidad y Transición Ecosocial de la Universitat Politècnica de València

(UPV) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Hay que destacar la influencia de los y las profesoras: Jorge Riechmann (UAM), José Albelda (UPV), Yayo Herrero (UAM) Luis González (UAM) Antonio Turiel (UAM) y José Manuel Naredo (UAM). A continuación, durante el año académico 2020-2021, el primer año del Máster Interuniversitario en Gestión Cultural de la Universitat de València (UV) y UPV, esta conciencia individual se ha convertido en un sueño de construir nuevos relatos y herramientas de transición hacia un mundo sostenible a través de la patrimonialización y la gestión cultural. Este sueño se ha enriquecido con la inteligencia colectiva donde han influido especialmente las asignaturas de: Sociología de la cultura y prácticas culturales (UV) con Joaquim Rius, Planificación Cultural (UV) con Raúl Abeledo e Investigación, gestión y difusión de la patrimonialización etnológica y la cultura popular (UV) con Beatriz Santamarina. Ese sueño se ha visto potenciado durante la realización de las prácticas curriculares y extracurriculares en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV - Cátedra UNESCO y en *Observatori Cultural La Nau de La Fundació General de la Universitat de València*, donde se ha trabajado de forma práctica la gestión cultural y patrimonial de: las tintas y tintes naturales, el seminario '*Activisme cultural enfront de la depredació del territori*', el seminario '*Utopies: art i desenvolupament*' y el seminario '*Decreixement, art i ecologia*'.

La motivación de realizar este proyecto ha florecido de una culminación después de haber recolectado toda esta información académica/profesional pero también de la concienciación de las necesidades de las comunidades valencianas. Las conversaciones cotidianas con personas involucradas dentro de la Asociación Culturarte, la Asociación Arrelaires y la participación en *FibresLab - el laboratori de les fibres vegetals*, la empresa de horticultura ecológica *Sa i Fresc* y jóvenes europeos a través de la participación en proyectos de Erasmus + donde destacan: *Seeds for Change and Empowerment*. 3/07/2021 Acumuer, España; *Back2Nature* 14/09/2021 Paúl, Castelo Branco, Portugal; *Green Capacity Regenerative Culture in Youth*, 22/09/2021 Loutí, Czechia; *Take an Action* 12/11/2021 Vig, Dinamarca; *Zero Waste for Good Future!*" 5/01/2022 Estambul, Turquía; *From Caterpillar to Butterfly*. 2/03/2022 in Merine, Italia;

*Dragon Art- a way to harmonize youth art communities*, 11/04/022 Tallinn, Estonia y *Save the Bees*, 01/06/2022 Vig, Dinamarca. La etapa de Estudio se ha basado en la diversidad de fuentes de información y la recopilación de tantas ideas y perspectivas como sea posible dada las limitaciones temporales.

### 3.2. Planificación IV. Proyecto Piloto, V. Diseñar Estrategias y VI. Considerar Alternativas (La Planificación, el diseño y el comisariado de los espacios del ecomuseo).

La etapa de planificación ha consistido en enfocar, destilar y filtrar la información obtenida del primer paso metodológico. Definimos los objetivos y las metas para el desarrollo y contenidos del EACV y se han dado los pasos necesarios para: el desarrollo conceptual; el diseño museológico; el diseño de instalaciones; la catalogación e inventariado; la programación y actividades; el plan de comunicación y el régimen económico, contable y presupuestario. El primer paso para la planificación del proyecto ha sido definir la metodología, los objetivos y las tareas específicas del EACV. Luego los criterios de diseño se han definido como una condición futura limitada y alcanzable dependientes de los objetivos específicos del ecomuseo y están orientados a la acción. Este apartado ha seguido los principios SMART (específicos, medibles o memorables, aceptados o alcanzables o asequibles, realistas o receptivos y oportunos).

### 3.3. Ejecución. VII. Implementación. IIX. Gestión y Administración y IX. Seguimiento del Proceso (Ejecución).

La etapa de ejecución es el apartado que describe los factores administrativos y de gestión del proyecto museístico. Se ha tratado de monitorizar el progreso documentativo y adaptarse a los cambios que requieren los tipos de patrimonio: se ha hecho un análisis temporal, presupuestario, ajustes de planificación y de riesgo. Se han estudiado técnicas de evaluación y sistemas de calidad para comprobar que realmente

se sigue cumpliendo el objetivo original y no se ha movido ciegamente en una dirección completamente nueva.

### 3.4. Cumplimiento, X. Sabio Discernimiento, XI. Resultados Transformativos y XII. Adquirir Habilidades. (Conclusiones).

La conclusión reúne las lecciones últimas del trabajo, vinculándose con los objetivos principales descritos al principio del proyecto. Este ha sido el momento de celebrar la importancia de lo que diferencia este ecomuseo de muchas otras herramientas de gestión de patrimonio. La conclusión ha servido para la reflexión, la gratitud y el reconocimiento del trabajo realizado. Y se ha tratado de reconocer y honrar todo lo que salió bien en el proyecto y todo lo que no salió tan bien. Es un proceso importante que vuelve a conectar la realización de un proyecto con la motivación original que lo ha promovido. Ha sido una forma de ver cómo el proyecto que se ha realizado tiene sentido en nuestra vida personal. Sobre todo, se alienta la construcción de la comunidad a través de la celebración.

## 4. El Marco Teórico y Contextualización.

El marco teórico y contextualización sirve para entregar la información al lector sobre los conceptos que se han utilizado para el planteamiento del problema de la patrimonialización de la agroecología, para dar un contexto del tema, con el fin de entender de mejor manera de lo que se está tratando. También se intenta demostrar cuál es el aporte novedoso del proyecto de investigación en su área de conocimiento de la gestión cultural. En este capítulo se presentan los ejes teóricos en los que se basa la presente investigación. En primer lugar, se definen los conceptos de patrimonio cultural inmaterial, patrimonio natural, ecomuseo y agroecología, dado que permite justificar, demostrar, apoyar e interpretar las hipótesis de trabajo: ¿pueden los ecomuseos agroecológicos hacer que las Comunidades Valencianas sean más sostenibles? A continuación, se expondrá la contextualización histórica donde se ven los antecedentes prácticos, la contextualización política donde se presentarán las leyes y políticas culturales específicas al proyecto, la contextualización económica y la contextualización del entorno donde se ven mapas del territorio determinado. Por último, se encuadra teóricamente el enfoque y la actitud de la investigación a través de la contextualización social donde se analizan los conceptos sociológicos que influyen en el proyecto aportando así una perspectiva global que permita una mayor comprensión de la intención que ha impulsado esta investigación. Conviene tener presente que la mayoría de la bibliografía existente sobre la gestión cultural está muy orientada a la administración de museos de políticas jerárquicas y tecnicistas con una gestión basada en una estructura donde el poder viene de arriba hasta abajo y una dependencia extrema en fuentes de energía fósiles, mientras que en este trabajo se ha enfocado en los aspectos más relacionados con la ecología de la conciencia, la sostenibilidad energética y con el crecimiento del colectivo como grupo humano.

## 4.1. Marco Teórico.

### 4.1.1. Patrimonio Cultural Inmaterial.

En este estudio de caso definimos el patrimonio cultural inmaterial bajo las premisas que nacen en París en 2003, a lo largo de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que desde 1989 ha ido mostrando cada vez más preocupación por esta tipología patrimonial. Las premisas mencionadas se aplicaron a la legislación española con la Ley 10/2015 para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, que, junto con el Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de 2015, modificado en 2018, marca las pautas a seguir dentro del ámbito estatal. Por último, la legislación valenciana en materia patrimonial se basa en la Ley 4/1998 de patrimonio cultural valenciano.

Así pues, la UNESCO nos dice que:

“Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite generación tras generación, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y da paso a un sentimiento de identidad y continuidad para contribuir así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Al efecto de esta convención, se tendrá en

cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.” (UNESCO 2003)

Dentro del marco de la Comunidad Valenciana, la legislación patrimonial establecida por la Ley 4/1998 amplió y rectificó el antiguo concepto de patrimonio etnológico para incluir tanto “creaciones, conocimientos, técnicas, prácticas y usos” como “manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio” (Comunidad Valenciana 2004), dentro de las cuales, las más representativas de la cultura y las formas de vida tradicionales valencianas serán declaradas Bien de Interés Cultural o Bien Inmaterial de Relevancia Local (Comunidad Valenciana 2004). Actualmente, tras la modificación realizada por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, el concepto legal sería el siguiente:

“Artículo 1.3. También forman parte del patrimonio cultural valenciano, en calidad de bienes inmateriales del patrimonio etnológico, las creaciones, conocimientos, técnicas, prácticas y usos más representativos y valiosos de las formas de vida y de la cultura tradicional valenciana. Asimismo, forman parte de este patrimonio como bienes inmateriales las expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, deportivas, religiosas, gastronómicas o de ocio, y especialmente aquellas que han sido objeto de transmisión oral, las que mantienen y potencian el uso del valenciano”. (Comunidad Valenciana 1974).

A grandes rasgos, se interpreta de la ley que el patrimonio cultural inmaterial es un relato de nuestras vidas que comprende recuerdos individuales y colectivos –familia, territorio, comunidades... vividos por nosotros o transmitidos por las generaciones anteriores y que se entrelazan mutuamente hasta construir la memoria colectiva dentro de un pueblo o de una cultura. Estos acaban creando una tradición que preserva nuestra identidad o carácter en espacios, tiempos o lugares simbólicos que evocan algo que aconteció en un pasado y que



tiene la capacidad de recordarnos un elemento importante para la comunidad. Es, en definitiva, la salvaguardia de un pasado relevante en el presente, que representa un colectivo determinado y que es compartido, transmitido y construido por el grupo o la sociedad. Reconocer, por lo tanto, las formas de vida, prácticas sociales, conocimientos, técnicas y mentalidades de los diversos individuos y grupos, la necesidad en definitiva de contar aquello que ha acontecido, significa reconocer la memoria colectiva, lo que determina nuestro carácter, lo que nos define. Documentarlo, investigarlo y darlo a conocer es, por lo tanto, uno de los objetivos que hay que tener en cuenta para garantizar su continuidad y la existencia, pero también para preservar la diversidad cultural de los territorios valencianos y europeos.

#### 4.1.2. Patrimonio Natural.

La Convención UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en su Artículo 2, expone:

“A los efectos de la presente Convención se considerarán “patrimonio natural”: los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. Ante su reconocida interrelación, se hace aún más evidente la urgente necesidad de garantizar la sostenibilidad de la diversidad natural y cultural del mundo, aceptando la contribución de todas las culturas y civilizaciones.” (UNESCO 2022)

La Ley Valenciana 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad complementa muy bien las palabras del UNESO y regula el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y define su objeto como “el establecimiento y la definición de objetivos, acciones y criterios que promuevan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio, de los recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad y geodiversidad”. (Comunidad Valenciana 2007)

Entonces, por patrimonio natural se entiende un conjunto heredado de elementos naturales y de los sistemas que ellos forman, donde se incluyen subsistemas renovables, no renovables y organismos vivos, que son susceptibles de transmitirse a las generaciones futuras sin alterar sus propiedades esenciales, aunque éstas puedan variar debido a fenómenos como el cambio global. La naturaleza, como concepto global, se refiere a todo lo que está creado de manera natural en el planeta, incluyendo los fenómenos del mundo físico y también a la vida en general. El patrimonio natural, concebido como producto creado por la naturaleza está vinculado al patrimonio cultural, entendido como un legado para las sociedades futuras creado por el ser humano, con aspectos tangibles e intangibles. El patrimonio natural es una fuente de inspiración y reflexión inigualable y es de vital importancia conservarlo para las generaciones futuras, pues reúne múltiples valores científicos, estéticos, recreativos, educativos e incluso religiosos, llegando a trascender al ámbito moral. De este modo, se puede afirmar que la biodiversidad y los ecosistemas son la base de la existencia del ser humano en la Tierra y, como tal, resulta un componente clave para la sostenibilidad de la civilización actual.

#### 4.1.3. El Ecomuseo.

En el año 1958, la UNESCO reconoció el museo como una institución educativa formal y complementaria de la escuela. Un poco más tarde aparecieron los ecomuseos, que recuperan la vieja idea de los museos al aire libre, y los museos integrales que unen diferentes tipos de patrimonios culturales y contenidos (Mesa de Santiago de Chile 1972). De origen francés, están vinculados con la política francesa de desarrollo rural iniciada en el año 1963. Son museos de territorio con interpretación de los patrimonios culturales en su propio contexto natural. El museo ecológico, museo de sitio, al aire libre o ecomuseo es promovido por una nueva museología que se caracterizaría por tener un formato abierto, radical, territorial, de la población, de la identidad y del testimonio de la memoria, menos centrado en edificios y con más atención a los valores del presente. Y como indica Ramon Marqués, “el visitante de este modelo de museo es más activo y participante, y el proyecto museológico no es solamente realizado por especialistas, sino que suele ser una propuesta con integración de la comunidad en la interpretación de sus patrimonios culturales.” (Ramón Marqués 2022) Este modelo de museo es el resultado de una crisis de la representación museológica de la cultura.

Se puede clasificar a los ecomuseos en tres grupos: ecomuseos de “descubrimiento” (destinados principalmente a enseñar sobre el medio ambiente), ecomuseos de “estilo de vida” (centrados en actividades socioeconómicas específicas) y ecomuseos de “desarrollo” (principalmente destinados al desarrollo comunitario). En nuestro caso, estableceremos un ecomuseo de desarrollo.

#### 4.1.4. Agroecología.

En 2019, el Consell presentó la declaración de emergencia climática de la Comunidad Valenciana, consciente del grave impacto que el cambio climático está provocando en el planeta y en nuestro territorio, que se encuentra situado en un espacio geográfico muy vulnerable y que puede verse afectado desde ahora hasta el final del siglo por la disminución de los recursos hídricos, las sequías prolongadas, la regresión de la costa, y las pérdidas de biodiversidad y de ecosistemas. Para afrontar este escenario, se ha elaborado la *Estrategia Valenciana del Cambio Climático y Energía 2030*, que supone un elemento clave para lograr minimizar las emisiones gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de nuestro territorio ante los efectos del cambio climático, siendo la agricultura y ganadería fundamentales para conseguir dicho objetivo y para lo que la propia estrategia incide en “fomentar la agricultura y ganadería ecológicas, así como sus modelos de transición”. (II Plan Valenciano de Transición Agroecológica 2016)

En 2016 se presentó el *I Plan Valenciano de Producción Ecológica (2016 – 2020)*, que nació al amparo de las demandas sociales puestas de manifiesto con el Acuerdo del Botánico, para generar un nuevo modelo económico con una transición ecológica y justa. En el periodo de ejecución de este plan, el sector ecológico valenciano ha tenido un crecimiento muy importante, con un incremento de la superficie de agricultura ecológica certificada en la Comunidad Valenciana, del número de operadores, industrias, volumen de ventas, y la visibilización, tanto dentro del territorio valenciano como fuera de él, de un sector de futuro que puede ser clave en los próximos años. Una vez finalizado el período de este primer plan se hace necesario continuar apostando por este modelo de agricultura sostenible, para hacer frente a dos grandes retos como son la emergencia climática y una alimentación saludable y sostenible para todas las personas de nuestro territorio. (Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural,

Emergencia Climática y Transición Ecológica Dirección General de Desarrollo Rural 2020)

Además, las políticas europeas como el *Pacto Verde Europeo*, y sus estrategias *De la Granja a la Mesa*, *Biodiversidad 2030*, así como el *Plan de Acción Europeo para el desarrollo de la Producción Ecológica*, que tienen como objetivos que el 25 % de las tierras de cultivo de la Unión Europea sean ecológicas en 2030 y una reducción significativa del uso de plaguicidas y de la pérdida de nutrientes, apoyan a la producción ecológica como la agricultura del futuro. (II Plan Valenciano de Transición Agroecológica 2016) En esa línea trabaja la agroecología, que es el discurso también de la soberanía alimentaria, para construir una nueva forma de relacionarse con la tierra y con la naturaleza que nos permita satisfacer nuestras necesidades alimentarias tratando con respeto al resto de formas de vida con las que compartimos este planeta (La Vía Campesina 2007).

En este trabajo profesional, tomamos la agricultura ecológica como parte fundamental de un sistema más grande de cuidados. Como apunta Vandermeer (1995), la agroecología no es una disciplina concreta que se limita únicamente a la producción agraria mediante la eliminación de los productos químicos de síntesis en este proceso, sino que constituye un enfoque que afecta y agrupa diversos campos del conocimiento, propiciando una comprensión de los niveles ecológicos y sociales de co-evolución, estructura y función. De hecho, según Calle *et al.* (2011), el enfoque de la agroecología plantea tres dimensiones de análisis. Por un lado, la dimensión técnico-productiva se centra en el diseño sostenible de los agroecosistemas utilizando la ecología como marco científico de referencia que, en diálogo con el conocimiento tradicional campesino e indígena, propone la redefinición de los fundamentos técnicos de la agronomía, la veterinaria y las ciencias forestales. La dimensión socioeconómica busca la revalorización de los recursos y las potencialidades locales con la recreación de un desarrollo endógeno. Relacionada con las dos anteriores, la tercera

dimensión, la sociopolítica, se traduce en la implicación y acompañamiento de procesos participativos, desde redes críticas o iniciativas de investigación aplicada, que se orientan a la construcción de alternativas a la globalización agroalimentaria.

Según Windfuhr y Jonhsén (2005), entre los elementos comunes que podemos encontrar en la mayoría de las definiciones realizadas hasta el momento podemos destacar los siguientes:

- Priorización de la producción y consumo de alimentos locales.
- El Derecho a la Alimentación.
- Acceso de los productores de pequeña escala, pastores, pescadores artesanales y personas sin tierra a la tierra, agua, semillas, razas de animales y crédito. De aquí la necesidad de la reforma agraria; de la lucha contra los organismos genéticamente modificados (OGMs) y las patentes sobre semillas y razas de animales.

La crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 nos ha hecho tomar conciencia de la importancia de la soberanía alimentaria, de manera que en momentos difíciles seamos capaces de ser autosuficientes en alimentos de calidad. Al mismo tiempo, se ha visto que es fundamental tener ecosistemas sanos para conseguir una sociedad saludable, siendo la agricultura y la alimentación gran parte de la solución.

## 4.2. Contextualización Política.

El contexto mundial presenta hoy, desde diferentes puntos de vista, una apariencia amenazadora. Como señala Giddens (1993, p. 120), "La posibilidad de guerra nuclear, el desastre ecológico, la explosión demográfica incontrolada, el

colapso del intercambio económico global y otras potenciales catástrofes globales, proporcionan un desolador horizonte para todos los habitantes del planeta”.

En el contexto nacional, se observan intentos políticos de adaptar las sociedades a superar estas problemáticas mundiales. España ha ratificado la *Convención de Berna de 1963*, la *Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO de 1972*, la *Convención de la UNESCO de 2003*, la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* y la *Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Sin embargo, a nivel práctico, el patrimonio agroecológico Valenciano está amenazado por la falta de preservación acelerada por el cambio climático.

A nivel local, la contextualización política en la que se basa este proyecto profesional se encuentra en el entorno de la estrategia e iniciativas culturales llevadas a cabo por la concejalía de Patrimonio y Recursos Culturales en el marco de su programa de gobierno. Los valores que guían toda la actividad cultural valenciana están alineados con los principios recogidos en los programas electorales, el programa de gobierno municipal, la fase de diagnóstico del *Plan de Cultura Ciutat de València, 2017* (Rius et al. 2017), elaborado por la Universitat de València, la Agenda 21 de la Cultura o los principios de la UNESCO en materia de cultura, entre otros.

Tres de los cuatro valores se consideran fundamentales para describir la contextualización política que de este proyecto.

1. La cultura es un bien común y es estratégica para el desarrollo sostenible. Tiene un efecto positivo en la vida cotidiana de los ciudadanos: cohesiona a la ciudadanía, mejora su calidad de vida y contribuye a su configuración como personas más libres y felices.

2. Los ciudadanos son la razón de ser de nuestra política y son el centro de toda la gestión municipal. Con ellos planificamos y para ellos planificamos. Son el principio y el objetivo.
3. Respecto a los recursos públicos (financieros y patrimoniales, -culturales, naturales, etnológicos-). Nuestra manera de gestionarlos es desde la transparencia, aprovechando lo que ya tenemos, evitando duplicidades con otras iniciativas y poniéndolos en valor desde la conservación y la promoción. (Cultura Valencia 2022)

### 4.3. Contextualización Económica.

#### 4.3.1. Agricultura y agroecología.

La política de desarrollo rural en la Comunidad Valenciana se ha plasmado en diferentes líneas de ayuda que se han integrado en el programa de desarrollo rural 2013, cuyos objetivos se vinculan a un triple concepto de la sostenibilidad agrícola y rural: sostenibilidad económica, social y medioambiental. Los fondos para la línea uno RURALTER-Leader se incluyen en el programa de desarrollo rural de la Comunidad Valenciana y ascienden a 53,65 millones de euros, financiados en un 62,5 % por la Generalitat Valenciana, en un 36,5 % por el fondo europeo FEADER y finalmente en un 1% por la Administración General del Estado. Las medidas de ayuda comprenden:

1. La ayuda a la creación y desarrollo de microempresas.
2. El fomento de actividades turísticas.
3. La prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
4. El patrimonio rural y renovación de los pueblos.

En el programa de desarrollo rural los fondos de la Consejería de Agricultura Valenciana que están relacionados con este proyecto museístico son:



la agricultura ecológica, las razas autóctonas, la lucha contra la erosión, la apicultura y la biodiversidad.

Las ayudas económicas que describen la contextualización económica de subvenciones para el desarrollo de este proyecto vienen de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Las ayudas son:

- Ayudas a la valorización de los productos de calidad agroalimentaria diferenciada de la Comunidad Valenciana.
- Ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios de proximidad de la Comunidad Valenciana.
- Ayudas para fomentar los canales adecuados para garantizar la disponibilidad de productos ecológicos de proximidad.
- Ayudas a la participación, por primera vez, de personas agricultoras y agrupaciones de personas agricultoras en regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.
- Ayudas para el apoyo a la certificación de la producción ecológica en la Comunidad Valenciana, en el marco del I Plan Valenciano de Producción Ecológica 2016-2020.
- Subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunidad Valenciana (modalidad A y modalidad B).
- Convocatoria de ayudas para potenciar actuaciones de lucha contra el cambio climático, durante el ejercicio 2020.
- Convocatoria de ayudas destinadas a la difusión de buenas prácticas ambientales en la gestión de residuos concebidas para asociaciones y fundaciones de defensa del medio ambiente con implantación en la Comunidad Valenciana para campañas de

divulgación y acciones formativas para fomentar la reducción de residuos, su recogida separada y preparación para el reciclaje, durante el ejercicio 2021.

- Ayudas específicas para el turismo en fincas ecológicas.

#### 4.3.2. Museos y turismo.

El presupuesto asignado a la Subdirección General de Museos Estatales (SGME) en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en 2019 fue de 54 millones de euros. Se reparte el presupuesto en tres áreas: personal propio, funcionamiento de museos y subvenciones a otros museos y fundaciones de España. Esta última área tiene un presupuesto de 11 millones de euros. Dentro del funcionamiento, se asignan 0,2 millones de euros para los jardines. (Ministerio de Cultura y Deporte 2019)

#### **Ministerio de Cultura y Deporte**

- Ayudas para la acción y la promoción cultural correspondientes al año 2023.
- Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Convocatoria 2023.
- Ayudas para la investigación, creación y producciones artísticas en el campo de las artes visuales. Convocatoria 2023.

#### **Conselleria d'educació, cultura i esport**

- Subvenciones para la catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco, así como para promover la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco en nuestro territorio.
- Subvenciones para la elaboración de la sección de patrimonio cultural de catálogos de protecciones y la redacción de planes especiales de

protección y de planes directores para intervención en bienes de interés cultural de la Comunidad Valenciana.

- Subvenciones destinadas a la difusión, promoción y fomento del patrimonio de la Comunidad Valenciana declarado por la UNESCO patrimonio mundial o inmaterial de la humanidad.
- Subvenciones para museos, colecciones museográficas permanentes reconocidas y bienes muebles de la Comunidad Valenciana.

Además, la contextualización económica del proyecto encuentra su fuerza en el interés turístico, específicamente el turismo experiencial, el ecoturismo y el agroecoturismo. Las necesidades recreativas basadas en la visita a espacios naturales tienen que ver con vínculos muy primarios que unen a las personas con la naturaleza, lo que se conoce bajo el concepto de Biofilia (Wilson 1986). De esta forma, las motivaciones que llevan a una persona a visitar un espacio natural pueden ser: una nueva vía de desarrollo personal, vuelta a la naturaleza, conocimiento y salud y escapada. (Morant *et al.* 2012). Para la Comunidad Valenciana el turismo es un sector estratégico. La actividad turística -que genera el 14,6% del PIB autonómico, el 15,1% del empleo, el 6,4% del gasto público corriente y el 13,3% del total de impuestos recaudados- debe también contribuir a construir la sociedad más próspera, igualitaria e inclusiva que deseamos. (Ecoturismo Comunidad Valenciana 2019)

### **A. El Turismo experiencial**

Cada vez con más fuerza, se apunta hacia la consecución de emociones; se habla de «tener una experiencia» incluso se extiende rápidamente el concepto de «Turismo experiencial» haciendo referencia a la componente emocional que debe comportar la visita a un lugar y es una clara tendencia de futuro. Se debe aspirar, en definitiva, a que las emociones formen parte de los atributos del lugar y ver a las emociones como un fin turístico en sí mismo. En este sentido, cabe destacar algunos ejemplos de campañas publicitarias en España que basan la

diferenciación del destino en estos aspectos sensitivo-emocionales cómo es el caso de la «Marca Extremadura 2010», «Galicia ¿Me guardas un secreto?» o los de TourEspaña «I need Spain».

## **B. El Ecoturismo**

El ecoturismo está dirigido a aquellas personas que buscan conectar con la naturaleza al mismo tiempo que disfrutan y contribuyen de forma práctica y sostenible a su conservación, repercutiendo positivamente en el entorno y la población local (Ecoturismo Comunidad Valenciana 2019). La práctica del ecoturismo implica actividades como la observación y conocimiento de fauna y flora, la observación de las estrellas, el senderismo interpretativo, estancias en alojamientos eco friendly o comprometidos con el medio ambiente mientras se recorre el espacios naturales o se disfruta de la gastronomía local.

El secretario autonómico de Turismo, Francesc Colomer, ha explicado que el ecoturismo es una forma de “contribuir al conocimiento y disfrute de la naturaleza sin obviar la apuesta por la sostenibilidad y la protección del medio ambiente” (Ecoticias 2020). *Turisme Comunitat Valenciana* ha puesto en marcha un programa centrado en el desarrollo del ‘ecoturismo’, ya que este tipo de visitante contribuye a “la desconcentración geográfica, además de la desestacionalización”. Este modelo es un producto experiencial que “busca ofrecer propuestas al turista que se desplaza para disfrutar de la naturaleza de una manera responsable”. El proyecto se enmarca en la estrategia CreaTurisme, cuyo objetivo es desarrollar productos experienciales con alto valor añadido.

Empresas Valencianas relacionadas con el ecoturismo:

- Albergue Turismo Rural Actio
- Calderona Viva
- Visit Albufera
- Amigos del Paisaje.

- Educa Verd Green Walks
- Magic & Nature
- Itinerantur.

### **C. Agroecoturismo**

La modalidad de turismo conocida como agroecoturismo consiste en viajar al campo para aprender sobre prácticas tradicionales de cultivos, cosechas y procesamiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros, además de la artesanía y la cultura local (Riveros y Blanco 2003). Permite un contacto directo con la naturaleza, las costumbres, actividades y tradiciones campesinas. Incluye alojamiento en algunos lugares, compra de productos frescos y observación de las actividades agropecuarias que éstos realizan. La acuicultura, horticultura, agricultura y fruticultura, así como la producción pecuaria, forestal, de artesanías de tradición local y elaboración de conservas artesanales de productos hortofrutícolas, son las más beneficiadas. El agroecoturismo es un tipo de turismo distinto, novedoso, que basa su propuesta en la acogida en plena naturaleza. En el agroecoturismo la acogida forma parte de la actividad agraria, ganadera o artesanal, ya que el agricultor que acoge huéspedes enseña su profesión y acerca y muestra al visitante un nuevo e insospechado mundo: la auténtica vida del campo, (actividades agrícolas, ganaderas, también la artesanía, el ritmo de las estaciones etc). Este modo de acogida supone intercambio y respeto mutuo. Por otra parte, el agroecoturismo es un factor de desarrollo sostenible que garantiza la calidad de los productos que ofrece y propone un modo de vida acorde con el hábitat local, mejorándolo. El agroecoturismo está pensado y organizado por los que viven de él. Sus características principales son:

- El turista se aloja en viviendas de campesinos.
- Realiza actividades agrarias y ganaderas.
- Uso de los productos locales.
- Uso responsable de los recursos naturales.

- Uso de energía renovable.
- Variedad de recursos y ofertas de destino turístico.
- Relaciones estrechas entre las familias y comunidades participantes, propiciando actividades conjuntas que permitan fortalecer la colaboración entre las iniciativas relacionadas.

#### 4.4. Contextualización Histórica de Antecedentes

Este apartado sirve para enumerar, describir y analizar las diferentes iniciativas que tienen estrecha relación con el ámbito del proyecto presente. El análisis de estos ejemplos sirve como una contextualización histórica ya que facilita el descubrimiento de sistemas de gestión del patrimonio cultural inmaterial y natural que han existido en el pasado y los que se están ejercitando en el momento presente. Se agradecen estas iniciativas y se alienta a considerar la posibilidad de crear mecanismos de preservación del patrimonio local. Estos centros culturales tienen un gran valor en alza que permite rescatar del olvido aspectos culturales que cada año se pierden.

##### 4.4.1. Ecomuseo de Bicorp.

El nexo entre naturaleza, arqueología y etnología. Desde la apertura del Centro de Interpretación del Ecomuseo de Bicorp que se encuentra en el pueblo Bicorp, Alicante en el año 2009, cuatro son los ejes principales con los que trabajan. El Ecomuseo como: centro de acogida y atención de visitantes; como punto de desarrollo socioeconómico de la localidad; como centro cultural de referencia de la comarca y como acicate para la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural. Con estos cuatro pilares, desde el ecomuseo afrontan el futuro apostando por el desarrollo cultural, la promoción y protección del

patrimonio en el que destaca el arte rupestre, con las Cuevas de la Araña y el conjunto del Barranco Moreno a través de proyectos para su protección, su estudio y la puesta en valor que permite introducir nuevos elementos en el discurso presentes en el paisaje como son la piedra en seco o las casas cuevas. (Bicorp 2022)

#### 4.4.2. Ecomuseo de Aras de los Olmos.

El Ecomuseo de Aras de los Olmos, (Castellón) da a conocer al visitante aspectos poco conocidos del patrimonio cultural del pueblo y de la comarca de los Serranos. Se trata de un espacio único que pone en valor los modos de vida tradicionales de la serranía de la Comunidad Valenciana y la relación entre sus habitantes y el territorio. En su interior se pueden observar vestigios de las diferentes culturas que han dejado sus huellas en Aras y Losilla en la provincia de Castellón, albergando estructuras agrarias, diferentes objetos, música, relatos, etc., contando además con medios de interpretación de los materiales y restos conservados que transportarán al visitante a épocas pasadas. La visita al museo se desarrolla de forma lúdica e interactiva con multitud de contenidos con valor arqueológico, etnológico e incluso artístico. Se encuentra ubicado en la Casa del Cortijo, un edificio tradicional de tres plantas destinado a usos agrícolas que aún conserva elementos de antaño como la "puerta de carros" o la "cambra" en donde se almacenaban los alimentos (Ecoturismo Comunidad Valenciana 2022). Dispone de tres exposiciones dedicadas a la apicultura, la arqueología y ciclo del cereal. Un aula didáctica y un itinerario urbano donde existen paneles informativos en los edificios más significativos del municipio de Aras y de Losilla. Durante la visita guiada se da a conocer diferentes productos de la artesanía y gastronomía local. (Ecoturismo Comunidad Valenciana 2022)

#### 4.4.3. CEAV Educación ambiental.

El *Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana* (CEACV) nace del compromiso de la Generalidad Valenciana y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, hacia la sostenibilidad de nuestra sociedad: el acuerdo de París, los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, etc. La Generalidad ha elaborado y desarrollado diferentes estrategias, planes e iniciativas donde se le asigna un papel relevante a la educación, como algo necesario para la transformación hacia un modelo de sociedad basado en la sostenibilidad social, económica y ambiental. Este centro busca construir una sociedad sostenible con ciudadanos concienciados y comprometidos y sus programas de educación ambiental incluyen la sensibilización, la concienciación, la formación y la capacitación para la acción. Está emplazado en La Alquería dels Frares que data de finales del siglo XVII y fue inaugurado el 5 de junio de 1999, está localizado Sagunt, València, y tiene una extensión de alrededor de 13 hectáreas.

Ofrecen:

1. Un programa de visitas dirigido a escolares y otros colectivos, con actividades que versan sobre el medioambiente y la sostenibilidad.
2. Diversos programas con actividades dirigidas a familias, grupos organizados y visitantes particulares para fomentar comportamientos responsables hacia el medioambiente, disfrutando de un entorno natural y al aire libre.
3. Acciones formativas sobre medioambiente, en modalidad presencial, semi-presencial y en línea.



4. Un servicio de información y consultas sobre medioambiente y educación ambiental, así como sobre el Centre d'Educació Ambiental, sus servicios e instalaciones.
5. Jornadas técnicas y talleres de educación ambiental.
6. Diversos programas de comunicación y educación ambiental.
7. Una biblioteca y un centro de documentación especializado en temática ambiental, con un fondo de más de 4000 referencias bibliográficas para préstamo o consulta en sala.
8. Organización de exposiciones y visitas de las instalaciones del centro.
9. Un programa de prácticas para estudiantes universitarios o de ciclos formativos.
10. Colaboraciones con entidades con el fin de acercar las actividades y los servicios del Centro a todos los sectores de la sociedad y de mejorar la eficacia de las acciones que se desarrollan en materias de interés común.
11. Cesión y uso de los espacios y las instalaciones a entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas que quieran realizar actividades de temática medioambiental y de carácter lúdico para los participantes.
12. Publicaciones: boletines y memorias de actividades.  
(Agroambiente 2022)

#### 4.4.4. El Museo Escolar de Pusol

El Museo Escolar de Pusol es un proyecto educativo-museístico que se desarrolla desde 1968 en la escuela unitaria de la pedanía rural de Pusol, en Elche, Alicante. Su principal actividad es la educación de escolares utilizando el patrimonio y la cultura local como recursos didácticos, al tiempo que conserva y pone en valor dichos recursos con su labor museística. El Museo Escolar de Pusol nace en el año 1969 como una actividad ligada al Proyecto Pedagógico "La Escuela y su Medio". Dicha iniciativa integraba el aprendizaje de los oficios, tradiciones y medio natural del Campo de Elche -llevado a cabo en el mismo entorno rural donde se ubicaba- en el currículum educativo formal, posibilitando de esta forma la conservación de una cultura que estaba desapareciendo rápidamente a causa de la mecanización del campo y de la sustitución de los oficios y cultivos más tradicionales por otros más extensivos y productivos. Una colaboración y participación activa que permite recuperar y preservar los elementos tradicionales en su totalidad y que enriquece sobremanera a los alumnos del propio Colegio, puesto que se relacionan directamente con la cultura que ellos ya no conocen. El espacio es reconocido como museo por resolución de 23 de junio de 1992, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia. El nuevo complejo museístico inaugurado en 2001 consta de salas de exposiciones, áreas de almacenamiento, talleres de conservación y restauración, sala de usos múltiples, biblioteca, archivo, dirección, área de informática, zona de servicios, huerto de estudios medio-ambientales y aparcamiento público. El gran reconocimiento al trabajo y años dedicados a este proyecto de carácter comunitario, abierto y participativo llega en 2009, cuando UNESCO inscribe al Centro de Cultura Tradicional Museo Escolar de Pusol en el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, convirtiéndose desde entonces en el Tercer Patrimonio de la Humanidad de Elche (Museo de Pusol 2022). Su origen, en la pedanía rural, lo convierten en un temprano referente de museos comunitarios creados "de abajo arriba", surgidos de la

misma sociedad civil, en unos años de trascendentales cambios experimentados en el país. La recuperación, cuando menos, de la memoria de la sociedad ha convertido al Museo Escolar en un centro de cultura tradicional que conserva, investiga y divulga la historia cotidiana del territorio en el que se asienta. No obstante, lo conseguido en Pusol trasciende sus límites geográficos, pues configura una praxis sostenida en el tiempo, por completo replicable en otros entornos y realidades (Ramón Marqués 2022).

#### 4.4.5. Jardín Botánico de La UV.

El Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, Valencia es un museo vivo situado en el casco histórico de la ciudad, un espacio universitario abierto al público que tiene como misión popularizar el mundo vegetal fomentando su estudio, enseñanza, divulgación y conservación, así como también su uso sostenible. Entre los objetivos del jardín se hallan mantener las colecciones científicas de plantas vivas, conservando un legado histórico de doscientos años de cultivo continuado, que incluye también los árboles monumentales y el patrimonio arquitectónico. Aún más, tiene la responsabilidad de mantener la tradición de los jardines botánicos en Valencia, que se remonta al siglo XVI, al jardín botánico de Puçol (Valencia). Bajo su manto de vegetación, que se extiende a lo largo de 4 hectáreas aproximadamente, podremos recorrer los diferentes continentes, imaginando lugares exóticos y lejanos o conociendo más de cerca las plantas que conforman el paisaje mediterráneo, como una muestra de la gran biodiversidad que alberga el planeta. Un mundo vegetal de gran riqueza que cada vez conocemos mejor gracias a botánicos como los de este jardín, que participan en diferentes proyectos de investigación en torno a la conservación de las especies raras, endémicas o amenazadas de la flora mediterránea, la conservación de los hábitats naturales y el conocimiento de la diversidad vegetal. (Jardí Botànic 2022)

#### 4.4.6. Ecomuseo L'Almassera.

Ecomuseo L' Almàssera forma parte del *Centre Ecomuseogràfic per a la recuperació d'officis i qualificacions tradicionals*. El edificio es una antigua almazara de aceite y lagar de vino, que cuenta con la proyección de audiovisuales que ilustran el proceso. Está situado en el núcleo urbano de Teulada, Alicante, dentro de las instalaciones de la antigua Almazara de la Cooperativa Agrícola de Teulada, donde se encuentran la maquinaria y los enseres complementarios de la almazara y donde se puede visualizar, en unas proyecciones, el proceso de transformación de las aceitunas en aceite.

#### 4.4.7. Ecomuseo "Riu Rau".

En la carretera de Teulada a Benimarco, Alicante, se encuentran las instalaciones de una antigua casa de labranza con su Riu Rau, donde se encontrarán, además de una exposición dedicada a los oficios tradicionales, las herramientas y el material de la vida cotidiana para la producción de la pasa. También se pueden visualizar unas proyecciones sobre las tareas agrícolas para el cuidado de la uva y del trigo. El *Centre Ecomuseogràfic per a la recuperació d'officis i qualificacions tradicionals* se configura al mismo tiempo como centro de formación y como museo. Este centro se creó a instancia del Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Teulada, gracias a la colaboración de la Consejería de Economía, Hacienda y Ocupación de la Generalitat Valenciana y al Fondo de desarrollo regional de la Unión Europea.

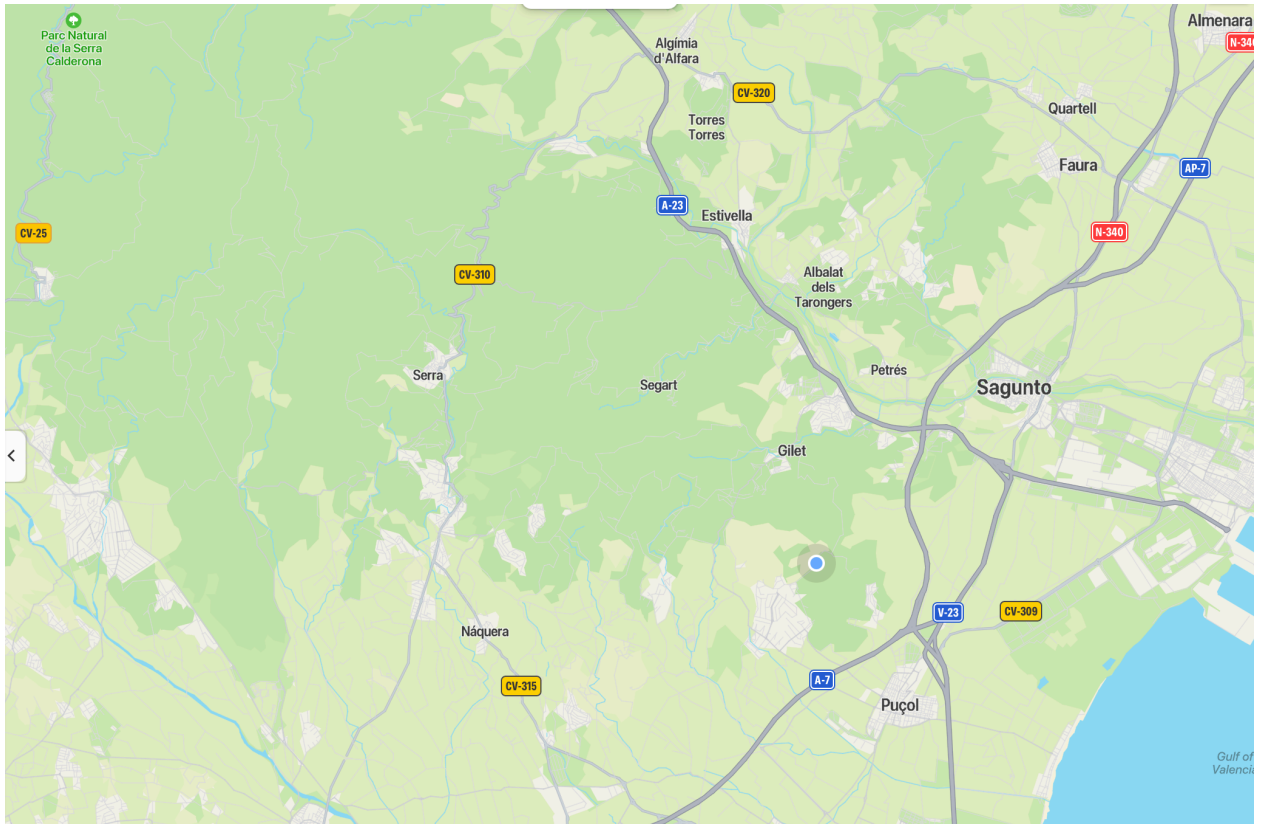
#### 4.4.8. Otros.

Cabe destacar: el Museo Histórico Etnológico (Valencia); La Font de la Figuera (Valencia); L'ETNO (Valencia); Parque Natural de la Sierra Calderona Centro de Interpretación y La Costera (Valencia). De interés particular, el Paraje Natural Municipal de Puçol, (Valencia) es una zona de interés educativo gracias al

proyecto de Aula Natura que incluye una sala de interpretación medioambiental para conocer la flora y la fauna y a los diversos senderos señalizados que permiten recorrer a pie este paraje natural cercano al mar. Además, los pueblos más grandes del Parque Natural de La Sierra Calderona, Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón), tienen importantes museos que, más allá del interés local, son también grandes referentes comarcales que alcanzan también la historia y el patrimonio cultural de la Sierra Calderona. En los últimos años, varias iniciativas locales se están uniendo a enriquecer notablemente este gran patrimonio cultural del parque. Podemos destacar las iniciativas del Ayuntamiento de Olocau (Valencia) poniendo en marcha las visitas guiadas al Puntal de los Lobos y habilitar la visita museística de la Casa de la Señoría, dentro de la cual hay una interesante muestra del mundo ibérico de la comarca. También el Ayuntamiento de Gátova (Valencia) ha puesto en marcha visitas guiadas a otro interesante poblado ibérico: el Torrejón. En la misma línea, también Torres Torres (Castellón) puso en marcha hace tiempo sus interesantes baños árabes. Más recientemente, tanto Serra (Castellón) como Altura (Castellón) han inaugurado sendos museos del Aceite, visitas obligadas que nos muestran la importancia de la tradición olivarera en la zona. Es significativo el caso de Serra, que en el primer tercio del siglo XX llegó a tener más de diez almazaras funcionando en el pueblo. Altura también está avanzando en la consolidación de un interesante Museo de la Memoria que esperamos poder visitar muy pronto.

#### 4.5. Contextualización del Entorno.

La Comunidad Valenciana alberga un buen número de espacios englobados en la Red Natura 2000, muchos de ellos reconocidos con figuras de protección como son la del Parque Natural de la Comunidad Valenciana, Reserva de la Biosfera, Microrreservas de flora o Reservas Marinas. El conjunto de circunstancias geográficas que rodean el proyecto se basa en la relación entre las



comarcas L'Hort Nord y Camp de Morvedre, los municipios de Puzol y Sagunt y el Parque Natural de La Sierra Calderona y El Paraje Natural Municipal La Costera.

Figura 3. Mapa de La Sierra Calderona. El punto azul señala la ubicación donde se desarrolla este proyecto. Fuente: Apple Maps.

Figura 4. Mapa EACV 1. Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Figura 5. Mapa EACV Histórico. Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Figura 6. Mapa Actual. Fuente: Instituto Geográfico Nacional

#### 4.5.1. Parque Natural de La Sierra Calderona

La Sierra Calderona es una especial joya ecológica, ha sido declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC) y propuesta por el Gobierno Español para ser incluida en la Red Natura 2000 de la Unión Europea con la que se pretende proteger territorios interesantes biológicamente junto con las especies que habitan en ellos. Además, fue aprobada como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) por el Gobierno Valenciano, así como declarada Parque Natural



**Instituto Geográfico Nacional**  
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

**FOTOTECA DIGITAL**  
VISUALIZADOR DE FOTOGRAMAS es en

Herramientas para buscar fotografías

Topónimo, dirección o código

Mi lista de fotografías (3)

Vuelos disponibles: 1998-2003 Quinquenal

FOTOGRAMAS	OPACIDAD	ACCIONES
<input type="checkbox"/> 0696_fot_10129_etr89_U...	-	

Borrar Descargar Obtener listado Comparar

Capas Adicionales

**Capas vectoriales**

- Cuadrícula cartográfica del MTN25
- Cuadrícula cartográfica del MTN50
- Catastro
- Unidades administrativas

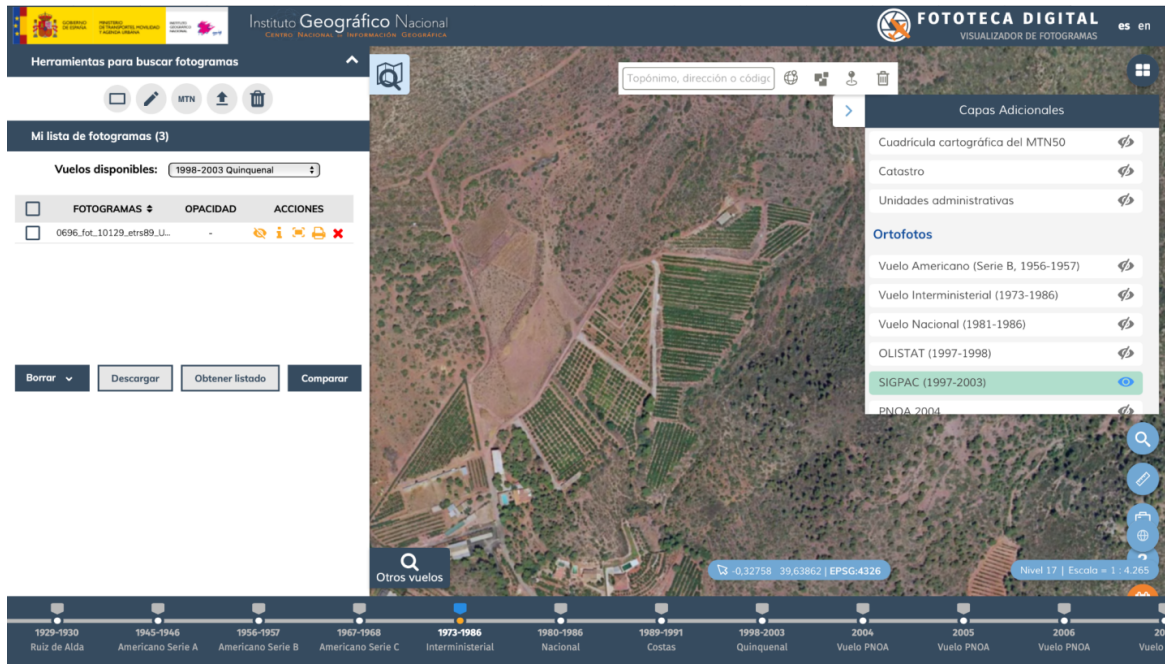
**Ortofotos**

- Vuelo Americano (Serie B, 1956-1957)**
- Vuelo Interministerial (1973-1986)
- Vuelo Nacional (1981-1986)

Otros vuelos

-0,32519 39,64028 | EPSG:4326 Nivel 17 | Escala = 1 : 4.265

1929-1930 Ruiz de Alda 1945-1946 Americano Serie A 1956-1957 Americano Serie B 1967-1968 Americano Serie C 1973-1986 Interministerial 1980-1986 Nacional 1989-1991 Costas 1998-2003 Quinquenal 2004 Vuelo PNOA 2005 Vuelo PNOA 2006 Vuelo PNOA 20



como figura de protección autonómica que goza de importancia similar a la de Parque Nacional, pero en un nivel inmediato inferior (UPV, 2022). El patrimonio natural del entorno es muy importante, ya que presenta un macizo montañoso en el que destacan grandes masas forestales.

Sobre los suelos silíceos, de carácter ácido, se han desarrollado modestos bosques de alcornoque (*Quercus suber*) cuyo corcho se ha explotado históricamente, en ocasiones por los expertos sacadores llegados de la vecina sierra de Espadán (Castellón), al otro lado del valle del Palancia (Castellón). El alcornocal cuenta con un sotobosque característico, en el que se encuentra el aladierno (*Rhamnus alaternus*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el madroño (*Arbutus unedo*), el brezo blanco (*Erica arborea*), la zarzaparrilla (*Smilax aspera*), les rogetes (*Rubia* sp.) o la madreselva (*Lonicera implexa*). En el caso de suelos degradados por incendios o erosión, abundan las jaras (*Cistus* sp.), la estepa borrera (*Cistus salvifolius*) y la estepa negra (*Cistus monspeliensis*). Y junto a ellas el aromático cantueso (*Lavandula stoechas*). También hallaremos formaciones de pino rodeno (*Pinus pinaster*). En los suelos calcícolas crecen los



arbustos de romero (*Rosmarinus officinalis*) y de brezo de invierno (*Erica multiflora*) o la coscoja (*Quercus coccifera*). El árbol dominante es el pino blanco (*Pinus halepensis*) en bosques relativamente jóvenes, ya que la agricultura y el carboneo hicieron desaparecer las carrascas (*Quercus rotundifolia*). En los barrancos, las adelfas (*Nerium oleander*) hacen estallar su floración blanca o rosada. Sobre suelos húmedos en rincones umbrosos crecen también chopos (*Populus nigra*) y sauces (*Salix* sp.). En algunos puntos de la parte occidental se han desarrollado robles valencianos (*Quercus faginea*). En el sotobosque no es raro encontrar el espárrago silvestre (*Asparagus* sp.). Pero la especie emblemática de la Sierra Calderona es la Jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus* subsp. *cartaginensis*). Tan solo queda un único ejemplar silvestre de esta especie de Jara muy similar a la Jara blanca (*Cistus albidus*) con la que se hibrida fácilmente. Esta proximidad filogenética y la dificultad de la autofecundación han hecho que la administración valenciana haya acometido acciones para su supervivencia como las plantaciones realizadas en el Parque Natural. (Consejera de Medio Ambiente 1999)

En el terreno donde se desarrollará el proyecto (Sagunto) las especies prioritarias son: *Dianthus multiaffinis*, *Centaurea saguntina*, *Crassula campestris*, *Arenaria montana* subsp. *intricata* y *Arbutus unedo*. Por otro lado, las unidades de vegetación prioritarias son: Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (Código Natura 2000). Predomina en el monte alto el pino en sus variedades de carrasca, rodeno, laricio, silvestre y roble. En el monte bajo predominan los arbustos: romero, aliaga (*Ulex parviflorus*), enebro (*Juniperus communis*), sabina (*Juniperus phoenicea*), coscoja (*Quercus coccifera*), bellota (*Quercus coccifera*), brezno (*Erica gracilis*), retama (*Retama sphaerocarpa* L.), madroño, chumberas (*Opuntia ficus-indica*) y lidoneros (*Celtis australis*). Existen gran cantidad de plantas medicinales, destacando la camomila (*Matricaria recutita*), el poleo (*Mentha oulegium*) y el espliego (*Lavandula spica*). El mosaico agrícola está formado por secanos tradicionales de algarrobo (*Ceratonia Siliqua*

L) o viña (*Vitis vinifera*) ganados a las laderas en forma de bancales. Más tarde vinieron los almendros (*Prunus dulcis*) y cerezos (*Prunus avium*). Cuando el agua lo permite aparece siempre una pequeña huerta.

Más información sobre los Hábitats Prioritarios y Fauna de la Sierra Calderona se pueden encontrar en el anexo 1.

#### 4.5.2. Paraje Natural Municipal La Costera.

La Costera es un cerro que forma parte de las últimas estribaciones de la Sierra Calderona. Está situada a sólo cuatro kilómetros de la playa de Puçol. Desde septiembre de 2005, por acuerdo de la Generalitat Valenciana, es un Paraje Natural Municipal protegido. En el planeamiento municipal está clasificada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Paisajística (Agroambiente 2022). En la Costera, las especies protegidas son: sapo común (*Bufo bufo*), rana común (*Pelophylax perezi*), culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), musaraña común (*Crocidura russula*), musaraña gris (*Crocidura russula*), lirón careto (*Eliomys quercinus*), turón (*Mustela putorius*), alondra común (*Alauda arvensis*), arrendajo (*Garrulus glandarius*) y triguero (*Emberiza calandra*). Finalmente, las especies tuteladas son: gorrión común (*Passer domesticus*) y estornino negro (*Sturnus unicolor*).

#### 4.6. Contextualización Social.

"...estamos profundamente absortos en un proyecto de dominio humano sobre la naturaleza, así como el dominio de los humanos sobre las personas que son vistas como otros y que funcionan dentro de un patrón similar de dualismo social, jerarquía, y utilidad cuando las naciones y los individuos son explotados como mercancías, y un llamado a la administración poscolonial mediante el cual las naciones ricas buscan enfoques tecnológicos para resolver problemas ecológicos." Finley 2012 pp. 210

Al inicio de los años noventa, nos encontramos con un contexto social que denota una expansión generalizada del fenómeno de la mundialización o globalización. Estas características tecno-sociales han ayudado al desarrollo y la difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación, y principalmente unido al hecho de que las políticas y los organismos internacionales tienen cada día más presencia y poder extendido (Stiglitz 2003). Como apuntan Hernández y Desmarais (2009), estas políticas adquieren una relevancia especial en lo que respecta a la agricultura, generando diferentes situaciones que han sido cuestionadas con anterioridad por numerosas filosofías y movimientos sociales como, por ejemplo, el ecofeminismo. Una de las consecuencias de esta mundialización es el abandono de granjas y fincas. Esto ha dado como resultado una desestructuración de las economías locales y el tejido social rural; gran parte de las personas agricultoras y ganaderas que mantienen su actividad lo hacen de acuerdo con un modelo que les permite muy poca autonomía y capacidad de decisión. El abandono rural y el desarrollo urbanístico e industrial ha conllevado: la pérdida del patrimonio cultural, economía tradicional, variedades genéticas, etc. La mayoría de los pueblos están cada vez más envejecidos y no conservan la tradición; las tierras forestales y agrícolas generan una saturación de biomasa que nos pone en riesgo de incendios y pérdida de biodiversidad; los suelos cada vez más descubiertos traen escorrentía, pérdidas de suelo, desertificación y desastres como inundaciones o desplomes de tierras; la parte urbanística e industrial trajo contaminación y con ello el cambio climático.

#### 4.6.1. El Ecofeminismo.

La Real Academia Española define el feminismo como "movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo." (RAE, 2022). El ecofeminismo es uno de los órdenes del feminismo que busca una profunda transformación en los modos en que las personas nos relacionamos entre nosotras y con la naturaleza, sustituyendo las fórmulas de opresión,

imposición y apropiación por fórmulas de cooperación, reciprocidad, compasión y ayuda mutua (Gafas 2011). El ecofeminismo espera subrayar los conflictos de poder, manipulación, explotación e injusticias estructurales específicamente en las áreas de la educación, los medios de comunicación, la explotación medioambiental y la política especialmente en relación con la deficiencia estructural de "una economía de cuidados". Los puntos de encuentro y desencuentro entre el feminismo y el ecologismo en particular se encuentran en el trabajo de las mujeres y la utilización de los recursos naturales. En consecuencia, el ecofeminismo busca una relación profunda entre la actividad y actitud de las mujeres hacia el cuidado de la vida y el cuidado de la naturaleza como la base de toda vida. El valor de este movimiento en gran medida se debe a que las mujeres son el puente y la mediación que permite el tránsito de la sociedad a la naturaleza de forma permanente. Su aportación es natural y al mismo tiempo social. Su trabajo deja satisfacer las necesidades individuales que tiene solución colectivo. (Herrero 2016)

Específicamente, la filosofía ecofeminista trata de deconstruir ideologías patriarcales que marcan el matrimonio y los roles de género esperados dentro del hogar, al mismo tiempo que encuentra soluciones holísticas a las amenazas inminentes del colapso civilizatorio debido a la degradación del medio ambiente y el cambio climático. El ecofeminismo comprende que la alternativa no consiste en desnaturalizar a la mujer, sino en renaturalizar al hombre, ajustando la organización política, relacional, doméstica y económica a las condiciones de la vida. Una renaturalización que es al tiempo reculturización (construcción de una nueva cultura regenerativa) que convierte en visible la ecoddependencia para mujeres y hombres. (Gafas 2011). El ecofeminismo, no solo busca recuperar el reconocimiento y valoración social del trabajo de cuidados sino que encuentra la idea del trabajo con todas sus dimensiones enriquecedoras cómo fuente de todas las relaciones. Se recomienda la aplicación de dejar de definir el trabajo cómo el empleo y desarrollar un nuevo significado al concepto del trabajo como la cooperación y las relaciones para la eficacia del trabajo. Según el ecofeminismo

el trabajo no debe convertirse en una actividad que solo proporciona dinero para disponer de capacidad de consumo en el mercado ya que la economía del cuidado y la economía ecológica tienen como un elemento común la ausencia de dinero en sus transacciones.

Las teorías ecofeministas explican que el problema de explotación ecológica de la tierra en la Comunidad Valenciana no se puede abordar desde una perspectiva patriarcal, sino que se tendría que basar y abordar desde los pensamientos ecofeministas porque intentar resolver los problemas de degradación ambiental de la Comunidad Valenciana reduciendo la crisis ecológica a un número conjunto de datos y reglas, sin incluir el pensamiento feminista, sería incapaz de abarcar toda la complejidad de tales relaciones. Esto se debe a que el ecologismo parte del conocimiento que ofrece las ciencias naturales sobre las relaciones entre el sistema social y el sistema ecológico. Es importante nombrar el trabajo de Susanne Schultz ya que explica cómo el reduccionismo evidente en el sistema patriarcal puede tener consecuencias importantes en el ámbito de la acción social para la lucha de salvaguardar el patrimonio agroecológico y el funcionamiento de los ecosistemas. Desde el pensamiento patriarcal de dominación científica tecnolatría “el sistema ecológico debe convertirse de nuevo en previsible y controlable: el hombre como gestor ecológico debe simular o controlar los procesos naturales, concebidos en forma de estructuras circulatorias y sistemas de reglas, para evitar así un colapso ecológico”. (Schultz 1996)

#### 4.6.2. Problemáticas sociales de la patrimonialización.

La patrimonialización cultural claramente tiene sus límites sociales y es necesario discutirlos en profundidad. Como la práctica de salvaguardar las tradiciones es un acto reflexivo, este acto puede circunscribirse como una forma de producción metacultural, en palabras de Kirshenblatt-Gimblett. Hoy en día, debemos tener cuidado porque lo patrimonial se ha convertido en un fetiche metacultural

reificado, translocalizado y recontextualizado que genera un amplio mercado articulado alrededor de la falsa autenticidad (Kirshenblatt-Gimblett 2004; Frigolé 2014). Aunque el desarrollo de políticas de protección de la propiedad cultural está históricamente asociado con los procesos de creación de los Estados Nacionales (Pomian 1996; Poulot 1997; Lowenthal 1998, Troilo 2005), el tema de la protección del patrimonio cultural y natural es actualmente un hecho global y el fantástico desarrollo patrimonial ha sido iniciado por la propia democratización de su enunciado (Santamarina y Moncusí, 2015) pero también responde al llamado tercer espíritu del capitalismo y a las transformaciones en los sujetos/objetos patrimoniales. No se puede hablar de una autenticidad real, sino de un patrimonio ficticiamente construido. Esto se debe a que desde el momento en el cual el nativo es cosificado por la mirada del turista, advierte Maccannell, su cultura también se transforma en un *commodity* deificado para ser consumido por un público extranjero.

Como resultado, las antiguas prácticas a veces no solo se alejan de su verdadera funcionalidad, sino que se ofrecen como espectáculo, erosionando las bases del lazo social (Maccannell 2012). En este sentido, podemos entender que una construcción patrimonial a partir de su valor histórico y cultural equivalía a distanciarla de la vida cotidiana (UNESCO 1996). Por último, se propusieron varias explicaciones teóricas desde la academia para comprender por qué a veces los programas destinados a proteger el patrimonio tienen efectos contrarios a los que pretendían lograr. El límite es en parte estructural y los efectos globalizadores de estas intervenciones, a pesar de la intención de salvaguardar la diversidad cultural, se basan en una taxonomía integral que, para ser eficaz, organiza la diversidad cultural en forma de una estructura homogénea (Wilk 1995). Se asume que inevitablemente este ecomuseo será sujeto de algunas de estas limitaciones, sin embargo, se intentará lo mejor posible reducir la producción metacultural y la *commoditization* del patrimonio agroecológico valenciano.

## 5. La Planificación, el diseño y el comisariado de los espacios del ecomuseo.

### 5.1. Desarrollo Conceptual.

#### 5.1.1. Metodología, objetivos y tareas específicos del EACV.

Basándose principalmente en las recomendaciones de la UNESCO y la Ley 10/2015 para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el EACV tiene como objetivo principal la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y natural agroecológico valenciano mediante medidas que puedan garantizar la viabilidad y continuidad de los bienes patrimoniales, en los que se deben llevar a cabo las acciones de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización.

Se ha consultado los enfoques metodológicos e integrado las siguientes objetivos y tareas correspondientes para desarrollar del contenido patrimonial y el concepto específico del ecomuseo:

A. **El enfoque de desarrollo local** basado en las comunidades locales. Método de involucración de actores institucionales, sociales y económicos junto con la sociedad civil para el diseño y aplicación de estrategias locales integradas y multisectoriales.

#### OBJETIVO 1: Inserción laboral de jóvenes.

Respondiendo a los requerimientos del Consejo de Europa, el EACV promoverá empleo y desarrollo local a través del diseño y la implementación de circuitos turísticos culturales sostenibles, experienciales y accesibles; empleo que, en claro compromiso con el Año Europeo de la Juventud-2022, debe facilitar inserción

laboral entre las generaciones más jóvenes en aquellos territorios europeos en los que quedarán activados estos circuitos, en su mayor parte rurales.

TAREA 1: Unir a una comunidad local joven en torno a un proyecto común sobre la salvaguardia del patrimonio agroecológico.

OBJETIVO 2: El patrimonio como desarrollo comunitario sostenible.

El ecomuseo ofrece una visión en la que los ciudadanos valencianos pueden preservar y aprender de su patrimonio vivo local y utilizar ese patrimonio como base para el desarrollo comunitario sostenible ya que "el patrimonio es un modo de producción cultural que da una segunda vida a lo amenazado o anticuado como una exhibición de sí mismo" (Kirshenblatt-Gimblett 2004 pp. 56).

TAREA 2: Utilizar el ecomuseo como centro de desarrollo comunitario sostenible.

OBJETIVO 3: Patrimonio Intercultural Europeo.

La agroecología siempre ha incorporado la gestión sostenible de las plantas medicinales o los fármacos naturales, las especias y las flores y fragancias que desde tiempos muy antiguos transitaban por pueblos, países, mares, océanos, rutas fluviales y terrestres. Estos aspectos de la agroecología han conectado culturas, civilizaciones y credos diversos, lo que hoy les convierte en una fuente invaluable de patrimonio inmaterial desde la que fomentar memoria histórica y diálogo intercultural en Europa.

TAREA 3: Fomentar una identidad fuerte y renovada alrededor de la sostenibilidad.

**B. Enfoque multisectorial e integrado de cooperación.** El EACV será receptivo a las necesidades locales y mayor eficacia de coordinación con otras políticas.



#### OBJETIVO 4: Transformación social a través de la cultura.

Este proyecto museístico es una manifestación de nuestro convencimiento de que a través de la cultura es posible y urgente construir un nuevo sistema alimentario basado en los fundamentos de la agroecología, la soberanía alimentaria y la economía solidaria, cooperativa y ecofeminista, en una sociedad que rechace el odio y acoja el diálogo y las diversidades.

TAREA 4: Establecer una cultura regenerativa entre las asociaciones patrimoniales.

#### OBJETIVO 5: Creación de sistemas y estrategias.

En este sentido, la actividad central del ecomuseo será la orientación y el asesoramiento a personas, empresas y asociaciones para identificar, investigar, documentar y difundir las estrategias transformadoras amenazadas en las que los ciudadanos y los agricultores avancen para crear sistemas agroecológicos.

TAREA 5: Potenciar la colaboración y la cooperación, entre los diferentes actores en la promoción de la producción ecológica, para conseguir los objetivos del Pacto Verde Europeo y del Plan de Acción Europeo de la Producción Ecológica.

#### OBJETIVO 6: Establecimiento de redes y aprendizajes compartidos.

Con el apoyo de nuestros gobiernos y administraciones públicas, el ecomuseo busca generar redes y aprendizajes compartidos. Sabemos que formamos parte de una masa crítica global que constituye hoy en día una grieta de esperanza ante el desastre de la sociedad de consumo. El cambio de rumbo debe comenzar desde la alimentación, el sector primario y el mundo rural.

TAREA 6: Desarrollar con ellos una "base de datos sobre temas locales" con el fin de estimular las discusiones comunitarias, resolver problemas y desarrollar el empoderamiento, así como iniciativas socioculturales y económicas.

OBJETIVO 7: Investigación universitaria interdisciplinaria.

Desde el ámbito académico, también permitirá promover trabajos de investigación que impliquen distintas áreas de conocimiento desde una perspectiva interdisciplinaria. También se considera el valor del modelo de ecomuseo y la importancia de analizar esos temas desde una perspectiva de sistemas, ya que todos los aspectos del patrimonio contribuyen y se ven afectados por una amplia gama de complejos sistemas ecológicos y socioculturales. El EACV, por lo tanto, reúne diversas contribuciones de dentro y fuera de la academia.

TAREA 7: Gestionar, documentar y difundir el patrimonio a través del centro cultural EACV.

OBJETIVO 8: Educación transformadora.

Este ecomuseo, basado en las artes críticas busca crear el impulso necesario para una estética educativa profunda y revolucionaria que sea transformadora y productiva en términos de eco-justicia.

TAREA 8: Fomentar los criterios y métodos sostenibles de la agroecología valenciana dentro del curriculum escolar y universitario.

**C. Enfoque territorial.**

Metodología de intervención basada en el protagonismo de los actores locales. Los beneficios que aporta este enfoque incluyen la mayor proximidad a las necesidades y las potencialidades locales en el contexto de la crisis económica y menor disponibilidad de recursos.

OBJETIVO 9: Acción Local.

El desarrollo conceptual del EACV parte de la premisa de que para contrarrestar los efectos degenerativos de la globalización, para salir de la lógica del desarrollo

y de la economía imperantes descritas en el apartado anterior de Marco Teórico y contextualización, la acción local es imprescindible, demostrando y construyendo alternativas que funcionen con otra lógica. (Latouche 2007)

TAREA 9: Transformar a los habitantes de la Sierra Calderona como actores, protectores y usuarios de su propio patrimonio y Tierra.

OBJETIVO 10: Permanencia generacional.

Las asociaciones patrimoniales que articularán el ecomuseo formarán un permanente cultural en el que se inventarán, intercambiarán y redefinirán usos y costumbres en cada generación (Arizpe 2006) y el ecomuseo proporcionará el espacio de libertad y creación cultural para esto sin caer en la folclorización, pulverización o trivialización del patrimonio y las culturas.

TAREA 10: Preservar y regenerar el patrimonio cultural inmaterial y natural de la agroecología de la Comunidad Valenciana.

OBJETIVO 11: Herencias multiculturales.

El ecomuseo se basará en las herencias multiculturales vivas ya que el patrimonio cultural inmaterial no siempre debe de estar asociado a una sola cultura. Este nuevo ecomuseo promoverá la identidad cultural europea en torno a un patrimonio cultural y natural común.

TAREA 11: Promover y defender el desarrollo sostenible, respetuoso con el medioambiente, el territorio, los recursos naturales y con los modos de producción tradicionales, así como su relación con la calidad de vida y la salud de las personas a nivel mundial.

## 5.2. Diseño Museológico.

### 5.2.2. Criterios de Diseño:

De cada objetivo sobre contenido del ecomuseo establecido anteriormente, se explican los criterios de diseño que salen de los mismos que se usarán para el desarrollo museológico del ecomuseo.

#### **A. El enfoque de desarrollo local.**

Respecto a la participación activa: las comunidades patrimoniales.

Se busca establecer una indivisibilidad entre las comunidades patrimoniales y la cultura que evita conscientemente procedimientos de gestión cultural identificados con el 'museo de objetos' para potenciar la experiencia y la duración como parte de el formato estético. Una estética ecológica de sistemas trabaja en nuestra psique, brindándonos la oportunidad de reflexionar sobre un mundo fuera de nosotros. A través de esta experiencia, nos descentramos, restauramos, renovamos y volvemos a conectar con el mundo biofísico. La experiencia somática de la belleza puede inculcar valores ambientales. Referirnos al ecomuseo como laboratorio sociocultural es destacar su función social investigadora, es decir, a cómo el ecomuseo debe cumplir un papel social de centro de investigación social, de pensamiento y de dinamización comunitaria (Pereiro y Vilar 2002). En la perspectiva de Riviere (1989) esto es inexcusable, especialmente en los ecomuseos, que en su perspectiva deben ser laboratorios, conservatorios y escuelas. (Ramón Marqués 2022)

#### **B. Enfoque multisectorial y integrado de cooperación.**

Respecto a la diversidad de expresiones multisensoriales: El patrimonio cultural inmaterial está caracterizado por llamar la atención y evocar el recuerdo de muchos

sentidos –imágenes, sueños, olores, sabores y tactos–, para lo cual se tendrá en cuenta la variedad de sensaciones combinadas y articuladas. Básicamente, se valora la intención de conservar no solo la imagen, sino también los olores, los sueños de las manifestaciones, puesto que en la cultura tradicional la imagen no ha sido la única dimensión expresiva. Sin embargo, los estímulos no solo se encuentran en las manifestaciones propiamente dichas, sino también en su contexto espacial, temporal y material. En un contexto de sistema, la invisibilidad o las partes invisibles comparten la misma importancia con las cosas vistas. Así, se busca que el aire, el agua, el vapor y el hielo se conviertan en elementos fundamentales del EACV. El alcance de una estética de sistemas presupone que los problemas no pueden resolverse con una única solución técnica, sino que deben ser atacados sobre una base interdisciplinaria y de múltiples niveles.

Como señaló Lawrence Buell en *Writing for an Endangered World*, necesitamos, más que informes y datos, productos de la cultura, narrativas, imágenes y lugares que nos impulsen a actuar. En este sentido, la estética y la belleza importan porque pueden mover algo en nuestra psique. Lo que se busca en el EACV es una estética ecológica que provoque a quienes lo visitan a ser más conscientes de cómo sus acciones afectan el medio ambiente, y a preocuparse lo suficiente para hacer cambios. Esto implica considerar el papel de las experiencias estéticas para volver a centrar la conciencia humana desde una perspectiva egocéntrica a una más biocéntrica. La experiencia de la belleza de sistemas debería tener tanta vigencia en los debates, sobre lo que un paisaje sostenible podría y debería ser, como el desempeño de sus sistemas ecológicos. Se espera, que tal cambio fuera una de las herramientas que nos sacuda de nuestra complacencia e inacción, transformándonos en una nueva generación de ciudadanos ambientalistas.

### C. **Enfoque territorial.**

Respecto al espacio físico y los marcos espaciales propios: contexto espacial y material. Para entender la estética ecológica debemos basarnos en la noción de

sistemas. Un sistema es, para citar al biólogo de sistemas Ludwig von Bertalanffy, un 'complejo de componentes en interacción', compuesto de material, energía e información, en varios grados de organización. Al evaluar los sistemas, el EACV es un perspectivista que considera metas, límites, estructura, entrada, salida y actividad relacionada dentro y fuera del sistema. No se busca exponer productos que sean principalmente visuales, tal estética no se basa en una sintaxis "visual". Aquí se rompe la prioridad tradicional de los resultados finales sobre la técnica; en un contexto de sistemas, ambos comparten la misma importancia, siendo partes esenciales de la estética. Respecto a los marcos espaciales propios: la integridad temporal y el ritmo interno. Los espacios, elementos naturales y paisajes tradicionales son parte de la carga simbólica compartida del patrimonio cultural inmaterial, y quedan en la memoria colectiva asociados a su manifestación. En consecuencia, se valorarán aquellas manifestaciones en las que todavía los utilizan como, por ejemplo, los componentes invisibles de los sistemas, las escenificaciones, la iluminación o la sonoridad ambiental originales. También se valorará el respeto de las pautas y los ritmos temporales tradicionales, y se evitarán aquellas en que se han cambiado para favorecer la afluencia de público.

### 5.3. Diseño de Instalaciones (planos y bocetos).

#### 5.3.1. Características generales.

##### Patrimonio etnológico fuera de los museos "almacén".

En este caso, el patrimonio se encuentra organizado, presentado e interpretado fuera del tradicional museo-edificio en los cuales se contextualizan los patrimonios culturales.

### El museo como patrimonio.

El museo se valoriza como arquitectura, edificio o espacio capaz de dinamizar socioeconómica y políticamente sin gran contenido patrimonial. (Ramón Marqués 2022)

### Estética de sistemas.

En el pasado, nuestros artefactos concebidos tecnológicamente estructuraban los patrones de nuestras vidas. Ahora estamos en transición desde una cultura orientada a objetos hacia una cultura orientada a sistemas y pensamiento ecológico. Hoy en día observamos que el cambio emana, no de las cosas, sino de la forma en que se hacen las cosas. Intuitivamente, el EACV ya ha captado estas distinciones relativamente recientes. De esta manera, la calidad estética de los objetos materiales que acompañan el patrimonio cultural inmaterial no está únicamente determinada por sus aspectos puramente formales, sino por su dimensión ética. El término estética de sistemas o ecológica parece abarcar más plenamente la situación actual. Por tanto, cualquier situación, ya sea dentro o fuera del contacto del EACV, puede diseñarse y juzgarse como un sistema en la medida en que un sistema puede contener personas, ideas, mensajes, condiciones atmosféricas, fuentes de energía, etc. Más bien, la experiencia estética puede resultar en la apreciación de nuevas formas de belleza que se descubren, en términos de Howett, porque revelan relaciones previamente no realizadas entre procesos de vida humanos y no humanos.

### Instalaciones.

Como laboratorio, el ecomuseo dispone de las siguientes instalaciones:

- a. Una exposición permanente sobre la historia de la comunidad a quien sirve.
- b. Equipamientos: centro de documentación, centro de trabajo, hemeroteca, biblioteca, fototeca y videoteca.
- c. Atelier técnico de conservación.
- d. Almacenes.
- e. Salas de exposiciones temporales.
- f. Auditorios.
- g. Talleres para estudiantes.

- h. Una red de caminos para visitar las diferentes antenas, polos o secciones.
- i. Alojamiento para investigadores.
- j. Acceso a internet.
- k. Otras instalaciones específicas (zona ropa, secado, despensa, despensa de madera, piscina natural, puntos de reciclaje, colmenas de abejas, punto de acogida e información, aseos, señalización, aparcamientos, senderos). Los visitantes de tipo generalista prefieren senderos con suelos cómodos (texturas limoarcillosas con algo de arena), no demasiado estrechos (> 1,00 m ancho), y planos o con escasa pendiente (entre 0-3%). Los visitantes de tipo deportivo-aventurero e interpretativo-educativo admiten más dificultades en el camino si la recompensa vale la pena (paisajes de alta calidad escénica, ecosistemas sobresalientes, monumentos naturales, observación de aves raras, etc.) (Morant *et al.* 2012).

#### Servicios técnicos.

Los servicios básicos que el EACV ha contemplado incluyen los de limpieza y mantenimiento, gestión de residuos, primeros auxilios y seguridad además de los informativos. Otros servicios adicionales en el EACV con una gestión más sofisticada son especialmente para públicos con alguna discapacidad física o psíquica. Por otro lado, para que los equipamientos se mantengan en perfectas condiciones de mantenimiento, se ha dedicado un apartado para considerar los costes los cuales están contemplados en el presupuesto del proyecto en el siguiente apartado.

Figura 7. Diseño de jardín fase 1. Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Plano específico del ecomuseo e intenciones. Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Plano general del Ecomuseo y recorrido de los visitantes. Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Distribución funcional del Ecomuseo y recorrido de los visitantes. Fuente: Elaboración propia.

Figura 11. Plano técnico de exposición permanente. Fuente: Elaboración propia.

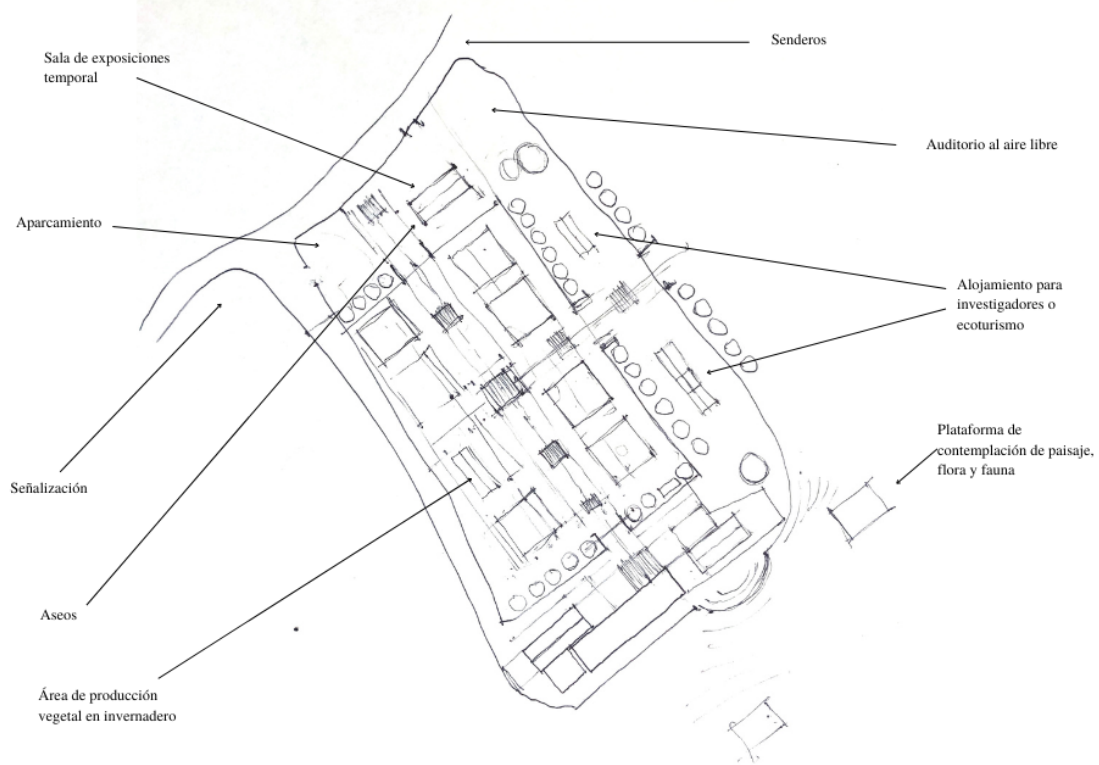
Figura 12. Diseño pared 1, 2 y 3. Fuente: Elaboración propia.

Figura 13. Planos y diseños de la gráfica museística. Fuente: Elaboración propia.



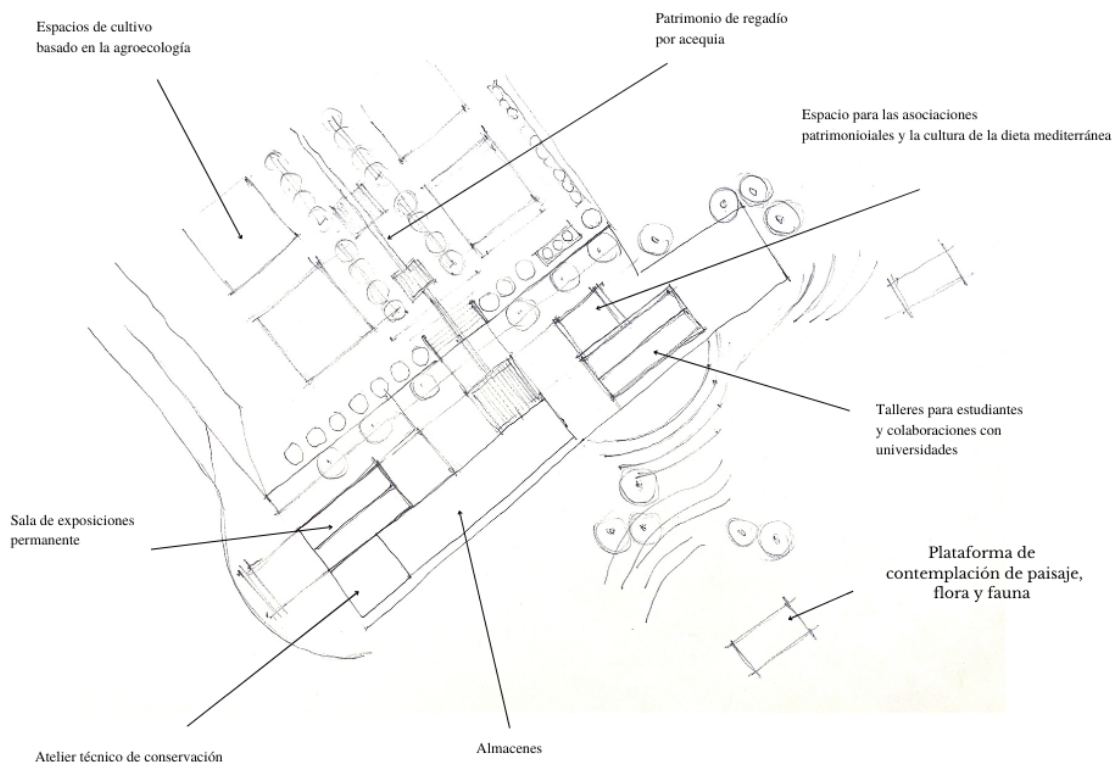
## Diseño de jardín fase 1

La conservación del patrimonio en situ

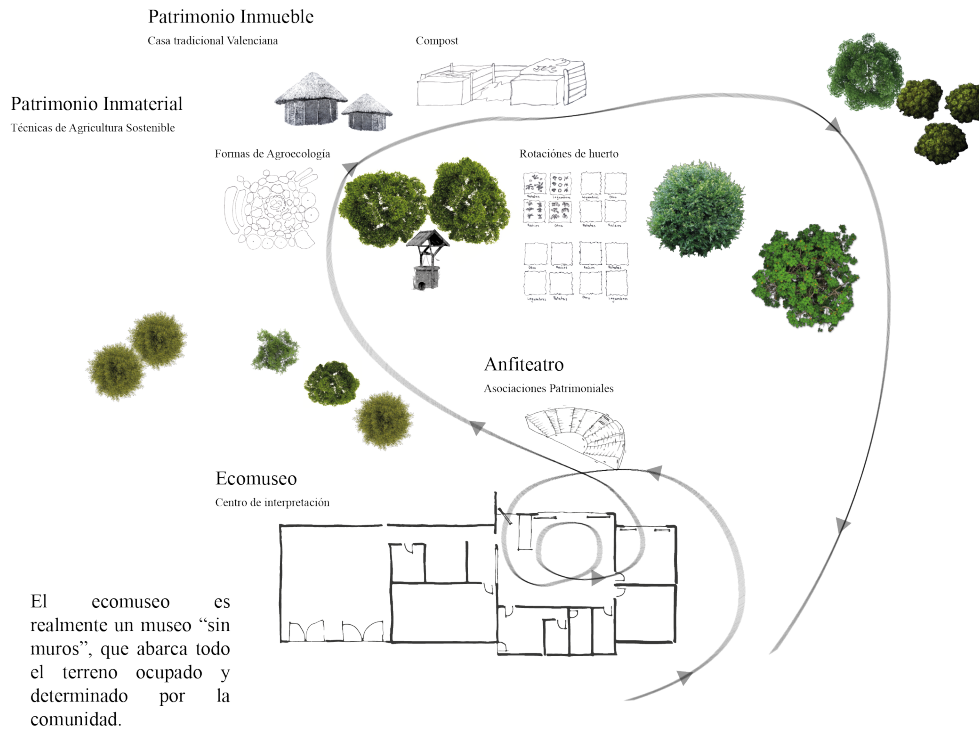


## Plano específico del Ecomuseo e instalaciones

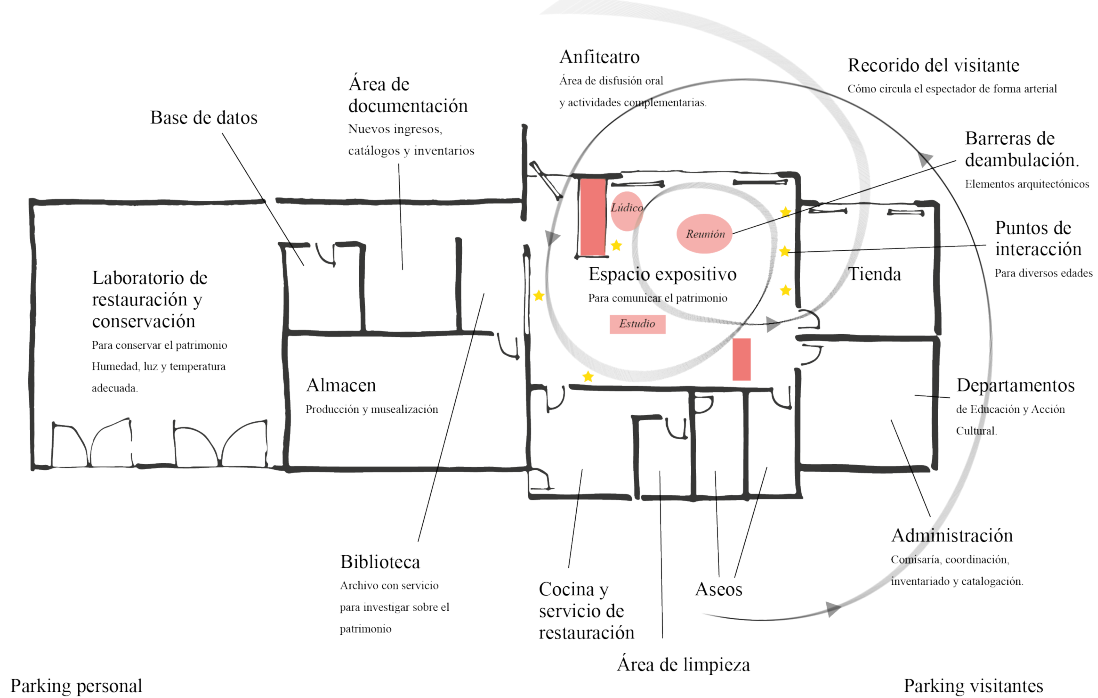
Interpretación de los patrimonios culturales en su propio contexto natural



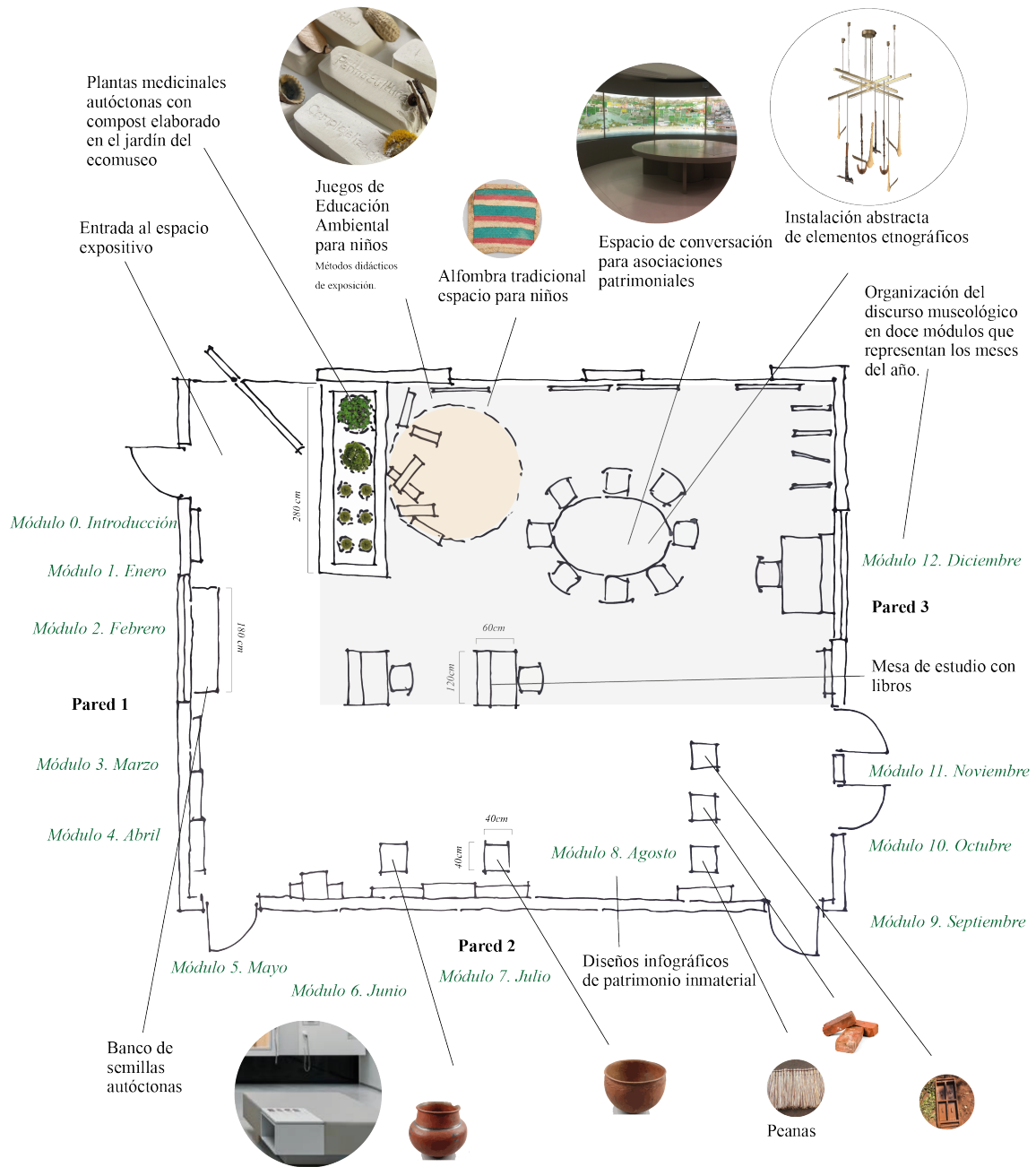
## Plano general del Ecomuseo y recorrido de los visitantes



## Distribución Funcional del Ecomuseo recorrido de los visitantes



*Plano técnico de la exposición permanente*  
*Musealización del trabajo científico.*

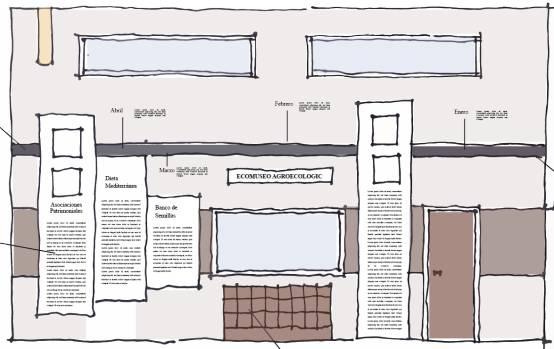


Las paredes se abren y se expanden en el terreno que ocupa el espacio habitable de la comunidad del ecomuseo.

## Diseño Pared 1

El relato ecológico.  
Cronología del año.  
No se trata de un discurso evolucionista,  
sino una lectura cíclica relacionado  
directamente con los procesos naturales.

Todos los textos  
estarán en Valenciano,  
Castellano y inglés.  
El protagonista es el discurso.  
El guión del exposición se basa  
en las estaciones del año y su  
relación con la agricultura



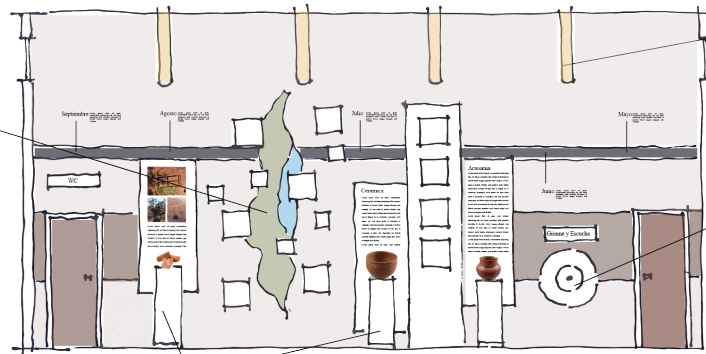
Museología basada en el  
Museo Judío en Viena

Pintura natural de barro

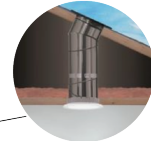
## Diseño Pared 2



Mapa detallado con  
información sobre  
las asociaciones  
patrimoniales  
El material de base incluye la  
memoria oral, los fondos  
fotográficos, documentales



Elementos museográfi-  
cos auxiliares. Bancos  
de semillas  
La museografía se hace diversa.



Focos de luz natural  
Fuente de luz sostenible que no se ve  
afectado con los cortes de luz.  
Sistema de periscopio con espejos.

Audio de testimonios  
de carga manual  
Memoria oral con audio sostenible.



## Diseño Pared 3



Testimonios



Cuentos para niños



Iluminación ambiental  
natural del triforio



Pizarra interactiva para  
inspirar la reflexión



Espacio para  
documentar  
nuevos  
testimonios

*La exposición permanente como paradigma de la difusión  
Como la arquitectura determina la visión*

**Materiales y acabados.**

Se propone la madera de pino laminado de 10mm para cada estructura de texto y la base de las peanas. El acabado consistirá en pintar con pinturas naturales mate a base de pigmentos de la zona.



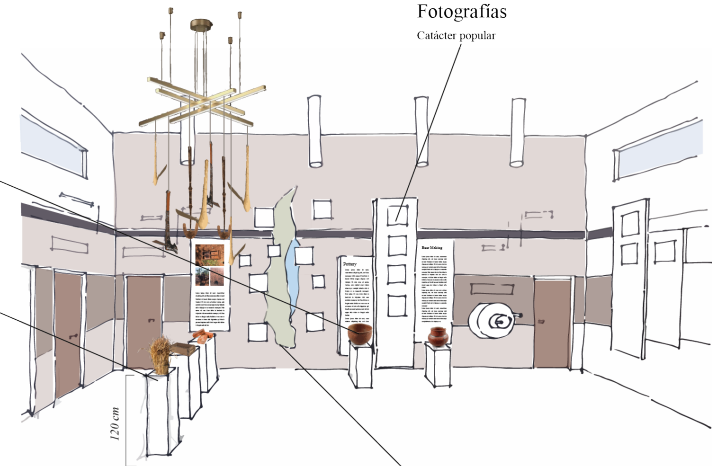
Muscografía para favorecer la lectura

Fotografías  
Cariácter popular

Objetos Etnológicos  
Cariácter común y cotidiano

**Peana**

Diseño con base de madera de pino usando las telas tradicionales femmas como acabado único y original



El objeto no es el protagonista del hecho expositivo.  
El objeto es una herramienta que ha sido aplicada con rigor.



Instalación abstracta con objetos etnográfico de proximidad.

Rusticidad e indefinición estética y una mirada conceptual.

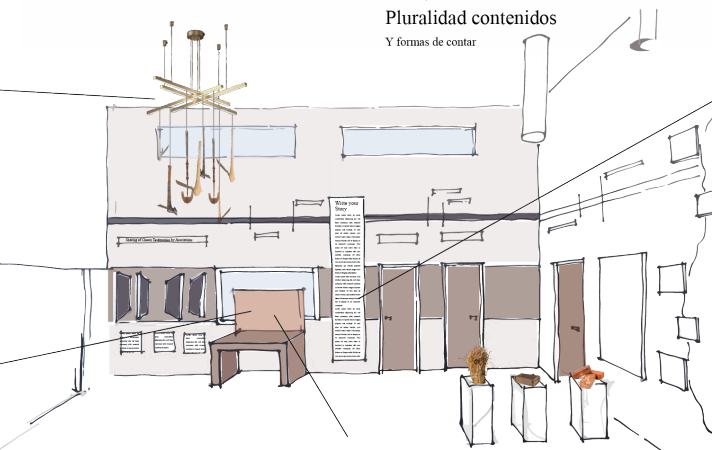
Este espacio responde a la necesidad de hacer que el ecomuseo refleje el 'flujo cultural'

Haciendo partícipe a la sociedad civil.

Pluralidad contenidos  
Y formas de contar

Bienes vivos y cambiantes

Bienes materiales e inmateriales



Tratamiento de un discurso inmaterial.

La realidad las convierte en híbridas

### 5.3.2. Aspectos principales del patrimonio natural.

Dejamos claro que no hemos convertido el ecomuseo en un parque natural porque desestimamos la mercantilización de la naturaleza como recurso para la producción y porque puede volverse exhibicionista ya que lo reduce a un espacio sacrificado expresando la máxima expresión de dominación (Santamarina 2009). De esta forma, el ecomuseo solo incluirá la naturaleza y cuidará de los fenómenos naturales.

Se ha desarrollado el EACV como una práctica de agricultura sintrópica en un clima árido mediterráneo donde múltiples capas de árboles densamente apilados, plantas perennes y anuales se implementan juntas para crear sistemas similares a bosques, diseñados para maximizar la fotosíntesis y la producción de biomasa. Las especies apropiadas de plantas y árboles se han elegido y se plantarán de acuerdo con los dos principios fundamentales de ocupar diferentes estratos (espacio) y de acuerdo con su dinámica de sucesión (tiempo). Este diseño, junto con la poda y el manejo selectivos, produce una estrategia de agricultura regenerativa, creando agroecosistemas productivos y hermosos, con múltiples beneficios sociales y ambientales. Buscamos incorporar la biodiversidad en los paisajes y sectores productivos, es decir, integrar la conservación de la biodiversidad en la agricultura, la silvicultura, la pesca, el agroecoturismo y otros sistemas, el uso sostenible de los sistemas de producción, cadenas de suministro, mercados, sectores, modelos de desarrollo, políticas y programas (Adams *et al.* 2005).

### 5.3.3. Producción-Aspectos Principales Patrimonio Cultural Inmaterial.

Dentro del contexto del patrimonio cultural inmaterial el ecomuseo trabaja estos ámbitos:

#### A. Conocimientos tradicionales sobre prácticas productivas, procesos y técnicas.

Este ámbito incluye todos los conocimientos, técnicas, destrezas, habilidades, simbolismos, usos y procesos relacionados con actividades de grupo de adaptación al medio (agrarias, ganaderas, forestales, de pesca, extractivas, etc.), así como las actividades relacionadas con la producción, transformación y elaboración de productos y los sistemas de intercambio y donación. También se encuentran los oficios artesanos y sus tecnologías, destrezas y conocimientos asociados a los procesos de producción; como la organización de los espacios en conexión con el territorio y el significado con los paisajes.

#### B. Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales.

En este caso, se corresponde con las creencias relacionadas con la naturaleza y el medio (la flora, la fauna, el medio ambiente, la meteorología) y con aquellas de protección al individuo o la comunidad ante la naturaleza. Se incluyen, aquí también, las creencias sobre factores o personas que generan males o enfermedades, formas de prevención y profilaxis, procedimientos de diagnóstico, tratamientos de salud y cuidado.

Los conocimientos tradicionales (A) y las creencias (B) están contextualizados en un tiempo y un espacio natural concretos, bajo ritmos aprendidos y transmitidos generacionalmente. Este marco, que tiene una fuerte conexión con el patrimonio natural, se respetará en su totalidad, porque de él dependen los sentimientos y las emociones arraigados al patrimonio. Además, los apoyos físicos pasan a estar culturizado como referentes materiales simbólicos, puesto que no significan lo mismo para el colectivo patrimonial que para el resto; forman parte de la manifestación. Dicho apoyo será protegido conjuntamente con cuidado de evitar la pérdida de su referencia simbólica.

La Convención de la UNESCO, correctamente privilegia a las comunidades como creadoras y custodias del patrimonio (UNESCO 2003) y prescribe que participen lo más plenamente posible en las medidas de salvaguardia patrimonial. En este sentido, el EACV no se intervendrá de manera directa en la cultura inmaterial, sino mediante el

contacto con organizaciones y sectores sociales que formaran las asociaciones patrimoniales para respetar su papel como garante del patrimonio. El ecomuseo se basará en los enfoques cooperativos, las redes colaborativas enraizadas en el territorio y los acuerdos voluntarios de colaboración que se establecen entre diferentes agentes del sistema agroecológico. El ecomuseo buscará patrimonializar las culturas de cuidados desde una perspectiva ecofeminista, explorada con anterioridad en el Marco Teórico y contextualización que se encuentra anticuado en la era moderna y desarrollar iniciativas de gestión cultural relevantes. Específicamente, tomaremos como referencia el desarrollo de programas nacionales llamados tesoros vivientes desarrollados, durante los años 80, en Japón y Corea como técnica de patrimonialización inmaterial. Así, se honrará a los grandes maestros en la artesanía y artes haciéndolos portadores de la cultura para que transmitan sus enseñanzas y habilidades a sus discípulos y de esta manera, evitar que se olviden (Arizpe 2006).

#### 5.3.4. Inclusión de Cultura Inmaterial Mundial UNESCO dentro del Ecomuseo

##### **Conocimientos y técnicas del arte de construir en piedra seca.**

El arte de construir muros en piedra seca comprende los conocimientos y prácticas sobre su realización con un mero apilamiento de piedras, sin usar otros materiales de construcción, salvo tierra también seca en algunas ocasiones. Estos muros están muy extendidos fuera del EACV ya que es un terreno escarpado.

##### Instalaciones patrimoniales.

Con esos muros se crearán diferentes tipos de instalaciones del EACV, así como estructuras para la agricultura y la ganadería con vistas a organizar el espacio de vida y trabajo sacando el máximo partido de los recursos naturales y humanos locales.

##### Sistemas Agroecológicos.



Además, los muros de piedra seca desempeñan un papel esencial en la prevención de corrimientos de tierras, inundaciones y avalanchas, en la lucha contra la erosión y desertificación de terrenos, en la mejora de la biodiversidad y en la creación de condiciones microclimáticas propicias para la agricultura. (UNESCO 2022). Forman parte de esta manifestación internacional: Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Eslovenia, España y Suiza.

### **La dieta mediterránea**

La dieta mediterránea se integrará dentro de la EACV y comprende un conjunto de conocimientos, competencias prácticas, rituales, tradiciones y símbolos relacionados con los cultivos y cosechas agrícolas, la pesca y la cría de animales, y también con la forma de conservar, transformar, cocinar, compartir y consumir los alimentos.

#### Las comidas de las asociaciones patrimoniales.

El EACV tratará de centrar la actividad patrimonial asociativa en el acto de comer juntos ya que es uno de los fundamentos de la identidad y continuidad culturales de las comunidades de la cuenca del Mediterráneo. Las cosechas agrícolas se realizarán dentro del EACV y la comida será el momento de intercambio social y comunicación, y también de afirmación y renovación de los lazos que configuran la identidad de la familia, el grupo o la comunidad.

#### Cohesión Social.

Este elemento del patrimonio cultural inmaterial pone de relieve los valores de hospitalidad, buena vecindad, diálogo intercultural y creatividad, así como un modo de vida que se guía por el respeto a la diversidad. Además, desempeña un papel esencial de factor de cohesión social en los espacios culturales, festejos y celebraciones, al agrupar a gentes de todas las edades, condiciones y clases sociales.

### Artesanía relacionada.

También abarca ámbitos como la artesanía y la fabricación de recipientes para el transporte, conservación y consumo de alimentos, como platos de cerámica y vasos.

### Aspectos de Ecofeminismo.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la transmisión de las competencias y conocimientos relacionados con la dieta mediterránea, salvaguardando las técnicas culinarias, respetando los ritmos estacionales, observando las fiestas del calendario y transmitiendo los valores de este elemento del patrimonio cultural inmaterial a las nuevas generaciones.

### Cooperación.

Por su parte, los mercados locales de alimentos también desempeñan un papel fundamental como espacios culturales y lugares de transmisión de la dieta mediterránea en los que la práctica cotidiana de intercambios fomenta la concordia y el respeto mutuo. Forman parte de esta manifestación España, Grecia, Italia, Marruecos, Chipre, Portugal y Croacia.

## **Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia.**

Los tribunales de regantes del Mediterráneo español son instituciones jurídicas consuetudinarias de gestión del agua, cuyos orígenes se remontan a la época de Al Ándalus (siglos IX-XIII). Los dos más importantes, el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia, están reconocidos por el ordenamiento jurídico español.

### Comunidades regantes.

Contribuyen a la cohesión de las comunidades de regantes, velan por la sinergia de una serie de oficios (guardas, inspectores, podadores, etc.),

transmiten oralmente conocimientos emanados de intercambios culturales seculares y poseen un vocabulario especializado propio. En suma, los tribunales de regantes no solo son depositarios ancestrales de una identidad local y regional, sino que tienen también una gran importancia para las poblaciones locales.

### **Las fiestas de las Fallas de Valencia.**

El ecomuseo también incluirá la tradición fallera. Celebrada para saludar la llegada de la primavera por las comunidades de la ciudad y región de Valencia, esta fiesta tradicional se caracteriza por la construcción e instalación de enormes grupos escultóricos (fallas) compuestos por efigies caricaturescas (ninots), que los artistas y artesanos locales crean inspirándose en sucesos de la actualidad política y social. Para simbolizar la purificación y renovación primaverales de la actividad social de las comunidades, las fallas se erigen en las plazas de la ciudad entre el 14 y el 19 de marzo y se les prende fuego este último día, que marca el fin de los festejos.

#### Salvaguardia de la artesanía tradicional.

Las Fallas de Valencia propician la creatividad colectiva y la salvaguardia de las artes y artesanías tradicionales. También constituyen un motivo de orgullo para las comunidades y contribuyen a forjar su identidad cultural y su cohesión social.

## **5.4. La catalogación e inventariado.**

### **5.4.1. Registro y Documentación.**

Según el artículo 11 de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, la UNESCO establece que se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda de este patrimonio en su territorio. Un registro o

documentación adecuada, por lo tanto, de un bien cultural inmaterial o natural en un inventario y la creación de un catálogo supone el reconocimiento que exige la salvaguarda y protección de dicho bien. En este apartado, expondremos la política y las técnicas de documentación del ecomuseo.

### **A. Política de la documentación del EACV.**

La propuesta de documentación de bienes tangibles e intangibles de este ecomuseo tiene como objetivos: registrar, conocer y documentar el patrimonio agroecológico de la Comunidad Valenciana; continuar el desarrollo y actualización de la base de datos del patrimonio agroecológico valenciano; desarrollar instrumentos de gestión específicos para el ecomuseo y transferir la información a diferentes tipos de usuarios. En este trabajo, se ha utilizado un tipo de documentación integrada vinculando el patrimonio natural y cultural inmaterial a los fenómenos complejos agroecológicos ya que se busca romper con la distinción y tratar de abordar el patrimonio de forma holística.

Principalmente, se busca que este ecomuseo sea más que una institución de almacenaje basado en los principios del siglo XIX. Precisamente, la documentación que utiliza el ecomuseo no es convencional en el sentido que busca ampliar su alcance y su papel en la sociedad. La documentación preliminar del patrimonio del ecomuseo, lucha para incluir la dimensión y la realidad del "espacio" o la quinta dimensión para que prospere el inventariado y categorización de colecciones de fenómenos complejos inmateriales. Se considera que el espacio que ocupa este ecomuseo, es decir el territorio, hace que esta institución sea un museo al aire libre lleno de elementos y prácticas patrimoniales que son valiosas para comprender el mundo que nos rodea. Se trata de hacer que estos elementos formen parte fundamental e integral del ecomuseo, ya que la necesidad de protección de la cultura se implementa desde una perspectiva holística donde hay una protección integrada del espacio.

## **B. Técnicas para el registro de documentalización.**

Las técnicas para el registro se han dividido en cuatro métodos: la observación directa; las fuentes documentales; la documentación gráfica y el tesoro del patrimonio. Específicamente, se continuará el proceso de identificación e inventariado a través de la observación junto con las asociaciones patrimoniales del EACV con la realización de talleres/comidas periódicas.

A través de esta técnica de documentación, que se compone principalmente de un inventario y un catálogo, se han deconstruido las paredes del edificio y las colecciones de objetos. Las paredes se han abierto y se han expandido en un terreno que cubre el espacio habitable de las comunidades patrimoniales del ecomuseo. Las colecciones también se han desmantelado. La adopción de esta técnica ofrece la posibilidad de que los elementos patrimoniales tangibles e intangibles que se encuentran en el área designada del ecomuseo no tienen que ser recolectados ni llevados al interior, sino que se preservan "in situ". Además, la técnica de documentación del ecomuseo focaliza su atención en salvaguardar los bienes que presenten mayor dificultad o vulnerabilidad. Finalmente, los visitantes, otro elemento de la ecuación del patrimonio, se reemplazan por los miembros de la comunidad que, más que espectadores, se convierten en actores y gestores del ecomuseo. Se convierten en comisarios/comisarias del patrimonio del territorio y juegan un papel fundamental como anfitriones de quienes evalúen las características de la técnica de documentación del ecomuseo. Además, el énfasis en las asociaciones patrimoniales que articulará el ecomuseo, deconstruye la imagen idealista y romántica de las praxis culturales y devuelve la importancia a los procesos dinámicos de transformación, rompiendo con la visión estática de congelar la cultura viva. Todo esto se integrará desde una perspectiva de transformación e intencionalidad de establecer la sostenibilidad donde existe el respeto mutuo entre comunidades y el cuidado del medioambiente (Santamarina 2013).

### 5.4.2. Inventario.

El inventario es uno de los registros documentales con los datos básicos del bien patrimonial que refleja, en este caso, las manifestaciones culturales inmateriales (y algunos materiales que tienen estrecha relación con las mismas) y naturales del territorio. En dicho inventario consta la identificación de todos y cada uno de los bienes, con información de las características simbólicas, físicas, temporales y espaciales, con una descripción breve y su ubicación. Estos inventarios son el punto de partida para realizar la selección de las manifestaciones naturales y culturales inmateriales de mayor interés cultural, identitario, peculiar o único y que permitirá la elaboración de catálogos y atlas para facilitar la relación de unos bienes con otros. Se utilizará el sistema informático Domus para gestionar el inventario de forma ordenada digitalmente. El inventario del patrimonio natural y cultural inmaterial agroecológico valenciano se ha compuesto de aquellas conjunciones de elementos y expresiones naturales y culturales que las asociaciones patrimoniales determinada considera sostenibles, suyos y utiliza para afrontar situaciones complejas o bien crear una visión crítica de esta sociedad rural, normalmente desde un espacio de poder.

#### **A. Selección de elementos de agroecología para inventariar.**

Se ha utilizado el marco Internacional de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, 2003 y la Ley de ampliación de la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO para salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (2015) como instrumento para seleccionar y tutelar el patrimonio y su desarrollo sostenible. Se ha agrupado el patrimonio inventariado en once apartados: a) tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; así como la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales; f) gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación; g) aprovechamientos específicos de los paisajes naturales; h) formas de socialización colectiva y organizaciones; i) manifestaciones

sonoras, música y danza tradicional; j) patrimonio mueble relacionado y k) patrimonio inmueble relacionado.

## **B. Criterios de Inventariado del Patrimonio Natural y Cultural Inmaterial agroecológico.**

Los criterios de selección que rigen la formación del inventario de aspectos inmateriales y naturales del EACV se basan en 12 características clave que deben presentar de forma concisa: 1. se basan en la observación y la interacción; 2. sirven para capturar y guardar energía; 3. obtienen un rendimiento; 4. contribuyen a la autorregulación y retroalimentación de sistemas naturales; 5. usan y valoran los servicios y recursos renovables; 6. frenan la producción de residuos; 7. usan modelos de diseño de patrones a los detalles; 8. integran más que segregan; 9. usan soluciones lentas y pequeñas; 10. usan y valoran la diversidad; 11. usan los portes y valoran los márgenes; 12. usan y responden creativamente al cambio.

Con esta agrupación, el ecomuseo busca adaptar las formas de patrimonialización hacia modelos más sostenibles y territorializados, además de innovar modelos de patrimonialización cultural basados en la coexistencia de la diversidad para la preservación de la agroecología en toda su máxima diversidad y riqueza, entendida como un conjunto de fenómenos complejos. Los criterios metodológicos para el registro, en el presente y en el futuro, se basan en un equipo de socios de la comunidad patrimonial EACV y un trabajo de campo en Valencia y otras partes de Europa para abordar el ciclo productivo y festivo de este territorio.

Después de implementar los criterios, las asociaciones patrimoniales harán un inventariado heurístico, una catalogación analítica y posteriormente se hará una catalogación pública sintética y demostrativa del patrimonio con la asesoramiento del EACV.

### **C. Inventario del Patrimonio Natural y Cultural Inmaterial Agroecológico Valenciano del EACV.**

Aquí, enumeramos los aspectos patrimoniales culturales inmateriales que serán inventariados por las comunidades patrimoniales y ejecutados mediante múltiples prácticas, técnicas, instituciones o discursos. El contenido del inventario contribuye a definir la identidad del territorio valenciano en este momento histórico concreto y se remodelarán continuamente por las asociaciones patrimoniales.

#### Diseño de energía solar pasiva.

Vidrios y sombreado de orientación a la luz solar, masa térmica y ventilación pasiva.

#### Materiales de construcción naturales.

Tierra, fardos de paja, estucado de cal, juncos o caña y piedra seca.

#### Manejo del agua y reciclaje de desechos.

Estanques de agua, baños de compost y camas de juncos.

#### Biotectura.

La manipulación de la forma de árboles para crear estructuras y edificios.

#### Casas enterradas.

Diseños que se construyen desde el suelo.

#### Construcción a prueba de desastres naturales.

Incendios, vientos, inundaciones y terremotos.

#### Edificios auto-construidos.

La toma del poder y autonomía económica de residentes y comunidades en la construcción de sus propios hogares usando tecnologías y materiales fácilmente accesibles.



### Huertos Bio-intensivos.

Uso de compost, excavación doble, asociación y gremios de plantas y control natural de plagas para producir la máxima cantidad de comestibles en un área limitada.

### Bosques Comestibles.

Producción de alimentos de árboles y plantas perennes y anuales en un sistema que imita un bosque natural.

### Conservación de semillas.

Recolección y guardado de semillas, en muchos casos con el propósito de mantener ciertas especies.

### Agricultura Ecológica.

Agricultura comercial que usa fertilizantes y pesticidas naturales.

### Cosecha de agua en línea clave.

Un sistema de análisis del paisaje, manejo de agua y suelo usando represas, canales y acondicionamiento de suelo con arado.

### Manejo holístico de pastizales.

Un sistema de rotación de pastoreo intensivo de ganado para el manejo sustentable del terreno y mejorar el rendimiento de animales.

### Explotaciones forestales basadas en la naturaleza.

Un sistema de gaviones, regeneración de zanjas de infiltración, para restaurar la salud y productividad de llanuras.

### Agroforestería.

La producción integral de pastos y/o hortalizas con cultivo de árboles madereros.

### Cultivo natural de bosques.

El cultivo natural de bosques usando especies mixtas, rotaciones a largo plazo, cosechas de baja intensidad y reforestación en bosques artificiales madereros y silvestres.

### Acuicultura integral.

Sistemas acuáticos que proveen alimento para criaderos de peces y/o otros animales.

### Caza y recolección.

Recolección de alimento y otros recursos de plantas silvestres y animales.

### Recuperación de comida desechada.

Recolección de alimentos desperdiciados por la producción comercial.

### Especies de árboles silvestres autóctonos valencianos.

- Carrasca/encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*).
- Alcornoque (*Quercus suber*).
- Sauce blanco (*Salix alba*).
- Tejo (*Taxus baccata*).
- Palmito (*Chamaerops humilis*).
- Olmo (*Ulmus minor*).
- Arce (*Acer granatense*).
- Fresno de flor (*Fraxinus ornus*).
- Enebro (*Juniperus oxycedrus*).
- Pino carrasco (*Pinus halepensis*).
- Pino rodeno (*Pinus pinaster*).
- Pino albar (*Pinus sylvestris*).
- Pino negral (*Pinus nigra*).
- Álamo blanco (*Populus alba*).
- Chopo (*Populus nigra*).
- Cerezo de Santa Lucia (*Prunus mahaleb*).

- Madroño (*Arbutus unedo*).
- Taray (*Tamarix canariensis*).
- Sabina albar (*Juniperus thurifera*)
- Quejigo (*Quercus faginea*).
- Majuelo/espino albar (*Crataegus monogyna*).
- Enebro marino (*Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa*).(CEACV 2018)

### Catálogo Valenciano de Variedades Tradicionales de Interés Agrario.

El Catálogo Valenciano de Variedades Tradicionales de Interés Agrario es una de las herramientas más relevantes del Plan Valenciano de la Diversidad Agraria. Está formado por una selección de variedades antiguas, descritas desde el punto de vista morfológico, agronómico y cultural, de libre acceso. El EACV solicitará semillas de las variedades tradicionales incluidas en el Catálogo. Cuando el EACV tenga su banco de semillas propio se convertirá en una sede donde se cedan las semillas, se podrán solicitar los lotes y se firmará un acuerdo de transferencia de material vegetal. Al firmar el Acuerdo de Cesión, la persona receptora de las semillas se compromete a colaborar de manera altruista con el desarrollo de evaluaciones agronómicas de las variedades, cumpliendo las siguientes conclusiones: evaluar en el campo los materiales recibidos; cumplimentar la ficha de resultados que se le facilite y entregarla posteriormente al centro que se la haya proporcionado; colaborar en la reproducción de la semilla, si fuera necesario y a petición del centro donante; permitir a los técnicos de la Consejería y Universidad el acceso y la toma de imágenes en las parcelas donde están cultivadas las variedades para evaluarlas; poder guardar, distribuir y cambiar las semillas, pero en ningún caso podrá cederlas con motivos comerciales o lucrativos.

#### **D. Ficha de Inventario.**

##### 1. IDENTIFICACIÓN.

- a. Identificación geográfica.
- b. Ámbito.
- c. Tipología.

- d. Denominación principal y otros.
- e. Imágenes.
- f. Comunidades o personas relacionadas con el elemento.
- g. Descripción (500 palabras aproximadamente).

## 2. MARCO ESPACIAL.

- a. Localización.
- b. Recorrido (si procede).

## 3. MARCO TEMPORAL.

- a. Calendario (descripción de la periodicidad, fechas de inicio o finalización).
- b. Periodicidad.

## 4. DESCRIPCIÓN

- a. Orígenes documentados o atribuido.
- b. Elementos/procesos/desarrollo.
- c. Patrimonio relacionado.

## 5. SALVAGUARDA.

- a. Medidas de salvaguarda adoptadas.
- b. Protección administrativa.
- c. Valoración de la selección.

## 6. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA (con consentimiento para su uso).

- a. Audiovisual.
- b. Documental.
- c. Bibliográfica.

## 7. INFORMACIÓN TÉCNICA.

- a. Datos de la investigación.
- b. Observaciones.

### 5.4.3. Catalogación.

Por su parte, la catalogación también incluirá el registro de la información que identificará el patrimonio tutelados por la relevancia natural y cultural inmaterial que requieran una investigación más en profundidad del patrimonio. En este instrumento de documentación quedarán reflejados aquellos aspectos patrimoniales que, junto con la comunidad portadora, se consideren de especial interés identitario y cultural, y se actuará según los criterios de actuación del punto anterior. En este catálogo queda definida la documentación completa del estado actual del patrimonio y el análisis de cómo era en el pasado. Se investiga los procesos que ha experimentado y se identifican los riesgos, así como los procedimientos y estrategias que fundamentan, organizan y regulan propuestas de acción de salvaguarda. También se justifica su perpetuación futura. Para el análisis y formación del catálogo se ha usado un tesoro para formar el vocabulario necesario controlado y específico de términos equivalentes, relaciones y reglas de aplicación.

#### **A. Criterios de catalogación.**

Antes de empezar la catalogación se ha hecho una compilación documental para la preparación del estudio y se continuará con la captación de colaboradores y procesos formativos del equipo de investigación junto con la comunidad patrimonial EACV. Más bien, la investigación para la catalogación en este ecomuseo busca repensar la relación entre el marco (conceptos, intervenciones patrimoniales, estructuras burocráticas, etc.) y el contenido (prácticas tradicionales, representaciones, rituales, etc.). (Tauschek 2015)

#### **B. Módulos para la Categorización.**

El catálogo se ha organizado en tres módulos: documentación, análisis y protección. El primer módulo de análisis se compone de aspectos de: A. Documentación identificación y localización; el segundo módulo B. Análisis, incluye una descripción y valores y otros ámbitos significativos y el tercer módulo C. Protección, está formado por la metodología de protección.

## **C. Ficha de Catalogación.**

### **Documentación.**

#### 1. IDENTIFICACIÓN.

- a. Identificación gráfica.
- b. Ámbito.
- c. Tipología.
- d. Denominación principal y otros.
- e. Imagen.
- f. Comunidades o personas relacionadas con el elemento.
- g. Descripción breve.

#### 2. MARCO ESPACIAL.

- a. Localización.
- b. Recorrido.

#### 3. MARCO TEMPORAL.

- a. Calendario.
- b. Periodicidad.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN.

- a. Orígenes documentados o atribuidos.
- b. Evolución histórica/modificaciones.
- c. Personajes: Indumentarias, prácticas y funciones.
- d. Elementos/Procesos (actividades y oficios).
- e. Desarrollo y secuencia temporal.
- f. Relación de los bienes muebles e inmuebles o entornos de interés vinculados.

### **Análisis.**

#### 5. INTERPRETACIÓN Y SIMBOLISMO.

## 6. PERCEPCIÓN E IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN Y GRADO DE APERTURA AL PÚBLICO.

### **Protección.**

#### 7. SALVAGUARDA.

- a. Protección administrativa.
- b. Agentes y metodología de transmisión.
- c. Otras acciones de salvaguarda.
- d. Identificación de riesgos y diagnóstico.
- e. Objetivos, estrategias y acciones propuestas para la salvaguarda.

#### 8. VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN.

#### 9. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.

- a. Audiovisual.
- b. Documental y material.
- c. Bibliográfica.
- d. Investigadores.
- e. Informantes.

#### 10. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

- a. Garantía de cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos humanos, animales y medioambientales.
- b. Aceptación mayoritaria de la comunidad para que la manifestación se declare patrimonio cultural inmaterial.
- c. Acuerdos de cesión de derechos / permiso-uso de datos personales.

#### 11. OBSERVACIONES

## 5.5. Programación y actividades - La Educación ambiental.

La educación cívica ambiental es la materialización de la visión de que la toma de decisiones ambientales de una sociedad debe ser democrática (Curren 2021; Kransy y Bonney 2005). El fin último de la programación y actividades del EACV es la identificación y documentación de la agroecología valenciana para que: fortalezca la transmisión de conocimientos y competencias; sensibilice a las comunidades a través de campañas de información, festivales, talleres y conferencias; ofrezca programas especializados en escuelas y universidades para investigar sobre nuevas formas de sostenibilidad y adopte medidas comunitarias y jurídicas de protección. La programación de actividades se gestiona para que el visitante pueda experimentar emociones que le lleven a generar sentimientos positivos de satisfacción que, a su vez, den lugar a actitudes de aprecio hacia el patrimonio cultural inmaterial, la conservación y el disfrute del espacio natural como una forma de turismo experiencial. Las actividades que se pueden desarrollar en el EACV serán muchas y variadas. Para garantizar el confort psicológico en el transcurso de la actividad patrimonial hemos de estar seguros de que el visitante está desarrollando el tipo de actividad que se ajusta a su perfil, de manera que sus expectativas se puedan ver satisfechas. (Morant *et al.* 2012) Y para lograr ajustar las actividades al perfil del público objetivo, la programación y las actividades se basarán en la ciencia de la educación ambiental. La educación ambiental es un término que normalmente se destina a referirse a cualquier educación que se encuentre en, sobre o para el medio ambiente de alguna manera (Lucas 1908). Su objetivo principal es enseñar conceptos básicos de ecología o ética ecocéntrica enfatizando las nociones de estabilidad ecológica y la interconexión y valor intrínseco de toda la vida.

El papel que juega la educación ambiental es una estrategia real de transición ecológica. La educación ambiental –formal o no– es un método de enseñanza con gran poder de cambio social y de construcción global porque a través del ecomuseo irá ligada a intervenciones y acciones transformadoras. La educación ambiental es clave en la transición ecológica porque ofrece un enfoque epistémico al incluir y ampliarse a



abarcar cosas como el pensamiento crítico y el pensamiento sistémico. El enfoque epistémico del educador ambiental o del 'educador de la ecojusticia' es crucial porque nos ayuda a adoptar una visión escéptica de la ciencia y visualizar la toma de decisiones ambientales tecnocráticas o impulsada por la industria. Además, la capacidad de aprendizaje continuo que ofrece participación en actividades de educación ambiental ayudará a las comunidades patrimoniales y los visitantes del ecomuseo a responder coherentemente a los escenarios del futuro donde el entorno estará en constante cambio y variabilidad ecológica. Últimamente, se busca que el comportamiento proambiental sea el resultado de los programas de actividades del ecomuseo. Ya que, la educación ambiental, si se realiza a menudo, contribuye a cultivar un comportamiento proambiental de la creación de hábitos mediante la repetición y el esfuerzo.

5.5.1. Transmisión de conocimientos y competencias (la educación al aire libre basado en el lugar).

La publicación de libros artísticos con elementos naturales producidos dentro del EACV - por ejemplo, fibra de papel de lino.

#### Actividades y visitas guiadas con guías

Los programas de interpretación del patrimonio pueden recurrir al apoyo de guías-intérpretes, por varias razones. En primer lugar, porque muchos visitantes no son capaces por sí solos de conectar en toda su dimensión con los estímulos que envía la naturaleza y un guía-interprete puede ayudar a aprender estas sensaciones; en segundo lugar, porque los seres vivos y, en particular los humanos, son los más capaces de generar emociones a otro ser humano. (Morant *et al.* 2012)

5.5.2. Campañas de información, festivales, talleres y conferencias (campañas públicas de promoción ambiental).

### Taller Diálogos profundos - Festival de Conciencia ambiental y arte ecológico.

En el centro, donde se ubica el ecomuseo, se realizarán talleres con las asociaciones patrimoniales para poder visualizar: la cultura e indicadores asociados con la naturaleza, la sociedad, la economía y el bienestar del presente y del pasado; la compleja red de relaciones que dan lugar a estos aspectos culturales; la sostenibilidad que abordará los puntos de inflexión en estos sistemas y las estrategias patrimoniales que podrían aplicarse para implementar la sostenibilidad. El objetivo es internalizar los objetivos de la conservación y de la biodiversidad ya que el uso sostenible de los ecosistemas por las comunidades puede ser la única estrategia política y económica viable para la conservación del paisaje en la Comunidad Valenciana. Necesitamos una actividad de conservación eficaz en el otro 90 por ciento del paisaje donde las personas se ganan la vida y donde el uso sostenible y los enfoques comunitarios pueden estar entre las pocas opciones prácticas (Hutton y Leader-Williams 2003)

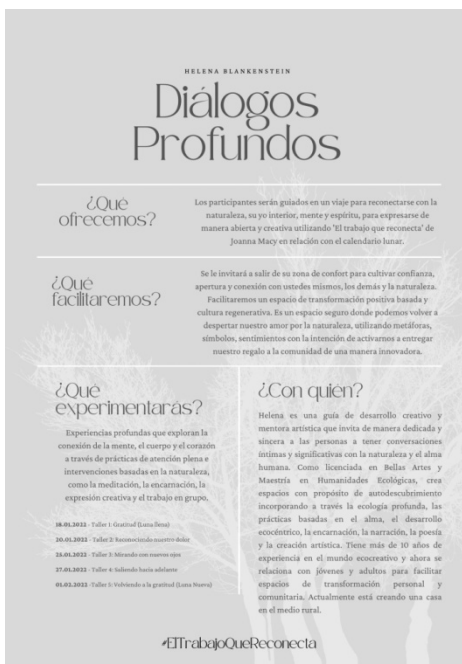
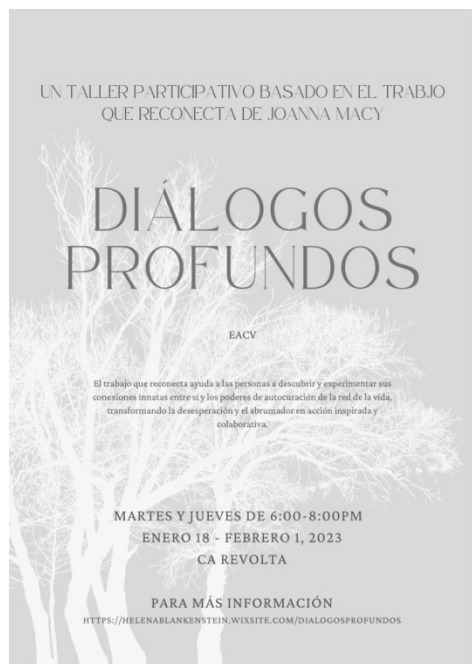
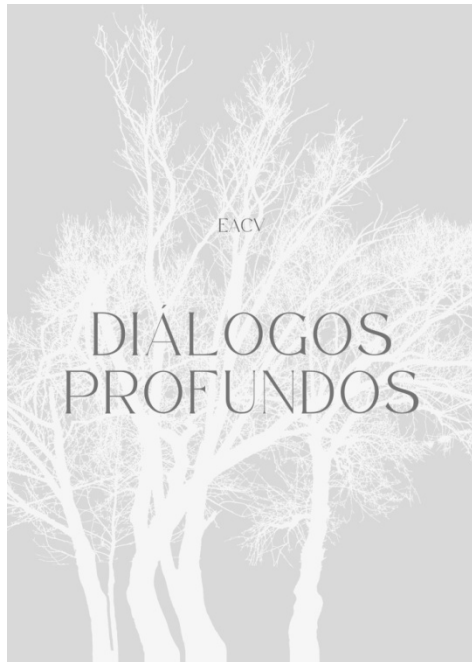


Figura 14. Información de comunicación para el Festival del EACV Diálogos Profundos. Fuente: Creación propia

### 5.5.3. Programas especializados en escuelas y universidades (los estudios ecológicos y ambientales).

#### Erasmus + Action A Ecolifestyle Youth Exchange.

Diseño de programas para jóvenes estudiantes y universitarios entre 18 y 30 años de educación ambiental con una meta general de garantizar que todos los colaboradores y participantes aprecian la belleza y las maravillas de la naturaleza; poseer suficiente conocimiento de la ética ecocéntrica y la resistencia para participar en discusiones públicas sobre temas relacionados; que sean conscientes cuando consumen información científica y tecnológica basada en las ideologías del capitalismo y el neoliberalismo relacionado con su vida cotidiana; que sean capaces de seguir aprendiendo sobre la naturaleza fuera de la clase de educación ambiental; y que tengan las habilidades para aplicar estos conceptos en las formas de vida que elijan.

Figura 15. Programación y objetivos del Intercambio Juvenil Action A Ecolifestyle para el EACV. Fuente: Creación propia



### Colaboración con las Universidades de Valencia.

Impartir información sobre los hechos y el conocimiento sobre el impacto de las actividades humanas en los ecosistemas, como las tasas de extinción de especies; y experiencias locales o al aire libre destinadas a inculcar el apego a lugares particulares de amplio aprecio y amor por la naturaleza. (Carson 1965; Hungerford y Volk 1990; Van Matre 1990)

### Acreditar el carácter artesanal de la actividad.

El EACV colaborará con el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana para ayudar a las asociaciones patrimoniales a conseguir la etiqueta de artesanía para su trabajo.

### Medidas comunitarias y jurídicas de protección.

Las actividades de educación ambiental correctamente elaboradas son útiles para cultivar una caja de herramientas para enfrentarse a la transición ecológica porque al basarse en múltiples formas de conocimiento y perspectivas pueden ayudarnos a abordar los problemas de gestión de recursos; autoorganización o participación. Más específicamente, la educación en ecología cívica o programas de educación ambiental en los que los ciudadanos aprenden a través de la participación y la reflexión sobre, por ejemplo, la jardinería comunitaria, la silvicultura comunitaria, la restauración de vertientes de agua y otras prácticas de ecología cívica, dan como fruto resultados medibles para la comunidad local y el ecosistema al mismo tiempo.

## 5.6. Plan de Comunicación.

Estar familiarizado con el pasado y conocer el patrimonio que articula la agroecología actual de Valencia es fundamental para las comunidades locales que desean trazar o mantenerse en un rumbo sustentable. Así pues, con motivo de la preservación de la diversidad cultural, es necesario valorizarla y darla a conocer a través de la difusión y promoción de sus elementos, de una manera sostenible, objetiva,

rigurosa y adecuada. Pero la magnitud de esta propuesta va más allá de la posible influencia de cualquier gobierno, empresa o organización no gubernamental, es más, se necesita una colaboración entre todas estas entidades, las organizaciones intergubernamentales y la iniciativa de un compromiso con la política de base para conseguir un proceso de patrimonialización sostenible, integrado y coherente. Para conseguir esta colaboración necesitamos un plan de comunicación viable para dar a conocer el proyecto al público objetivo. En este sentido, conocer la composición del sector de la cultura desde una perspectiva de gestión consecuente de su singularidad, especificidad es de creciente importancia.

En este apartado, realizaremos un breve estudio del comportamiento del consumidor, poniendo especial énfasis en el concepto de satisfacción como antecedente de la lealtad del consumidor para adecuar los esfuerzos de comunicación. A través de la gestión del conocimiento y recursos informáticos transformamos este breve estudio de fuentes secundarias, en un listado de varias perspectivas de marketing y comunicación adoptadas por el EACV.

### 5.6.1. Márketing aplicado.

#### Público Objetivo.

Con todo lo dicho anteriormente, se hace visible el importantísimo papel de la comunicación e identificación de mercados para conseguir que los objetivos de transición ecológica del ecomuseo sea efectiva. Según Bañegil & Chamorro, (2002) citado por Vinyals, (2016) el mercado objetivo de este ecomuseo se compone de seis subgrupos que describen los grupos de personas que van desde un estado de ignorancia absoluta de los grandes retos circulatorios hasta la implicación prosocial y proambiental. Los seis ámbitos son: a) despreocupación ecológica donde hay una ignorancia y falta de reconocimiento del problema; b) preocupación ecológica donde se reconoce que hay un problema por resolver, y aquí es donde el ecomuseo tiene su impacto mayor; c) actitud ecológica adquirida cuando ya se sabe que hay que hacer

algo y se contempla realizar acciones reales; d) decisión de acción ecológica donde ya hay una decisión clara de acción real y se realiza la preparación de la acción; e) ejecución de la acción donde el grado de concienciación ambiental es alto y se interviene activamente para conseguir la transición ecológica; f) por último, este camino sigue con el mantenimiento de las acciones en el tiempo. A continuación, proponemos cinco acciones clave que debe despertar toda actividad del ecomuseo para despertar la implicación prosocial y proambiental permanente para animar a los participantes a pasar de una etapa a la siguiente.

#### ACCIÓN CLAVE 1 - Actividades para Niños.

El patrimonio cultural inmaterial es transmitido generacionalmente, puesto que acompaña a los individuos desde la infancia, y esta es una característica clave para comprender el fuerte arraigo en la comunidad. La infancia es clave a la hora de aprender estos elementos porque requieren competencias y habilidades prácticas para recrearse, además de entender su marco simbólico. Por lo tanto, no podemos intentar implantarlo ex novo, sino que su lógica funciona con la transmisión y la recreación constante.

#### ACCIÓN CLAVE 2 - Cultivar una sensación de responsabilidad empoderadora.

La complejidad de las relaciones humanas, la división del trabajo y la globalización diluye el sentimiento de responsabilidad. Además, influye un desnivel prometeico. Según la antropología y el trabajo de la ecofeminista Yayo Herrero, mencionada anteriormente, la tecnología aleja los puntos de decisión de las consecuencias y hace invisible la responsabilidad que tenemos de nuestras acciones. Dice Herrero que “la culpa y el empoderamiento son las dos caras de una misma moneda llamada responsabilidad.” Desde la filosofía del ecomuseo se entiende que el empoderamiento es más constructivo. Entonces la meta del plan de comunicación del EACV es entregar información sobre el deterioro medioambiental con pequeñas acciones que impulsan a que el público objetivo se dé cuenta de la emergencia, que vea la crisis ambiental tal como es, y alentando a los seis subgrupos a activarse para tomar la decisión de ayudar

y asumir la responsabilidad de hacerlo desde una perspectiva del empoderamiento y no desde la culpa.

ACCIÓN CLAVE 3 - Trabajar antes en las sensibilidades de nuestro público.

Para la mayoría de la gente resulta muy difícil liberarse de "ideas viejas" cuando sus ingresos, su puesto de trabajo, su posición social o la estima y el reconocimiento que merecen a los otros dependen precisamente de que sigan fieles a las "ideas viejas" (Riechmann 2017). Las actitudes claramente expresan nuestros valores centrales y creencias en la que basa la autoestima. Entonces, antes de inculcar y comunicar información ambiental del ecomuseo en un entorno que carece de los valores previos a la educación ambiental, el EACV tendrá como meta trabajar la sensibilidad de los cooperantes. Si trabajamos la sensibilidad de la empatía con nuestros públicos se pueden tomar diferentes perspectivas usando el poder de la imaginación para intentar ver el mundo desde otro punto de vista. Una buena dosis de reflexión e información, con una buena base de empatía puede dar el paso entre la eco-pasividad y la eco-actividad sin destruir la autoestima de manera violenta. En esta acción clave el equipo de comunicación luchará por realizar actos de relaciones públicas para cerrar la discrepancia entre los valores y actitudes y los comportamientos reales de los visitantes y de las asociaciones patrimoniales. En ese sentido la adquisición de nueva información a través de la ecomuseo debe apoyar las actitudes y conductas para hacerlas más consistentes entre ellas. Y acopiar este aspecto es importante para la disonancia cognitiva porque si las acciones y las conductas del público objetivo son de alguna manera inconscientes esto supone una amenaza a la autoestima y nos hace sentir mal cuando no somos coherentes con las opiniones.

ACCIÓN CLAVE 4 - Tener una visión optimista.

Las actitudes optimistas suelen generar estrategias de resolución de problemas. Las actitudes pesimistas suelen tender a la negación o al "escapismo" y sobre todo a mayor pasividad-conformismo. El ecomuseo jugará un papel clave en la autoafirmación donde se restaura las autoevaluaciones positivas que se encuentran amenazadas con la disonancia cognitiva utilizando expresiones simples y sentimientos positivos. Aquí el



plan de comunicación del EACV debe hacer más positiva la alternativa elegida que la rechazada y dar más importancia a los aspectos de la opción elegida que son más congruentes con la decisión y restar importancia a los aspectos negativos de ella. Mientras la razón sirve para analizar las alternativas, lo que al final nos ayuda a elegir son las emociones. Pero, a veces las relaciones emocionales negativas provocadas por el deterioro del medio ambiente facilitan la realización de conductas proambientales.

ACCIÓN CLAVE 5 - Tener experiencias vivenciales y memorables de conectividad con la naturaleza.

Para que la comunicación del EACV sea efectiva el aprendizaje tiene que ser vivencial a través de la experiencia donde uno se lanza a experimentar el cambio y deshacerse lo que no sirve. Hay un elemento de riesgo al salir de la zona de confort, sin embargo, la información que sale del ecomuseo debe afrontar el miedo de forma eficaz porque va acompañada de soluciones. La efectividad de las acciones de patrimonialización de la agroecología depende en medida del ambiente natural que está incorporado en la imagen de uno mismo. Cuando uno está conectado con la naturaleza hay una correlación entre el ambientalismo y el comportamiento ecológico en general. Esto se consigue por una intensidad emocional importante y un conocimiento de primera mano. Una persona puede ser coherente cuando su entorno es comprensible y resulta manejable gestionarlo con un sentimiento de empoderamiento y libertad. Las experiencias memorables también crean pasión, vitalidad y creatividad e impactan en los estilos de vida y ayudan a las personas a encontrar cosas significativas a las que merece la pena dedicar la atención.

ACCIÓN CLAVE 6 - Entrar en el colectivo.

La comunicación del ecomuseo al público objetivo debe ayudar a buscar círculos virtuosos de coherencia y transformación que da satisfacción y ayuda a mantener el comportamiento proambiental. La oportunidad de visitar el ecomuseo como espectador y salir como miembro de una asociación patrimonial puede ayudar a mantener los valores de la agroecología porque aportan un refuerzo emocional imprescindible para facilitar la motivación. Uno de los pilares de la motivación es la afinidad y pertenencia a

grupos. Además, el ecomuseo debe focalizar su comunicación para facilitar un aprendizaje social donde se aprende de manera efectiva por ensayo y error. Por el contrario, el individualismo de parte del EACV distrae la atención del carácter público que tiene la gestión y conservación de la naturaleza, ya que la agroecología no es un asunto de autoayuda sino más un asunto de lucha social. A continuación, dentro de las asociaciones patrimoniales la autocontención es esencial. En este sentido, entrar en lo colectivo ayuda a disfrutar de lo sencillo poniendo límites a los deseos y a las comodidades diarias por salvar a otro. La EACV debe ayudar al individuo a cambiar de un carácter egoísta a uno altruista y solo en ese caso se transformará en actitud y acciones agroecológicas.

#### Necesidades del Público Objetivo.

Los factores que tienen que ver con los individuos como son el perfil sociodemográfico, los rasgos de personalidad, las motivaciones y expectativas y el análisis de su comportamiento se han tenido en cuenta para el diseño de las instalaciones ya que éste influye en las sensaciones y emociones que experimentan los visitantes en el lugar. Durante el proceso de diseño de las infraestructuras de articulación del patrimonio natural se ha tenido en cuenta las necesidades de confort psicológico para que se adecue al público objetivo de la siguiente manera:

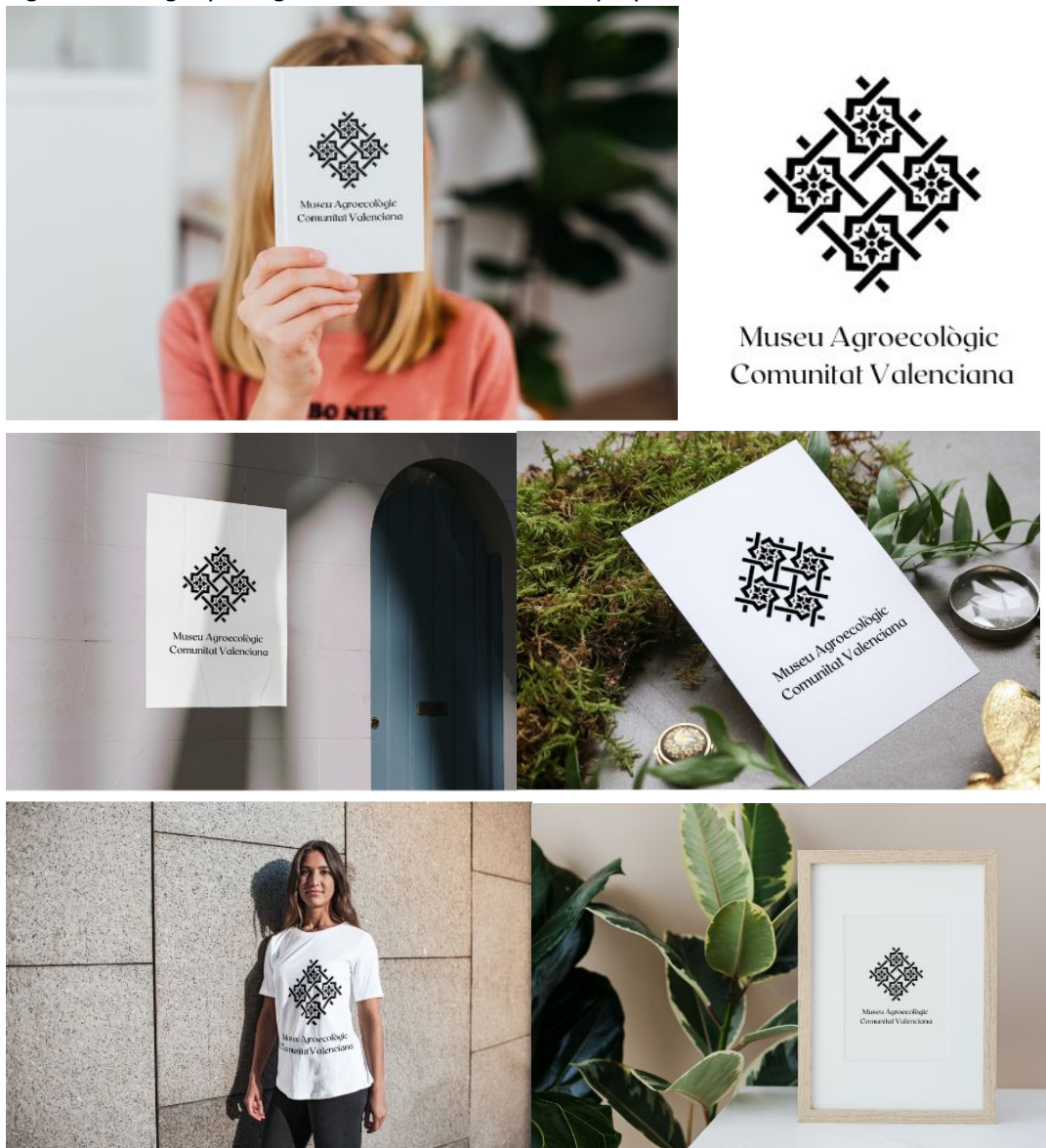
- a. Factores físico-fisiológicos (especialmente los bioclimáticos diseñando espacios de jardín para controlar las temperaturas alrededor de los espacios de encuentro y comidas; la seguridad como limitaciones en los bancales que tienen mucha altura y señales de velocidad en las calles).
- b. Los factores relacionados con el entorno (percepción ambiental - inclusión de flores, el ruido del agua fluyendo, el paisaje sonoro, bloqueando los ruidos residuales de las autopistas de proximidad), el tipo de espacio geográfico o escenario de la actividad y sus atractivos, la actividad recreativa desarrollada y las condiciones en que se organiza (las asociaciones patrimoniales como patrón de la visita, grupos reducidos, frecuentación, etc.).

- c. Los equipamientos y servicios existentes de instalaciones y señalización, especialmente los de información e interpretación. (Morant *et al.* 2012)

Es imprescindible considerar el confort de los visitantes porque es un componente determinante de la satisfacción de la visita a un espacio natural protegido ya que influye en cómo el visitante percibe el lugar y la calidad de la experiencia.

### 5.6.2. Diseño Gráfico de Logotipo e identidad visual

Figura 16. Logotipo negro EACV. Fuente: Creación propia



### 5.6.3. Página web

En la página web propio del EACV (en este caso de ha utilizado la plataforma Wix para desarrollar dicha página) se incluirá un aparatado exclusivo para las asociaciones patrimoniales y otra parte para las revistas, prensa escrita, catálogos que se reparten. También existe el espacio para la publicación de las actividades y formularios para rellenar para reservar la participación. Por otro lado, la fundación dará información suficiente de sus fines, actividades y aplicación de las rentas para que sean conocidas por todos los públicos para mantener un alto nivel de transparencia.

Figura 17. Página Web - *landing page*. Fuente: Creación propia

Figura 18. Página Web - Nuestra historia. Fuente: Creación propia



EACV  
Sierra Calderona,  
Comunitat Valenciana,  
España

Home Nuestro Sueño Nuestra Historia Tienda Online More



# Ecomuseu Agroecològic de la Comunitat Valenciana

Reconectando con la naturaleza  
a través de la belleza



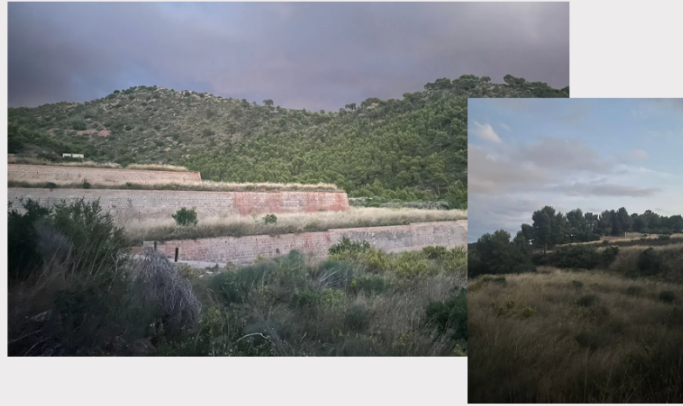
## La Agroecología

El Ecomuseu Agroecològic de la Comunitat Valenciana (EACV) es una granja biodinámica y orgánica registrada en 3 hectáreas. La tierra fue una vez un monocultivo de naranjas durante muchos años, pero este verano decidimos regenerar esta tierra. Actualmente estamos en los primeros pasos para diseñar e implementar un diseño de permacultura para la propiedad, que incluye espacio para huerta con nueces, frutas y bayas y diferentes tipos de jardines: medicinales, recreativos, de mercado y de cocina.

Join Our CSA



## Nuestro Sueño



Nuestro sueño es crear un ecomuseo basada en las artes críticas para crear el impulso necesario para una estética educativa profunda y revolucionaria que sea transformadora y productiva en términos de eco-justicia.

## Nuestra Historia

Jardín de la Sierra es un jardín, una granja orgánica y un centro de aprendizaje. Regularmente organizamos retiros y cursos.

Nuestra visión en Jardín de la Sierra es brindar experiencias ecocéntricas, capacitación holística e información en las áreas de permacultura y vida saludable, formación y liderazgo comunitario, desarrollo personal, sanación y vida sostenible y autosuficiente. También nos gustaría ser un espacio donde los miembros de la comunidad en general puedan venir a disfrutar de la música, el entretenimiento y otras funciones sociales y reunirse para discutir formas de cooperación para el bienestar y el progreso de la región local dentro de la Sierra Calderona.



#### 5.6.4. Blog

Otra herramienta tecnológica para la comunicación es el Blog que esta en estrecha relación con la página web. Se ha utilizado Tumblr como espacio digital para crear este sede de información del EACV.

Figura 19. Blog EACV. Fuente: Creación propia




#### 5.6.5. Redes Sociales

El perfil de Instagram incluye fotografías, *reels* (videos cortos) y infográficos para dar a conocer el trabajo del EACV a su público objetivo. A más largo plazo, se colaborará con *influencers* para aumentar el *engagement* en el contenido del perfil de Instagram.

Figura 20. Perfil de Instagram de la EACV. Fuente: Elaboración Instagram Ecoagrocov

Figura 21. Infográficos diseñados para el perfil de Instagram de la EACV. Fuente: Elaboración propia

<
**ecoagrocv**
...



Museu Agroecològic  
Comunitat Valenciana

**12**  
Posts

**2**  
Followers

**1**  
Following

**Museo Agroecológico de la Comunitat Valenciana**


Ecomuseo Agroecológico de la Comunitat Valenciana


See Translation


Follow

Message


📅
🎥
👤



🎥



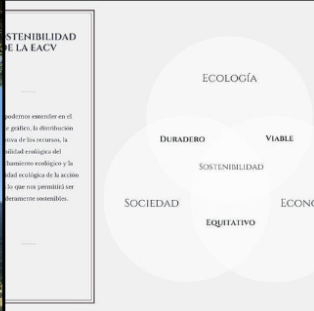


ÁREAS DE ACCIÓN





SOSTENIBILIDAD DE LA EACV







## 5.7. Régimen económico, contable y presupuestario.

Como método de gestión para desarrollar el ecomuseo se ha elegido la estructura de la fundación para representar legal y económicamente este proyecto. Las fundaciones son organizaciones dotadas de personalidad jurídica privada constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. La donación indispensable para la constitución del ecomuseo consistirá en un bien inmobiliario del valor de 360.000,00€ de 2,2 hectáreas que será adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales. Dado que solo hay una persona que está

donando la totalidad del dinero para el funcionamiento, la fundación es la más adecuada dadas las circunstancias del entorno. Además, no se pretende nunca cambiar la actividad cultural y de agricultura para promover la agroecológica, tampoco se busca cobrar para participar en los eventos culturales ni realizar actividades para el beneficio económico del patronato.

### 5.7.1. Régimen económico.

#### Patrimonio.

El patrimonio del ecomuseo estará formado por todos los bienes y derechos susceptibles de valoración económica. El EACV figurará como titular de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio, que constará en su inventario anual. El Patronato promoverá, bajo su responsabilidad, la inscripción a nombre del EACV de los bienes y derechos que integran su patrimonio en los registros públicos correspondientes. Los fondos públicos y los valores mobiliarios, industriales o mercantiles, titularidad del EACV, se depositarán, a su nombre, en establecimientos de crédito, correspondiendo al Patronato la designación de estos fondos y valores. Los actos de disposición y administración de estos se ajustarán a las normas legales vigentes que resulten de su aplicación.

#### Recursos e ingresos.

El ecomuseo, para el desarrollo de sus actividades, se financiará fundamentalmente con los recursos que provengan de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones, donaciones, herencias y otros actos a título gratuito, realizados por personas físicas o jurídicas, sean las mismas públicas o privadas. El EACV podrá obtener ingresos mediante el cobro de precios a sus beneficiarios, que en ningún caso podrán exceder, en su conjunto, del coste real del servicio que les preste, el cual nunca será mayor del precio del mercado, debiéndose ponderar la capacidad económica individual de los beneficiarios para la determinación de sus cuantías. Sin perjuicio de que el ecomuseo cumpla fundamentalmente sus fines

fundacionales con la afectación permanente de su patrimonio y de los rendimientos provenientes del mismo, se dedicará especial atención al fomento de los ingresos procedentes de: convenios de colaboración con empresas e instituciones para el desarrollo de programas de investigación o de cualquier otra clase, financiados por las mismas; subvenciones de organismos públicos; donaciones, herencias y legados; cursos, seminarios y conferencias; ediciones, publicaciones y cualquier otra clase de productos comercializables.

### 5.7.2. Régimen contable y presupuestario.

#### Ejercicio económico y Cuentas anuales.

El ejercicio económico de la fundación EACV coincidirá con el año natural. El ecomuseo llevará una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello, llevará necesariamente un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, que se verán con detalle más adelante, así como aquellos que el Patronato considere convenientes para el buen orden y desarrollo de sus actividades y para el adecuado control de las mismas. En la gestión económico-financiera, el EACV se regirá por los principios y criterios generales determinados por la normativa vigente.

Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria de la gestión económica, formarán una unidad, debiendo ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ecomuseo. La memoria de la gestión económica, además de completar, ampliar y comentar la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados, incluirá las actividades fundacionales, los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación, así como el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las diversas actuaciones realizadas, los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines, y el grado de cumplimiento de las reglas

establecidas en la normativa vigente. Igualmente, se incorporará a la memoria un inventario de los elementos patrimoniales. Las cuentas anuales se aprobarán por el Patronato de la fundación en el plazo máximo legalmente establecido, para su examen y comprobación dentro de los diez días siguientes a su aprobación, adjuntando un certificado acreditativo de dicha aprobación.

A continuación, se adjunta seis figuras donde se detalla el presupuesto de este proyecto ecomuseístico. Se ha dividido el presupuesto en dos apartados. Se describe el presupuesto inicial de construcción usando tres figuras: un gráfico financiero, un resumen del presupuesto y gastos reales y las transacciones por categoría. Además, se adjunta un presupuesto anual de los gastos recurrentes de mantenimiento de los servicios del ecomuseo. Este presupuesto anual se presenta usando el mismo formato que las tres figuras anteriores. En ambas figuras se hace una comparación del presupuesto inicial y los gastos reales.

Figura 22. Presupuesto Inicial Construcción EACV Gráfico Financiero. Fuente: creación propia.

Figura 23. Presupuesto Inicial Construcción EACV Presupuesto y Gastos Reales - Resumen por categoría. Fuente: creación propia.

Figura 24. Presupuesto Inicial Construcción EACV Transacciones por Categoría. Fuente: creación propia.

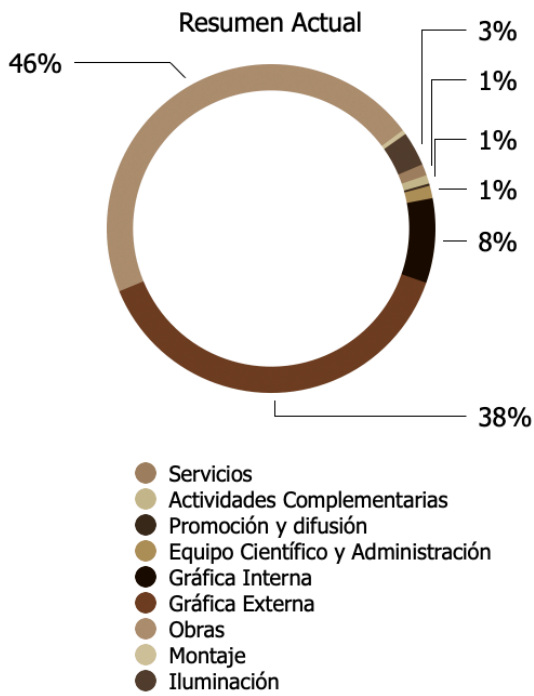
Figura 25. Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes EACV Gráfico Financiero. Fuente: creación propia.

Figura 26. Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes EACV Presupuesto y Gastos Reales - Resumen por categoría. Fuente: creación propia.

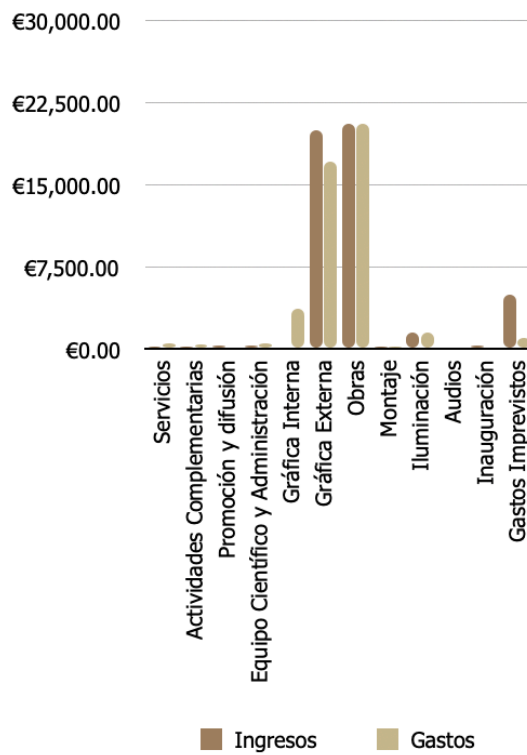
Figura 27. Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes EACV Transacciones por Categoría. Fuente: creación propia.

# Presupuesto Inicial Construcción EACV

## Gráfico Financiero



Presupuesto vs. Gastos reales



## Presupuesto Inicial Construcción EACV

### Presupuesto y Gastos Reales - Resumen por categoría

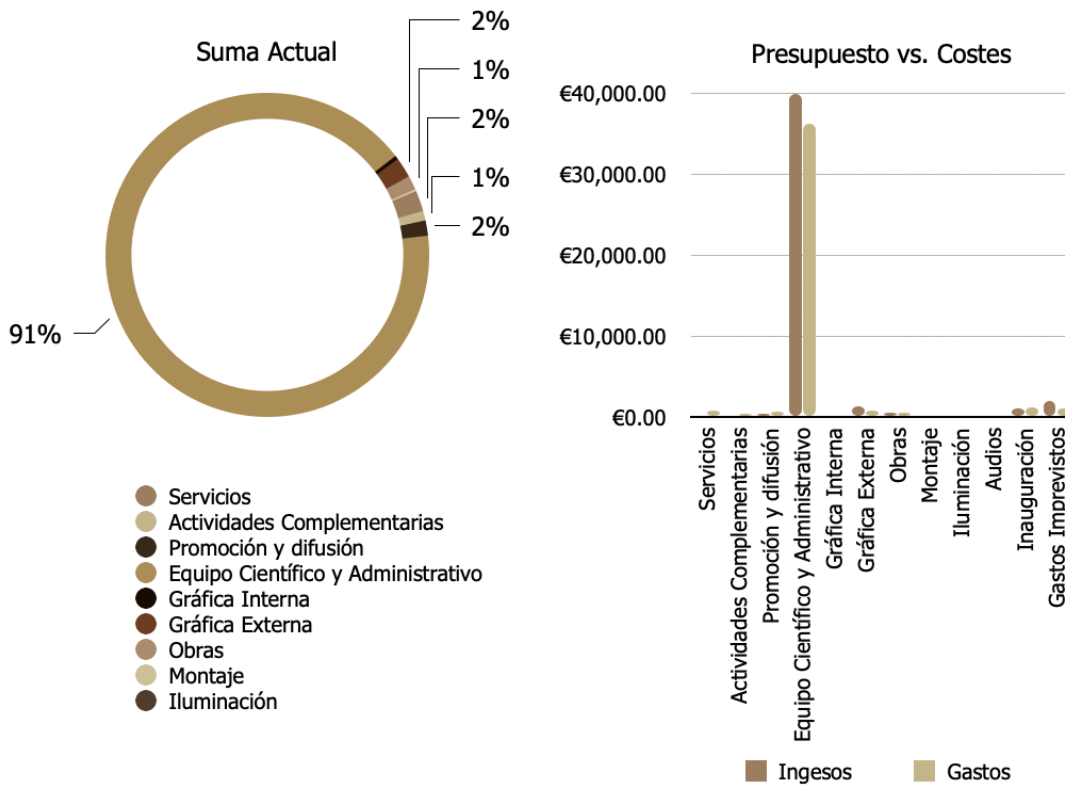
	Category	Ingresos	Gastos	Diferencia
▼	Servicios			
	Servicios	€200.00	€500.00	(€300.00)
▼	Actividades Complementarias			
	Actividades Complementarias	€200.00	€375.00	(€175.00)
▼	Promoción y difusión			
	Promoción y difusión	€350.00	€100.00	€250.00
▼	Equipo Científico y Administración			
	Equipo Científico y Administración	€300.00	€550.00	(€250.00)
▼	Gráfica Interna			
	Gráfica Interna	€100.00	€3,705.00	(€3,605.00)
▼	Gráfica Externa			
	Gráfica Externa	€20,000.00	€17,100.00	€2,900.00
▼	Obras			
	Obras	€20,500.00	€20,500.00	€0.00
▼	Montaje			
	Montaje	€200.00	€200.00	€0.00
▼	Iluminación			
	Iluminación	€1,500.00	€1,500.00	€0.00
▼	Audios			
	Audios	€0.00	€0.00	€0.00
▼	Inauguración			
	Inauguración	€300.00	€150.00	€150.00
▼	Gastos Imprevistos			
	Gastos Imprevistos	€5,000.00	€1,000.00	€4,000.00
	<b>Total</b>	<b>€48,650.00</b>	<b>€45,680.00</b>	<b>€2,970.00</b>

## Presupuesto Inicial Construcción EACV

### Transacciones por Categoría

	Fecha	Descripción	Categoría	Cantidad
<b>▼ Servicios</b>				
		Seguro Centro Ecomuseo	Servicios	500
<b>▼ Actividades Complementarias</b>				
		Actividades relacionadas	Actividades Complementarias	200
		Conferencias	Actividades Complementarias	100
		Seminarios	Actividades Complementarias	50
		Talleres didácticos	Actividades Complementarias	25
<b>▼ Promoción y Difusión</b>				
		Plan de Comunicación & Prensa	Promoción y Difusión	100
		Marketing	Promoción y Difusión	
<b>▼ Equipo Científico y Administración</b>				
		Comisariado Interna	Equipo Científico y Administración	100
		Comisariado Externa	Equipo Científico y Administración	100
		Alojamiento, viajes y dietas	Equipo Científico y Administración	250
		Acuerdo Cestión de Derechos Exhibición	Equipo Científico y Administración	100
<b>▼ Gráfica Interna</b>				
		Diseño de gráfica interna	Gráfica Interna	100
		Textos y traducciones	Gráfica Interna	20
		Rotulación	Gráfica Interna	10
		Enmarcado	Gráfica Interna	20
		Producción cartelería	Gráfica Interna	10
		Producción de tríptico	Gráfica Interna	25
		Producción Hoja de Sala	Gráfica Interna	20
		Producción Materiales Didácticos	Gráfica Interna	50
		Producción de cartelas, vinilos, forex, etc	Gráfica Interna	50
		Tienda Canvas	Gráfica Interna	1900
		Esse Bake Heart	Gráfica Interna	1500
<b>▼ Gráfica Externa</b>				
		Diseño de gráfica externa	Gráfica Externa	2000
		Compra de semillas banco autóctono	Gráfica Externa	100
		Canales de irrigación	Gráfica Externa	2000
		Calles, caminos, bancales y vallas	Gráfica Externa	1000
		Invernadero	Gráfica Externa	10000
		Estanque de agua	Gráfica Externa	2000
<b>▼ Obras</b>				
		Techo de madera	Obras	20,000
		Restauración de piezas patrimoniales	Obras	500
<b>▼ Montaje</b>				
		Montaje de gráfica interna (personal y días de trabajo)	Montaje	100
		Montaje de gráfica externa (personal, maquinaria y días de trabajo)	Montaje	100
<b>▼ Iluminación</b>				
		Electricidad y placas solares	Iluminación	1500
<b>▼ Audios</b>				
			Audios	
<b>▼ Inauguración</b>				
		Fiestas y networking	Inauguración	150
<b>▼ Gastos Imprevistos</b>				
		Otros	Gastos Imprevistos	1000

# Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes EACV Gráfico Financiero





## Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes EACV

### Presupuesto y Gastos Reales - Resumen por categoría

	Category	Ingresos	Gastos	Diferencia
▼	Servicios			
	Servicios	€200.00	€800.00	(€600.00)
▼	Actividades Complementarias			
	Actividades Complementarias	€200.00	€375.00	(€175.00)
▼	Promoción y difusión			
	Promoción y difusión	€350.00	€600.00	(€250.00)
▼	Equipo Científico y Administrativo			
	Equipo Científico y Administrativo	€40,000.00	€36,200.00	€3,800.00
▼	Gráfica Interna			
	Gráfica Interna	€100.00	€150.00	(€50.00)
▼	Gráfica Externa			
	Gráfica Externa	€1,300.00	€800.00	€500.00
▼	Obras			
	Obras	€500.00	€550.00	(€50.00)
▼	Montaje			
	Montaje	€200.00	€100.00	€100.00
▼	Iluminación			
	Iluminación	€50.00	€10.00	€40.00
▼	Audios			
	Audios		€10.00	(€10.00)
▼	Inauguración			
	Inauguración	€1,000.00	€1,250.00	(€250.00)
▼	Gastos Imprevistos			
	Gastos Imprevistos	€2,000.00	€1,000.00	€1,000.00
	<b>Total</b>	<b>€45,900.00</b>	<b>€41,845.00</b>	<b>€4,055.00</b>

## Presupuesto Anual - Gastos Recurrentes EACV Transacciones por Categoría

	Fecha	Descripción	Categoría	Cantidad
<b>▼ Servicios</b>				
	Anuales	Seguro Centro Ecomuseo	Servicios	500
	Anuales	Agua de riego	Servicios	160
	Anuales	Teléfono e internet	Servicios	50
	Anuales	Agua Potable	Servicios	90
<b>▼ Actividades Complementarias</b>				
	Anuales	Actividades relacionadas	Actividades Complementarias	200
	Anuales	Conferencias	Actividades Complementarias	100
	Anuales	Seminarios	Actividades Complementarias	50
	Anuales	Talleres didácticos	Actividades Complementarias	25
<b>▼ Promoción y Difusión</b>				
	Anuales	Plan de Comunicación & Prensa	Promoción y Difusión	100
	Anuales	Marketing	Promoción y Difusión	500
<b>▼ Equipo Científico y Administrativo</b>				
	Anuales	Prácticas estudiantes universidades	Equipo Científico y Administrativo	100
	Anuales	Colaboraciones	Equipo Científico y Administrativo	100
	Anuales	Jardineros	Equipo Científico y Administrativo	12000
	Anuales	Administración	Equipo Científico y Administrativo	12000
	Anuales	Guías y Profesores	Equipo Científico y Administrativo	12000
<b>▼ Gráfica Interna</b>				
	Anuales	Gestión de nuevas entradas de patrimonio	Gráfica Interna	50
	Anuales	Mantenimiento en general	Gráfica Interna	100
<b>▼ Gráfica Externa</b>				
	Anuales	Propagación de semillas banco autóctono	Gráfica Externa	100
	Anuales	Mantenimiento Canales de irrigación	Gráfica Externa	200
	Anuales	Mantenimiento de calles, caminos, bancales y vallas	Gráfica Externa	200
	Anuales	Mantenimiento Invernadero	Gráfica Externa	100
	Anuales	Mantenimiento estanque de agua	Gráfica Externa	200
<b>▼ Obras</b>				
	Anuales	Nuevas obras	Obras	500
	Anuales	Restauración de piezas patrimoniales	Obras	50
<b>▼ Montaje</b>				
	Anuales	Montaje de nuevas obras	Montaje	100
<b>▼ Iluminación</b>				
	Anuales	Mantenimiento electricidad y placas solares	Iluminación	10
<b>▼ Audios</b>				
	Anuales		Audios	10
<b>▼ Inauguración</b>				
	Anuales	Fiestas y networking	Inauguración	1,250
<b>▼ Gastos Imprevistos</b>				
	Anuales	Otros	Gastos Imprevistos	1000

### 5.7.3. Fuentes de financiación.

#### Subvenciones gubernamentales.

La fundación EACV puede acordar la concesión de ayudas económicas en la forma y la cuantía que estime adecuadas, destinando a tal efecto los rendimientos de su patrimonio o las posibles ayudas que reciba para tal fin. Se ha mencionado con anterioridad la contextualización económica de subvenciones gubernamentales que engloba este proyecto profesional. La política de desarrollo europeo, nacional y regional se ha plasmado en diferentes líneas de ayuda que se han integrado en el programa de desarrollo. Para financiar el proyecto, se realizará un estudio periódico de las subvenciones disponibles para apoyar la actividad del ecomuseo.

#### Premios Privados y/o Internacionales.

Existen un número importante de premios privados e internacionales para proyectos como este presente ecomuseo. El equipo humano realizará un análisis de los premios cada año para participar en los que se adecuan al contexto. Por ejemplo: 2022 UN SDG Action Awards: Mobilize, Inspire, & Connect Application Permaculture Magazine Award, New European Bauhaus.

#### Donaciones.

Parte del presupuesto anual del EACV estará configurada por las donaciones de terceros. Se gestionará las donaciones por una cuenta *on line* utilizando la herramienta digital Patreon.

#### Voluntariado.

El EACV abrirá las puertas a voluntarios dispuestos a colaborar en proyectos determinados a través de las redes de Workaway y Erasmus + International Solidarity Corps. De esta manera, el presupuesto alocado al personal y recursos humanos pueden experimentar grandes rebajas ya que la mayoría del trabajo se realizará por los

voluntarios. Los voluntarios recibirán alojamiento y comida a cambio de su participación.

## Energía

La aceleración de la transición energética se constituye como elemento principal para la sostenibilidad económica del ecomuseo y como base para el desarrollo de un modelo ecomuseístico más sostenible y resiliente. El EACV toma como referencia El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (ELP). En este sentido, el ecomuseo limitará por completo el uso de energía fósil. Se implementará la generación renovable de electricidad, alcanzando el 75% en el primer año de existencia. El otro porcentaje (15%) se obtendrá de materia orgánica, como a través del uso de los restos de poda del jardín y biogás que son considerados residuos o subproductos del funcionamiento normal del ecomuseo. De esta manera, el ecomuseo entrará en una economía circular, al convertir los residuos en recursos, se podrá depender menos del sistema nacional de recolecta de residuos y a la vez ahorrar costes energéticos.

## 6. Ejecución.

### 6.1. Museología específica.

La reacción ligada al sentimiento de satisfacción, además de un estado de ánimo positivo, es una actitud y un comportamiento. Determinados comportamientos son el fin último que persigue el EACV porque son aquellos que pueden contribuir a la conservación del patrimonio y los recursos del lugar. No obstante, se busca ir más allá y plantearse objetivos más ambiciosos con relación a actitudes y comportamientos que puedan trascender al propio momento de la visita e influir en la vida cotidiana del visitante. Hay que mencionar que los sentimientos son más poderosos cuando se producen durante el momento de la visita, pero que pueden persistir en ausencia de los estímulos externos que los generaron, de ahí su valor para potenciar conductas posteriores en el visitante a medio y largo plazo (Morant *et al.* 2012). Estas conductas a largo plazo, no solo contribuimos a poner freno a la emergencia climática, sino que además: obtenemos alimentos de máxima calidad, sanitaria y organoléptica; preservamos la seguridad alimentaria; es medioambientalmente sostenible y económicamente rentable; favorece el desarrollo rural; trabaja de forma integrada con los ecosistemas; aumenta o mantiene la fertilidad de los suelos; emplea al máximo los recursos renovables y locales; evita las formas de contaminación que puedan resultar de las técnicas agrarias y mantiene la diversidad genética del sistema agrario y de su entorno.

De los comportamientos sale la necesidad de construir los pilares en los que se asientan las áreas naturales para empezar a construir nuevas bases sobre modelos dialógicos y heterárquicos basados en una pluralidad de conocimientos locales y multisituados, de espacios y memorias. La museográfica que marca este ecomuseo es de gobernanza medioambiental polifónicos, donde se ha construido los lugares como un campo integral de mediaciones y donde los esfuerzos se aúnen por legitimar la diversidad y la diferencia como praxis ecológica de otro mundo posible (Santamarina

2009). El efecto desmantelador de la dualidad naturaleza/cultura que proporciona el ecomuseo y la nueva forma de inventariado y catalogación integral es central no solo para accionar las ideas de Santamarina, sino también porque rompe con el mecanismo fundamental de aprehensión del mundo (asignación y distribución de sentidos) y delegitima nuestro sistema del norte global. En el nuevo orden mundial culturalista, el ecomuseo y su habilidad patrimonializadora proporciona el rostro mediante el cual las comunidades se representan a sí mismas y reclaman derechos en la arena política. La patrimonialización de la agroecología popular del sur global puede ayudar a romper con las dinámicas de poder actuales ya que, por una vez, los 'pobres' tienen lo que los 'ricos' desean y no pueden producirlo en condiciones de trabajo forzoso. (Noyes 2006)

Para quienes formulan y aplican políticas culturales tanto como para la reflexión antropológica, las preguntas: ¿quién tiene el poder para decidir qué y cómo se debe transmitir?, ¿en nombre de qué intereses?, ¿de qué comunidades?, devienen centrales para la patrimonialización basada en una cosmovisión holística y sostenible. Normalmente se delega, a las autoridades públicas, a intelectuales, profesionales del patrimonio y responsables de museos y archivos, la habilidad de iniciar el proceso de patrimonialización y la consiguiente atribución del estatuto de propiedad cultural. Las políticas culturales participativas de este ecomuseo se basan, por el contrario, en la presunción de que la atribución de valor patrimonial a los objetos y prácticas no es prerrogativa exclusiva del Estado y sus representantes, sino que los productores y poseedores de tales objetos y prácticas son actores fundamentales del proceso de patrimonialización. Además, la filosofía del EACV concibe a la naturaleza como el patrimonio vivo de las comunidades y proporciona un espacio donde ellas pueden tomar el control de esta herencia y la representación de sus ecologías locales.

A menudo existe un conflicto generalizado entre los intereses de los pueblos rurales y los intereses de la conservación de la biodiversidad dentro de las áreas protegidas. Sin embargo, desde el ecomuseo, la conservación de la biodiversidad se ha enfrentado teniendo en cuenta la nueva estrategia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y se ha integrado en el proceso de patrimonialización haciendo hincapié en el

apoyo a la conservación más allá de las áreas protegidas. En este sentido, para este ecomuseo, la prioridad estratégica para la biodiversidad es la investigación y la difusión de las actividades de uso sostenible dentro de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas (Adams *et al.* 2005). El ecomuseo será realmente un museo “sin muros” que abarca todo el terreno ocupado o determinado por las comunidades patrimoniales. Esto se correlaciona estrechamente con el marco de la UNESCO para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y/o el patrimonio vivo. Se ha decidido, expresamente, frenar por el momento presente, el inventariado y la catalogación del patrimonio natural ya que históricamente las estrategias de patrimonialización de la naturaleza han estado dominadas por los intentos de separar a los humanos de otras especies en los espacios protegidos o parques naturales. (Grove 1995; Mackenzie 1988; Adams 2003, 2004)

## 6.2. Método de gestión, administración y recursos humanos.

### 6.2.1. La Fundación.

El EACV se rige por la voluntad del fundador, por sus estatutos y, en todo caso, por la ley. Deberán perseguirse fines de interés general que deben beneficiar a colectividades genéricas de personas. Se inscribirá el EACV como personalidad jurídica con una escritura pública de su constitución en el correspondiente Registro de Fundaciones. Y los estatutos elaborados específicamente para describir el ecomuseo, se pueden encontrar en el anexo 2 e incluyen los detalles de: la denominación; la duración; el régimen normativo; la nacionalidad, ámbito de actuación y domicilio; la naturaleza; el objeto; las formas de actuación; los beneficiarios; el destino de rentas e ingresos; la publicidad de las actividades y aplicación de las rentas; los órganos de gobierno; la naturaleza del Patronato y carácter del cargo de patrono; el carácter gratuito del cargo de patrono; la composición y cargos; las reglas para la designación y sustitución de sus miembros; la aceptación de patronos; el cese y suspensión de los patronos; La Presidencia; La Vicepresidencia Ejecutiva; La Secretaría; las

competencias; las reuniones y adopción de acuerdos; Las Comisiones Asesoras; el patrimonio; los recursos e ingresos; la administración; el ejercicio económico; las cuentas anuales; el plan de actuación; la modificación estatutaria; la extinción de la Fundación y Otros. Los estatutos recogen las normas que rigen la fundación.

Bebiendo de las teorías ecofeministas, la elección de la fundación como entidad fiscal intenta reformular y discutir conceptos centrales del análisis económico de la experiencia femenina del trabajo que se orienta permanentemente hacia la relación. El sistema económico que se ha desarrollado a través de la declaración como entidad social, sin ánimo de lucro, de carácter cívico y de servicio tiene sus ventajas porque no se orienta hacia la masculinidad priorizando el resultado, ya que esto puede representar una forma de alienación profunda. Las asociaciones patrimoniales involucradas dentro de la fundación brindan un espacio sin relaciones económicas productivas para las mujeres valencianas evitando un gran énfasis en el empleo formal. El empleo formal puede resultar en la eliminación del sentido de relación entre las personas y la relación entre ellas y la naturaleza de la lucha. Las mujeres valencianas deben cuestionar el trabajo valorizado de manera abstracta utilizando el dinero porque la monetización puede distorsionar su reconocimiento como actividad cuya finalidad es la calidad de la vida humana. (Herrero 2016)

## 6.2.2. Gestión de Recursos Humanos.

### Administración.

Queda facultado el Patronato para la administración y la disposición del patrimonio del ecomuseo, de conformidad con lo que aconseje la coyuntura económica de cada momento y sin perjuicio de solicitar la debida autorización o proceder a la oportuna comunicación al Protectorado. El ecomuseo aplicará sus recursos al cumplimiento de los diversos fines fundacionales que persiga, de acuerdo con los porcentajes establecidos legalmente y en la proporción que, para cada ejercicio, determine el Patronato al elaborar y aprobar los correspondientes planes de actuación



anuales. Se permitirá la autocontratación por parte de los patronos con la Fundación en los términos que establece la Ley.

La administración se encargará de tramitar la solicitud de inicio y presentará de forma coherente al Protectorado de Fundaciones los siguientes documentos, los cuales algunos fueron mencionados en el apartado anterior:

- Inscripción en el registro de fundaciones de modificaciones estatutarias (Anexo 3)
- Autorización para retribución de patronos o contratación con la fundación (Anexo 4)
- Autorización anual para la enajenación de valores cotizados / comunicaciones trimestrales (Anexo 5)
- Autorización/Comunicación del gravamen de bienes y derechos. (Anexo 6)
- Inscripción en el registro de fundaciones de la fusión de fundaciones (Anexo 7)
- Inscripción en el registro de fundaciones de la extinción de fundación (Anexo 8)
- Presentación del Plan de actuación anual. (Anexo 9)
- Presentación de las cuentas anuales. (Anexo 10)
- Balance y Cuenta de Resultados (Anexo 11)
- Memoria (Anexo 12)

La llevanza de determinados libros es otro de los actos de administración destacable en el proceso de vida de una Fundación. Algunos de estos libros deben ser legalizados por el Registro de Fundaciones.

Es obligatoria la legalización de los siguientes libros:

- Libro de Actas. (Figura 28. Documentación Administrativa. Actas oficiales de la reunión del Patronato del EACV. Fuente creación propia.)
- Libro Diario. (Figura 29. Documentación Administrativa. Diario oficial del Patronato del EACV. Fuente: Creación propia.)



# Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana

## Actas

ACTA DE REUNIÓN PATRONATO ORDINARIA DE JUEVES, 24 DE JUNIO  
2022 A LAS 18:00 H.

### ASISTENTES

Dña Katia D'Ornelas, Dña. Helena Blankenstein, Dña. Alexandra De Canha, D.  
Marcel Dirk

### REUNIÓN PATRONATO ORDEN DEL DÍA

#### Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Nombramiento de nuevo patronos.
4. Propuesta de cambio en formas de comunicación de la Fundación.
5. Sistema de la Fundación
6. Propuesta de nuevos criterios de selección en las exposiciones.
7. Ruegos y preguntas.

Atentamente,

Helena Blankenstein  
Secretaria del Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana

Actas 2022

Alt Maestrat., Sagunto, Valencia.

[www.EACV.com](http://www.EACV.com)



## Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana

### Diario

01.06.2022

#### ITEM

#### PRECIO

Mantenimiento Jardín  
Agua de riego  
Marketing

€60.00  
€65.00  
€80.00

Atentamente,

Helena Blankenstein

Secretaria del Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana

Diario 2022

Alt Maestrat., Sagunto, Valencia.

[www.EACV.com](http://www.EACV.com)

### 6.2.3. Órganos de Gobierno.

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato.

#### Naturaleza del Patronato y carácter del cargo de patrono.

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación del ecomuseo, que tendrá y ejercerá las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los presentes Estatutos. Sus miembros ejercerán sus funciones con la diligencia de un representante leal. Los patronos ejercerán sus facultades con independencia, sin trabas ni limitaciones. En consecuencia, no podrá imponérseles, en la adopción de acuerdos de todo género, la observancia de otros requisitos que los expresamente dispuestos en estos Estatutos o los establecidos, con carácter de Derecho necesario, en el ordenamiento jurídico.

#### Carácter gratuito del cargo de patrono.

Los patronos ejercerán gratuitamente sus cargos sin que, en ningún caso, puedan ameritar por su ejercicio retribución alguna. No obstante, tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos, debidamente justificados, que el ejercicio de sus funciones les ocasione.

#### Composición y cargos.

El Patronato estará constituido por un mínimo de tres patronos y un máximo de veintiuno. Dentro de estos límites corresponderá, en cada momento, al propio Patronato la determinación del número concreto de miembros.

Serán patronos natos: Presidente/a. Katia D'Ornelas; Vicepresidente/a Ejecutivo/a. Marcel Dirk; Secretario/a.- Helena Blankenstein. Serán patronos electivos: Alexandra De Canha, quedando así los vocales nombrados libremente por el Patronato en cero miembros.

Podrán ser miembros del Patronato las personas físicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos, ni se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad. Las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato y deberán designar, a través de su órgano competente, a la persona física que actúe en su representación. El cargo de patrono que recaiga en persona física deberá ejercerse personalmente.

#### Reglas para la designación y sustitución de sus miembros y aceptación de patronos y cese y suspensión de los patronos.

Los patronos continuarán en el ejercicio de su cargo hasta la siguiente reunión del Patronato en la que se decida su renovación o sustitución, que deberá celebrarse necesariamente dentro de los seis meses siguientes a la fecha de vencimiento del cargo de patrono. La renovación o designación de nuevos miembros se hará por el Patronato, de conformidad con el procedimiento establecido en los presentes Estatutos para la adopción de acuerdos. La aceptación del cargo por los patronos deberá formalizarse en la forma prevenida en la legislación vigente. El cese y la suspensión de los vocales se producirán por cualquiera de las causas previstas por la Ley.

#### Competencias.

Corresponde al Patronato cumplir y hacer cumplir los fines fundacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los presentes estatutos, y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y la utilidad de estos, conforme a los criterios económico-financieros de un buen gestor. Con independencia de las funciones que le otorgan los presentes estatutos, y sin perjuicio de solicitar las preceptivas autorizaciones y realizar las oportunas comunicaciones al Protectorado, a título meramente enunciativo y no limitativo, son facultades del Patronato:

- Establecer la orientación y fijar las líneas generales de funcionamiento de La Fundación;
- Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales;

- Aprobar el plan de actuación y su liquidación, la memoria de actividades y las cuentas anuales que deban ser presentadas al Protectorado;
- Acordar la enajenación de bienes inmuebles;
- Aceptar, en su caso, las donaciones y/o legados y aceptar las herencias a beneficio de inventario;
- Aprobar las modificaciones estatutarias y todos aquellos actos que necesiten autorización del Protectorado, así como decidir en los conflictos a que se refiere el artículo 13.7 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana o precepto que lo sustituya.
- En general, cuantas otras funciones deban desarrollar para la administración o el gobierno de la Fundación, con sumisión en todo caso a las prescripciones legales.

#### Reuniones y adopción de acuerdos.

El Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año y, además, cuantas veces lo convoque el/la Presidente/a o cuando lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. La convocatoria se remitirá de forma individual a todos los patronos con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permitan acreditar su recepción por los destinatarios. En la convocatoria se hará constar el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como el orden del día. La documentación relativa a los asuntos que se vayan a tratar en la reunión se pondrá a disposición de los patronos con la suficiente antelación. No será necesaria convocatoria previa cuando asistan todos los patronos y acuerden, por unanimidad, la celebración de la reunión.

El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes, a distancia, o representados, más de la mitad de sus miembros y siempre que se encuentren presentes, o a distancia, la Presidenta, excepto en los casos para los que se exija, reglamentariamente, un número mayor de asistentes. Excepto en los casos en

que, legal o estatutariamente, sean aplicables otras mayorías, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los patronos presentes, a distancia, o representados. En caso de empate, el/la Presidente/a o, en caso de sustitución, el Vicepresidente Ejecutivo tendrá voto de calidad.

De cada reunión que celebre el Patronato se extenderá por la Secretaría la correspondiente acta, debiendo expresar éstas los asistentes, las circunstancias del lugar y hora de la reunión y los puntos del orden del día, así como las intervenciones realizadas de manera sucinta y el contenido literal de los acuerdos adoptados, dejando constancia del resultado de las votaciones. Las actas serán firmadas, en todas sus hojas, por la Secretaría del Patronato con el visto bueno de la Presidenta. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión. No obstante, la Secretaría podrá emitir certificación sobre los acuerdos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la posterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia. El Patronato llevará un Libro de Actas, debidamente foliado y legalizado, en el que constarán todas las actas aprobadas por este órgano.

#### 6.2.4. Organigrama.

El EACV se compone de un equipo de siete individuos, de estos, cuatro de ellos componen el Patronato y tres son empleados o voluntarios. A continuación, se explica equipo de trabajo a través de un organigrama de forma visual que se puede encontrar en la Figura 28. Las funciones de cada individuo del Patronato están detalladas a continuación. Por otro lado, las funciones específicas de los empleados y voluntarios dependerán de los planes de actuación que aprueba el Patronato cada año.

Figura 30. Organigrama de la Fundación EACV. Fuente: Creación propia.

# EQUIPO Y ESTRUCTURA DE EACV



## Presidencia.

A La Presidenta le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas y privadas, pudiendo el Patronato, para asuntos puntuales y mediante un acuerdo expreso, otorgar esta facultad a otro de sus miembros; convocará las reuniones ordinarias y extraordinarias del Patronato y fijará el orden del día, las presidirá, dirigirá sus debates y, en su caso, ejecutará los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin. La Presidenta dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen en las reuniones del Patronato.

## Vicepresidencia Ejecutiva.

Corresponde al Vicepresidente Ejecutivo realizar las funciones de La Presidenta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en



representación de la Fundación en aquellos supuestos en los que así se determine por acuerdo del Patronato.

#### Secretaría.

Corresponde a la Secretaría la certificación de los acuerdos del Patronato, la conservación y custodia de toda la documentación perteneciente al ecomuseo, levantar las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expedir las certificaciones y los informes que sean necesarios y todas aquellas que expresamente se le encomienden. La Secretaría se encargará de la legalización de libros que se realiza ante el Registro de Fundaciones de competencia estatal, en el Ministerio de Justicia.

#### 6.2.5. Plan de Actuación.

El Patronato aprobará y remitirá en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, junto con su memoria explicativa, (mencionada anteriormente) en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. Los documentos oficiales que se utilizarán para presentar esta información a las autoridades se puede encontrar en el anexo, sin embargo, a grandes rasgos, el plan de actuación inicial es el siguiente:

##### Plan de Actuación 1.

1. Realizar campañas públicas de información y publicitarias, al público general, sobre el consumo ecológico, directas, claras y concisas.
2. Organizar jornadas o encuentros comarcales para "hacer comunidad", conocerse, poner en común, y hacer red entre las personas agricultoras.
3. Apoyar programas y proyectos para estrategias de dinamización agroecológicas, orientados a la sensibilización de la sociedad valenciana.

4. Colaborar con Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, etc. para fomentar el compostaje a nivel local. Implementar acuerdos o convenios de colaboración para proyectos de compostaje de restos municipales, con el objetivo de reutilizarlos en los jardines públicos y en las fincas propias y de personas operadoras ecológicas.

5. Establecer, diseñar y producir la exposición permanente

A continuación, en la Figura 29, se explica el plan de actuación utilizando un gráfico Gantt, una herramienta de gestión digital para facilitar la comunicación entre los miembros del equipo y disponer de un espacio para el tener un seguimiento de las diferentes actividades y fases de desarrollo. La Figura 30 enseña un infográfico de una línea de tiempo de las diferentes fases temporales del desarrollo del EACV y las tres siguientes figuras lo complementan de forma visual usando el dibujo para expresar el plan de futuro.

Figura 31. Gráfico Gantt para el desarrollo del EACV. Fuente: Creación propia.

Figura 32. Línea de Tiempo. El desarrollo del EACV durante los próximos años. Fuente: Creación propia.

Figura 33. Fase 1 - Plano General del EACV. Construcción del ecomuseo y los inicios de la plantación del jardín. Fuente: Creación propia.

Figura 34. Fase 2 - Plano General del EACV. Desarrollo del jardín y la construcción de nuevas infraestructuras para las asociaciones patrimoniales. Fuente: Creación propia.

Figura 35. Fase 3 - Plano General del EACV. El ecomuseo en plena abundancia. Fuente: Creación propia.

Plan de Trabajo - Ecomuseo Agroecológico de la Comunitat Valenciana																													
	dicembre 2022	enero 2023	febrero 2023	marzo 2023	abril 2023	mayo 2023	junio 2023	julio 2023	agosto 2023	septiembre 2023	octubre 2023	noviembre 2023	dicembre 2023	enero 2024	febrero 2024	marzo 2024	abril 2024	mayo 2024	junio 2024	julio 2024	agosto 2024	septiembre 2024	octubre 2024	noviembre 2024	dicembre 2024	enero 2025			
<b>1. Planificación</b>	01/10/2022 - Primera reunión de trabajo con el EACV para la programación del contenido de la muestra	14/10/2022 - Presentación de los contenidos programados	04/11/2022 - Definición de los contenidos programados	01/12/2022 - Organización de los contenidos programados	14/12/2022 - Definición de los contenidos programados	14/01/2023 - Primer contacto con asociaciones patrimoniales	14/02/2023 - Segundo contacto con asociaciones patrimoniales	14/03/2023 - Tercer contacto con asociaciones patrimoniales	14/04/2023 - Cuarto contacto con asociaciones patrimoniales	14/05/2023 - Quinto contacto con asociaciones patrimoniales	14/06/2023 - Sexto contacto con asociaciones patrimoniales	14/07/2023 - Séptimo contacto con asociaciones patrimoniales	14/08/2023 - Octavo contacto con asociaciones patrimoniales	14/09/2023 - Noveno contacto con asociaciones patrimoniales	14/10/2023 - Décimo contacto con asociaciones patrimoniales	14/11/2023 - Undécimo contacto con asociaciones patrimoniales	14/12/2023 - Duodécimo contacto con asociaciones patrimoniales	14/01/2024 - Decimotercer contacto con asociaciones patrimoniales	14/02/2024 - Decimocuarto contacto con asociaciones patrimoniales	14/03/2024 - Decimoquinto contacto con asociaciones patrimoniales	14/04/2024 - Decimosexto contacto con asociaciones patrimoniales	14/05/2024 - Decimoséptimo contacto con asociaciones patrimoniales	14/06/2024 - Decimoctavo contacto con asociaciones patrimoniales	14/07/2024 - Decimonoveno contacto con asociaciones patrimoniales	14/08/2024 - Vigésimo contacto con asociaciones patrimoniales	14/09/2024 - Vigésimo primer contacto con asociaciones patrimoniales	14/10/2024 - Vigésimo segundo contacto con asociaciones patrimoniales	14/11/2024 - Vigésimo tercer contacto con asociaciones patrimoniales	14/12/2024 - Vigésimo cuarto contacto con asociaciones patrimoniales
<b>2. Diseño</b>																													
<b>3. Transporte</b>																													
<b>4. Producción</b>																													
<b>5. Comunicación</b>																													
<b>6. Documentación</b>																													
<b>7. Presentación</b>																													
<b>8. Repercusión</b>																													
<b>9. Cierre</b>																													

# LÍNEA DE TIEMPO



## *Fase 1 - Plano General EACV*

*Construcción del ecomuseo y los inicios de la plantación del jardín*



## *Fase 2 - Plano General EACV*

*Desarrollo del jardín y la construcción de nuevas infraestructuras para las asociaciones patrimoniales*



## *Fase 3 - Plano General EACV*

*El ecomuseo en plena abundancia*



### 6.3. Gestión de Asociaciones Patrimoniales.

La gestión de las asociaciones patrimoniales del ecomuseo se fundamentará en el lanzamiento de una nueva entidad provincial llamada Red de Asociaciones Patrimoniales Agroecológicas (RAPA). Una comunidad patrimonial está formada por personas que atribuyen valor a aspectos específicos del patrimonio cultural que, en el contexto de la acción pública, desean mantener y transmitir a las generaciones futuras (Consejo de Europa 2005). Se espera que las organizaciones claves y comunidades patrimoniales respondan favorablemente a la iniciativa y que, el RAPA se componga de varias comunidades. Esta red se compondrá de agentes dinámicos que mantienen activa la cultura natural, material e inmaterial que articula la agroecología valenciana y europea. En la Figura 34. se nombran las entidades con las que se podría colaborar. Además de adjunta una descripción de la entidad, el servicio patrimonial que dispone y, en su caso, la forma de colaborar.

Figura 36. Entidades con potencial de colaboración con el EACV. Fuente: Creación propia.

Nombre Entidad Potencialmente Colaboradora	Tipo de Entidad	Servicio patrimonial disponible	Potencial de colaboración
Asociación para el desarrollo rural Valencia Interior	Asociación para el Desarrollo Rural Valencia Interior Asociación es una sociedad de Tuejar, municipio ubicado en la provincia de Valencia.	Desempeña la actividad clasificada como Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas. Concretamente, la clase de Asociación Para El Desarrollo Rural Valencia Interior Asociación es Ensayos Y Análisis Técnicos	
Red de Municipios Agroecológicos	La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación formada por entidades locales del Estado español. Tiene por objeto la generación de una dinámica entre entidades locales con el fin de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.	Ayudar apoyar a todas las iniciativas agroecológicas locales, expandir el II Plan de forma más fácil y adecuada por todo el territorio y servir de foro de intercambio de acciones y medidas.	Acceso a tierras, protección de usos agrarios, incorporación de profesionales, disposición de infraestructura,
SPG Ecollaures	Grupo de consumo de l'hort de Valencia - Sistema Participativo de Garantía (SPG) SPG ECOLLAURES se presenta como una iniciativa autogestionada cuya finalidad es la transformación social incidiendo sobre las interacciones ciudadanas que se generan en torno a la producción y el consumo agroecológicos.	La certificación SPG ECOLLAURES deja de ser un mecanismo de control y se convierte en un mecanismo de apoyo y aprendizaje mutuo entre los actores implicados (productora/productora, productora/consumidora, consumidora/consumidora).	Producción local agroecológica Consumo local agroecológico Transformación social Defensa del territorio y la cultura Protección del medio natural y de la salud Justicia social y relaciones horizontales entre las personas. Precios justos para las personas productoras y consumidoras Promoción de los canales cortos de comercialización
Plataforma per la Soberania Alimentària del País Valencià	Es un espacio que aglutina a productores/as, consumidores/as, iniciativas, organizaciones y colectivos que trabajan por la Soberanía Alimentaria en el País Valencià. Nuestro objetivo es ser un movimiento aglutinador capaz de generar una amplia movilización social hacia la Soberanía Alimentaria, mediante un proceso de fortalecimiento y articulación de las diferentes experiencias que existen en los territorios y enmarcándolas en una estrategia global. Queremos ser un espacio de incidencia política, difusión, intercambio, reflexión, debate conjunto.	La Plataforma por la Soberanía Alimentaria del País Valencià quien trabaja para construir un movimiento social que trata de llevar a cabo los objetivos acordados en el Foro de Nyéleni, forjando alianzas, apoyando nuestras luchas y resistencias y fortaleciendo nuestra solidaridad.	Alianza de los pueblos y territorios. Visibilizar las iniciativas que en nuestro territorio están abriendo camino a prácticas económica, social y ambientalmente sostenibles, dentro de los paradigmas de la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria.
Servicio de Producción Ecológica e Innovación (SPEI)	Servicio de Producción Ecológica e Innovación por la que se estiman y desestiman los expedientes de las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización	Subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunidad Valenciana	



Centro de Cooperación al Desarrollo UPV	El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) es el área de la Universitat Politècnica de València (UPV) encargada de apoyar e incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades de cooperación universitaria para el desarrollo.	Fomentar actitudes solidarias, y relacionar a la UPV con el conjunto de actores del sistema de cooperación internacional al desarrollo (ONGD, administraciones públicas y organismos internacionales).	Asesoramiento en actividades y proyectos de cooperación Colaboración en proyectos y actividades de cooperación y participación social Organización de cursos de cooperación y participación social Préstamo de fondos bibliográficos
Centro de Estudios Rurales de Agricultura Internacional (CERAI)	El proyecto político se ha construido desde el paradigma de desarrollo rural sostenible, que persigue un desarrollo ecológicamente sano, económicamente viable, socialmente justo y culturalmente adaptado. En coherencia con este paradigma, apostamos ideológicamente por impulsar el enfoque territorial de soberanía alimentaria y la agroecología.	Incidir en los elementos socio-económicos, organizativos y políticos que afectan gravemente la supervivencia de las pequeñas producciones agroecológicas de base campesina. Por ello apostan por el fortalecimiento de la economía social y solidaria. Además, defienden que el trabajo debe quedar integrado en una perspectiva ecofeminista, que cuestiona el paradigma capitalista y sitúa en el centro la vida.	Analizar la problemática rural española, europea y mundial Divulgar los grandes desafíos que presenta la agricultura en el siglo XXI Desarrollar proyectos de cooperación al desarrollo que mejoren las condiciones de vida, la capacidad organizativa y de autogestión de los campesinos y sectores populares de los países del Sur. Desarrollar proyectos de estudio e investigación sobre el mundo rural. Promover el desarrollo sostenible. Realizar actividades de formación para agricultores, tanto de España como de países del Sur, con vistas a su inserción social y laboral. Organizar y realizar actividades de sensibilización, formación y articulación social entre la población.
Asociación Arrelaires	Personas cuya labor es recuperar y conservar raíces que por condiciones externas en las últimas décadas han padecido falta de atención. Estas quedan debilitadas, apenas reconocibles en ciertos contextos y en ocasiones escondidas bajo tierra.	El proyecto Arrelant el Territori es un proyecto de identificación, investigación, valorización y difusión de saberes y prácticas tradicionales del territorio valenciano, vinculadas a la transformación de las materias primas que se encuentran en él.	Vinculado a la utilización, aprovechamiento y gestión de las materias primas locales que proporciona la naturaleza de un territorio, de manera sostenida, consciente y responsable. Cuya transmisión y (re)aprendizaje permitiría una relación más respetuosa y equilibrada con la gestión de nuestros territorios
Museo Etnológico de Valencia			
Museo Puzol			
Red de Ecoaldeas España	Estás en la web de la Red Ibérica de Ecoaldeas (RIE) donde podrás encontrar información sobre el mundo de las comunidades y las ecoaldeas. Todas las actividades en forma de talleres y cursos, cuales son los proyectos, que hacen, artículos, recursos, enlaces y personas que buscan su comunidad.	La Red Ibérica de Ecoaldeas es la red que relaciona, conecta y acerca:  Las diferentes Ecoaldeas que están funcionando en la península Ibérica. Los diferentes proyectos de Ecoaldeas que están queriendo crearse. A distintas Asociaciones con objetivos afines. A las personas que estamos viviendo, buscando, encontrando como expresarnos, concretarnos en este mundo: respetando el Planeta, respetando las Personas.	Fomentar el desarrollo de asentamientos sustentables (humanamente, ecológicamente, económicamente)

<p>El Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) es una entidad de investigación de la <a href="#">Universitat Politècnica de València</a> (UPV)</p>	<p>Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) es una entidad de investigación de la Universitat Politècnica de València (UPV) cuya actividad se desarrolla en torno a la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico.</p>	<p>A partir de un equipo pluridisciplinar de profesionales y especialistas de diferentes campos del conocimiento y con diversas titulaciones, — graduados en conservación y restauración de bienes culturales, arquitectos, historiadores, artistas, arqueólogos, químicos, geólogos, biólogos.—, el Instituto interviene en el patrimonio arquitectónico, bienes pictóricos, bienes escultóricos, patrimonio arqueológico y etnográfico y patrimonio documental y de obra gráfica.</p>	<p>Potenciar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la conservación y restauración del patrimonio cultural, promover su difusión y puesta en valor, así como formar especialistas en la materia.</p>
<p>MÁSTER AGROECOLOGÍA, SOBERANÍA ALIMENTARIA, ECOLOGÍA URBANA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO RURAL (2021-2022) (Título Universidad de la Laguna)</p>	<p>Adquirir las bases teóricas necesarias para analizar el funcionamiento de los agroecosistemas desde una visión global holística y transdisciplinar, así como conocer técnicas de producción agraria y ganadera con bases agroecológicas. Capacitar para evaluar la cadena agroalimentaria ecológica desde la producción y transformación hasta la comercialización, la distribución y el consumo.</p>	<p>Formar profesionalmente con el objetivo de emprender y gestionar proyectos en el marco de la soberanía alimentaria, la ecología urbana y la cooperación al desarrollo rural. Y capacitar para realizar tareas de investigación y asesoramiento en fincas y empresas del sector de la agricultura y ganadería ecológica así como en cooperación al desarrollo rural.</p>	
<p>Cátedra de Agroecología "Antonio Bello". ULL</p>	<p>El objetivo central de la cátedra es, en torno a la figura del investigador Antonio Bello, destacado internacionalmente en el campo de la Agroecología, servir de aglutinante de las distintas alternativas y proyectos reales que existen y surjan en torno a su filosofía, desde el apoyo científico e institucional de la U.L.L.</p>		
<p>Fundación Instituto de Agroecología y Sostenibilidad (FIAES)</p>	<p>La Fundación Instituto de Agroecología y Sostenible (FIAES), es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como fin primordial la formación, la promoción y el asesoramiento en Agroecología, Bioconstrucción, Energías Renovables, Educación Popular, Economía Social y el Desarrollo Rural Sostenible.</p>	<p>La formación de técnicos y profesionales, a través de cursos, jornadas, congresos y todo tipo de actos que contribuyan a capacitarlos en las técnicas y materias de Agroecología, Cooperativismo y Desarrollo Rural Sostenible. La investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías apropiadas en las materias objetos de la Fundación, así como su divulgación. La difusión de los valores ecológico-sociales, culturales, etnológicos de la sociedad rural y de la economía social. Contribuir al desarrollo sostenible territorial respetuoso con el entorno y la protección y recuperación de espacios naturales y protegidos. Evitar la desertización y frenar el avance de la erosión mediante técnicas agroecológicas de recuperación de suelos.</p>	<p>Actuar como centro de información y documentación sobre técnicas agrarias enmarcadas dentro del enfoque Agroecológico. Servir de foro de discusión, reflexión y análisis sobre la sostenibilidad los procesos agrarios. Estudiar los impactos de los problemas de contaminación ambiental sobre los cultivos, así como la interacción de estos factores con plagas y enfermedades. Asesorar y elaborar programas de desarrollo rural agroecológicos en el ámbito estatal e internacional. Fomentar y desarrollar programas de educación ambiental y de turismo respetuoso con el entorno. Desarrollar actividades de investigación, científicas y de difusión sobre los fines citados y la cooperación internacional destinada a fomentarlos.</p>

Fundación Casa Encendida (Madrid)	La Casa Encendida es un centro social y cultural de la Fundación Montemadrid, un espacio abierto y dinámico, para todos los públicos, donde conviven algunas de las expresiones artísticas más vanguardistas con actividades educativas, de reflexión y de debate, que giran en torno a sus cuatro áreas de actuación: Cultura, Solidaridad, Medio Ambiente y Educación. Desde cada una de ellas se desarrollan diversas actividades que responden a los intereses y demandas de un público comprometido e interesado en las derivas de la actualidad.	Adaptarnos a los cambios globales y anticiparnos a las nuevas necesidades sociales y culturales sigue siendo nuestro mayor reto. Por este motivo, desde La Casa Encendida trabajamos para seguir creciendo como:  Centro cultural de referencia y de vanguardia que ofrece actividades en torno a las artes plásticas y visuales, escénicas, música, literatura y cine para fomentar la creación, difusión, comprensión y participación ciudadana en la cultura contemporánea. Centro social que promueve la superación personal, la integración social y el trabajo en equipo a través de proyectos y actividades en el ámbito de la discapacidad, la cooperación, el empleo y el voluntariado.	
MHESTE UPV	Somos un equipo multidisciplinar y transdisciplinar que incluye filósofos, especialistas en ética ecológica, biólogos/as y pedagogos/as que nos pueden mostrar los problemas de los ecosistemas y cómo comunicar los caminos para su reequilibrio.	Especialistas en Educación Ambiental con más de 20 años de experiencia en dicho ámbito; teóricos de la imagen y del arte que nos van a mostrar cómo se construyen los discursos mediáticos y estéticos con los que enfrentar la crisis ecológica actual. A su vez, compartirán su conocimiento con nosotros investigadores en el ámbito de la alterglobalización y la equidad entre los pueblos; analistas de economía ecológica, así como especialistas en eficiencia energética, hábitat ecológico y urbanismo sostenible. Por último, la relación entre ecología y salud es muy estrecha, para lo cual un equipo de agrónomos especializados en proyectos de agricultura ecológica nos dará las claves para el largo camino que nos espera.	
<i>Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana</i>	En la actualidad, Federació es el órgano de representación del movimiento cooperativo agroalimentario de la Comunidad Valenciana. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, sobre la base de la asociación libre y voluntaria de las cooperativas agroalimentarias de la Comunidad, ostentando la defensa y representación del cooperativismo agrario en el ámbito geográfico valenciano.	Su misión es la promoción, representación y vertebración del cooperativismo agroalimentario de la Comunidad Valenciana, impulsando un modelo cooperativo empresarial, rentable, competitivo, profesionalizado, generador de valor y con una dimensión relevante, contribuyendo a mejorar la rentabilidad de los socios y al desarrollo sostenible del sector agroalimentario y del medio rural.	

InterVegas	InterVegas es una Plataforma Estatal, asentada en todos los territorios autonómicos, que defiende la protección y dinamización de los suelos agrarios vivos y fértiles, la producción agraria sostenible, la agricultura familiar, la labor de la Educación Ambiental y patrimonial y la construcción colectiva de la soberanía alimentaria.	InterVegas agrupa un amplio número de asociaciones, plataformas, colectivos y personas procedentes del mundo agrario, científico-técnico, educativo, administrativo y del activismo social. Trabajamos para recuperar las relaciones entre el campo y la urbe; garantizar una soberanía alimentaria; el derecho a una alimentación saludable; la conservación de los bienes comunes y de los paisajes agrarios.	Defendemos un pacto estatal, enraizada en los saberes milenarios locales, que proteja y dinamice los suelos de alto valor agrario y la aprobación de leyes que garanticen estas demandas. Queremos recuperar el abrazo sostenible entre el campo, las vegas, los suelos vivos y las ciudades en transición. Nuestra Comunidad del Surco lucha por salvar lo que nos salva: el sector primario lo primero. Un sector primario que defienda el empleo justo, la salud de las personas, el medio ambiente que lo sustenta y su patrimonio natural y cultural. Otros territorios son posibles.
Máster Universitario Erasmus Mundus en Sanidad Vegetal en Agricultura Sostenible. Departamento de Ecosistemas Agroforestales, UPV	Este máster está integrado en el Programa Erasmus Mundus y está diseñado por las principales universidades europeas en el campo de la agricultura sostenible, lo que proporciona una enseñanza de alto nivel con las últimas actualizaciones. Con este título, los graduados obtienen la cualificación necesaria para hacer frente a los retos actuales y del futuro en la gestión de la sanidad vegetal en relación a la seguridad alimentaria global.	El objetivo principal del máster es la formación de profesionales altamente cualificados para la gestión de métodos de protección de cultivos seguros en una agricultura sostenible, tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo.	Los estudiantes obtendrán las habilidades y los conocimientos avanzados de la micología, la virología, la entomología, la nematología y la malherbología, para analizar de manera eficiente o diagnosticar las restricciones bióticas y/o abióticas de la productividad de sistemas de cultivo sostenible.
Asociación Vida Sana	La Asociación Vida Sana es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública que desde 1981 se dedica a promover la agricultura ecológica y la alimentación sana como base para una sociedad más justa y respetuosa con el medio ambiente.	Promover y defender la agricultura ecológica como sistema de producción agraria que respeta el medio ambiente y la salud de las personas. Ayudar al fomento de la alimentación ecológica en toda su cadena: producción, elaboración, comercialización y venta. Fomentar y divulgar las alternativas de consumo que no supongan una agresión para el planeta. Informar, formar y educar en el consumo responsable y el respeto por el medio ambiente. Divulgar a través de sus publicaciones el paso hacia un activismo medioambiental basado en la ecología profunda.	Desarrolla diferentes proyectos relacionados con la promoción de la agricultura y la alimentación ecológica así como el consumo responsable promoviendo la cosmética econatural y el textil sostenible. A lo largo de su trayectoria la asociación ha participado en diversos proyectos financiados con fondos europeos. Organiza BioCultura, la Feria de Productos Ecológicos y Consumo Responsable, un encuentro reconocido internacionalmente que se sitúa entre los dos más importantes de estas características que tienen lugar en Europa. Cada año BioCultura convoca unos premios "el corazón Bio" para destacar el trabajo de periodistas y medios de información.

The Ecologist	The Ecologist un sitio web de análisis y noticias ambientales con un enfoque en la justicia ecológica, social y económica. Publicamos a diario, trayendo las últimas noticias, comentarios, características y reseñas a sus pantallas, de forma gratuita. Encontrará noticias sobre campañas ambientales exitosas, historias sobre avances en ecología académica y artículos discursivos que abordan enfoques teóricos que nos ayudan a comprender la naturaleza y el impacto de nuestras sociedades en el entorno natural.	The Ecologist online es leído y disfrutado por personas de todo el mundo, con cientos de miles de lectores de todo el Reino Unido y los Estados Unidos. El sitio web fue lanzado en 2005 y desde entonces más de 13 millones de personas han visitado nuestro sitio, con 27 millones de visitas accediendo a más de 10,000 artículos. Nuestro artículo más popular, Diez alternativas a la leche de vaca, ha recibido más de 357 000 visitas, y contando.	El objetivo de The Ecologist es fomentar una mayor conexión con la naturaleza para mejorar el bienestar personal, apoyar comunidades resilientes e informar el cambio social hacia sociedades regenerativas que enriquecen en lugar de agotar nuestro entorno natural.
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana (CAECV)	El Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana (CAECV) es la Autoridad de Control encargada de certificar los productos agroalimentarios ecológicos de origen vegetal o animal, transformados o no, obtenidos en la Comunidad Valenciana.	Para poder seguir cosechando buenos resultados en el control, certificación, representación y defensa de los productos ecológicos, también apostamos por la investigación, promoción y defensa del trabajo profesional e incansable de nuestros operadores, teniendo en cuenta sus demandas, iniciativas y necesidades.	
Botàniques del Àvia	Saberes botánicos participativos tradicionales y subalternos	Botàniques de l'àvia' es un proyecto del artista Marco Ranieri dentro del programa CoSSos del <i>Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana</i> , que quiere generar un compendio participativo de saberes botánicos tradicionales y subalternos a través de una correspondencia botánica y de encuentros presenciales y virtuales en los cuales se compartan y recolecten ideas, recetas, habilidades y relatos; generando a la vez una red de feminización del conocimiento.	
Abundant Earth Foundation	La fundación tiene como objetivo reunir apoyo para iniciativas de permacultura de base en lugares donde los recursos son sistemáticamente escasos, y un pequeño aporte puede generar un gran impacto.		
BEE TIME · ART AND ECOLOGY RESEARCH PROJECT	Este proyecto se desarrolló en un esfuerzo por participar en un enfoque de resolución de problemas socioecológicos para las adversidades actuales que enfrenta la abeja. Trabajando con la población local, cultiva una comunidad de apicultores naturales que ven sus colmenas como una parte integral de sus proyectos de permacultura o pequeños jardines, y con artistas para crear conciencia sobre las fascinantes historias escondidas dentro de la colmena.		

La Loma Viva	Fundación sin ánimo de lucro y finca de 15 hectáreas en la costa de Granada, sur de España. Desde 2009 investigamos e implementamos diversas estrategias agroecológicas para encontrar soluciones a los paisajes mediterráneos degradados.		
Can Font Orgànic	La historia de Can Font Orgànic se ha escrito a lo largo de 9 generaciones de agricultores establecidos en la finca familiar situada entre la Serra de l'Albera y el Cap de Creus, en el Alt Empordà. Actualmente, con la experiencia adquirida gracias a las generaciones pasadas y la ilusión de dejar un entorno mejor para las futuras, hemos desarrollado un modelo agrícola al que llamamos AGRICULTURA ORGÁNICA REGENERATIVA.	Un sistema de trabajo que nos permite seguir cultivando los mismos cultivos que nuestros abuelos: la viña, los olivares, el cereal, la huerta, los almendros y los pastos, pero utilizando los últimos avances científicos y tecnológicos. Nuestra aportación a la finca familiar se ha basado en la aplicación de diferentes herramientas como la permacultura, el diseño Keyline, el manejo holístico, la reproducción de microbiología utilizando sistemas como el korean farming, el uso de cubiertas vegetales sin arar la tierra y el balance mineral del suelo.	c/ Mar 5 Pedret i Marzà 17493 Girona info@canfontorganic.cat
SOIL * SUN * SOUL	Conecta el diseño de permacultura y las prácticas de agroecología regenerativa con una perspectiva holística inspirada en Nature Connection, Deep Ecology, Grassroots Activism y los cambios que queremos ver en este mundo para revertir la degradación del alma y el suelo para crear un futuro de abundancia para todos.		
Sociedad Española de Agricultura Ecológica/ Agroecología (SEAE)	La Sociedad Española de Agricultura Ecológica/ Sociedad Española de Agroecología (SEAE) es una entidad privada sin ánimo de lucro, que une los esfuerzos de agricultores/as, técnicos/as, científicos/as, y muchas más personas, para impulsar la mejora y difusión del conocimiento sobre la producción de alimentos de calidad con base agroecológica y el desarrollo rural sostenible.	Desde SEAE desarrollamos diferentes acciones y actividades para fomentar, coordinar y facilitar la investigación, la enseñanza, el asesoramiento y la difusión de todos los aspectos relacionados con la Agricultura Ecológica, la Agroecología y el desarrollo rural sustentable. Consulta nuestra AGENDA de formación, eventos, campañas y más.	
BIOagradables	BIOagradables es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2012 con sede en la Comunidad Valenciana. Su actividad se enmarca en el ámbito de la protección y conservación del entorno natural a través de diferentes actividades de concienciación y educación ambiental.	La actividad principal es la organización de limpiezas de playa como herramienta de concienciación directa relacionada con los efectos de actividad humana sobre las playas del levante mediterráneo. En paralelo, se realizan charlas y talleres de educación ambiental, certificados por el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV), en todo tipo de centros educativos.	
Calderona Viva			

Centro Excursionista de Valencia	La Sociedad Excursionista de Valencia es una asociación sin ánimo de lucro de carácter deportivo y cultural, que tiene por objeto la práctica y el fomento de los deportes de montaña, la concienciación en el respeto al medio ambiente, la naturaleza y actividades socioculturales, que puedan servir para ampliar los conocimientos de los socios y la divulgación de la cultura y la historia de nuestro país.		
Acció Ecologista-Agró	<p>Acció Ecologista-Agró somos una asociación ecologista de utilidad pública que desde 1983 estamos trabajando por la defensa de la naturaleza y nuestro territorio.</p> <p>Somos una entidad plural y diversa, independiente de partidos políticos y poderes económicos. Funcionamos de forma democrática, nos organizamos por áreas temáticas para tratar contenidos específicos, y trabajamos en los espacios comarcales donde hay activistas locales con ganas de defender su tierra.</p>	<p>Actualmente continuamos el mismo camino, con proyectos de custodia de territorio, educación ambiental y presencia en diferentes consejos de participación. Pero sobre todo en la reivindicación día a día y la vigilancia sobre aquellos aspectos que afectan a nuestro medio ambiente.</p> <p>Haremos lo posible por continuar el camino manteniendo nuestra lucha ecologista a la que sumamos el respeto por el patrimonio cultural, la defensa de la igualdad de género, la justicia alimentaria, y la sostenibilidad; por eso necesitamos ser cuantos más, mejor.</p>	
Talento para la sostenibilidad - Talento para el futuro	Creemos que la desconexión entre los ciudadanos y las instituciones que les lideran es el problema más grave y más urgente que afronta nuestra sociedad, nuestra democracia y nuestro estado de bienestar. Un fenómeno todavía más preocupante si tenemos en cuenta que afecta más a los jóvenes: más desencantados, más defraudados, más desconfiados y más suspicaces.	Una sociedad dividida entre los ciudadanos y aquellos a los que deben seguir es una sociedad donde cunde la incertidumbre y la desazón, donde el futuro se ve más negro, se duda de la justicia, se confía en soluciones fáciles, se tiende a la movilización y se pone en riesgo la capacidad crítica y el diálogo. Una sociedad, en definitiva, incapaz de afrontar ningún desafío, de prepararse para el futuro.	

Después de este primer contacto, el siguiente paso es la formación de un comité directivo del RAPA que supervisaría un proyecto exploratorio llamado Iniciativa de las Asociaciones Patrimoniales de la Agroecológica (IAPA) que articulará su trabajo a través de un ecomuseo a nivel europeo. Este ecomuseo será la articulación física de la IAPA. Durante los siguientes cinco años, el RAPA buscará expandirse para incluir otros ecomuseos relacionados con la cultura ibérica y europea para crear un grupo de consultores internacionales. Las actividades claves para el IAPA incluirían la realización de un documento conceptual detallado, un estudio de viabilidad independiente, un

marco de desarrollo para asociaciones patrimoniales recién formadas, unas redes sociales y un curso de estudios interdisciplinarios, por ejemplo, en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia. Al mismo tiempo, se responderá al interés y se trabajará directamente con los residentes locales para que la IAPA se arraigue en al menos cinco asociaciones más. A su vez, se introducirán actividades de educación ambiental dentro del ecomuseo que trabajen para hacer que las comunidades sean más justas social y ecológicamente, salvaguardando la diversidad cultural y biológica y mirando hacia los ocupantes originales de la tierra y sus relaciones sostenibles como hemos comentado anteriormente.

En tercer lugar, respecto al papel de estos actores de la IAPA en el proceso patrimonial, no se limitarán las intervenciones de gestión del patrimonio, sino que, más significativamente, estas comunidades patrimoniales influirían en el desarrollo de elementos culturales elegidos para obtener, a través de un proceso de institucionalización, el estatus de patrimonio (Bortolotto 2010). El ecomuseo es un modelo que se enmarca en el desarrollo humano otorgando a los creadores, portadores y activistas, la libertad cultural de conservar o adoptar los rasgos culturales que ellos mismos valoran por sus propias razones. La IAPA trata de salvar la coherencia de la cultura sin caer en la trampa del conservadurismo (Ecomuseum Drops Platform 2021).

Por último, es necesario reconocer las posibles limitaciones de las comunidades patrimoniales para mejorar la toma de decisiones dentro del RAPA y el IAPA. Debemos reconocer que las relaciones de poder existen tanto dentro de las comunidades como entre ellas. Las comunidades pequeñas y densas, suelen ser lugares de feroz competencia por recursos escasos, incluido el prestigio dentro del grupo, pero la competencia regulada por las normas comunitarias estimula el compromiso y la innovación (Noyes 2006). Por otro lado, predicamos que la mayor lucha será volver a apreciar la cultura agroecológica ya que debido a la política y actitudes neocoloniales, en gran medida negativas hacia muchos aspectos de la cultura agroecológica, el papel de la cultura en el nacionalismo en general y en la lucha por la independencia, en



concreto, ha sido a menudo una evocación acrítica afirmativa de valores culturales, costumbres y aspectos del patriarcado (Vail y White 1989; Lwanda 1993; Forster 1994).

### 6.3.1. Inicios de la elaboración de la documentación del EACV con las Asociaciones Patrimoniales.

El trabajo de campo inicial ya se ha iniciado y ha consistido en varias entrevistas con redes de personas comprometidas con la agricultura sostenible y comunidades locales. Por último, se realizará el primer contacto con la asociación de agroecologistas, que abrirá el espacio para indagar sobre el proceso de patrimonialización de la cultura inmaterial que rodea este oficio y que actualmente está catalogado como 'técnicas artesanales tradicionales' en el inventario del ecomuseo.

Entrevistas - Correspondencias Botánicas.

#### **Botàniques de L'Avia**

Encuentro presencial de saberes botánicos junto con el artista ecológico Marco Ranieri en el Centro Contemporáneo el Carmen de Valencia el día 3 de mayo de 2022.

Este encuentro se basa en la creación de un inventario de saberes orales subalternos campesinos. Se trata de un archivo de fotografías, relatos de vida vegetal y el desarrollo de la afectividad botánica de las plantas que conviven con nosotros en los patios y los huertos. Estos encuentros presenciales sirven para compartir e intercambiar experiencias generando redes de conocimiento.

A. D<sup>a</sup>. Teresa, Lino. Galicia.

D<sup>a</sup>. Teresa ha traído una tela de lino de su bisabuela. Estas telas han estado con ella desde su infancia y las telas, que vienen bordadas con las iniciales, se usaban exclusivamente como sábanas y toallas.

D<sup>a</sup>. Teresa explica que el lino se siembra en abril y se cosecha en junio mayoritariamente por las mujeres rurales. Este tejido vegetal se lavaba en los ríos. D<sup>a</sup>. Teresa explica que no debemos romantizar este oficio ya que las zonas de Galicia siempre han sido muy rurales y pobres con poblaciones de alrededor de 50 personas. Lo más interesante de la producción de la fibra vegetal lino son las herramientas relacionadas con el procesamiento. Por ejemplo, las herramientas para peinar el lino. D<sup>a</sup>. Teresa habla sobre la diferencia entre el lino grueso y el lino fino y describe que esto siempre ha sido un trabajo femenino no oficial para el uso en las casas.

Figura 37. El Lino, la planta de D<sup>a</sup>. Teresa. Fuente: botánica.es



#### B. D<sup>a</sup>. Pilar, Albahaca. Castellón.

D<sup>a</sup>. Pilar nos presenta una planta milenaria, la albahaca. Explica que su significado y nombre científico tiene que ver con el latín e intenta decir que es una planta de que se parece a unos 'labios perfumados reales' ya que se usaba para elaborar perfumes para la nobleza.

Nos indica que esta planta es originaria de África central y tiene muchísimos nutrientes cuando se come cruda. Además, ahuyenta a los mosquitos y se ha usado para la cosmética y la repostería. D<sup>a</sup>. Pilar habla sobre un festival en Bétera que se realiza el 15 de agosto donde los ciudadanos realizan un desfile de sus plantas de albahaca. Algunas plantas llegan a medir 2 m.

Las compañeras añaden que se ha usado una práctica durante muchos años donde las mujeres quitan las flores de las plantas de albahaca para que sigan centrándose en la producción de hojas. También se ha usado en las ventanas de las casas para quitar el mal de ojo.

Figura 38. Albahaca, la planta de D<sup>a</sup>. Pilar. Fuente: botánica.es



### C. D<sup>a</sup>. Violeta, la planta de la Yaya. Valencia.

D<sup>a</sup>. Violeta habla sobre los rizomas y la propagación de las plantas a través de hojas y tallos. Presenta una planta trébol con flores moradas que pertenece a la familia de Oxalis y a veces se llama la planta de la mariposa. Para D<sup>a</sup>. Violeta esta planta tiene muchísimo significado porque le conecta a su abuela.

Figura 39. Imagen del encuentro con las personas entrevistadas: Fuente: fotografía propia.



D. D<sup>a</sup>. Pilar, el tomillo salvaje. Castellón.

D<sup>a</sup>. Pilar ha traído una planta aromática que lo llama el tomillo salvaje. D<sup>a</sup>. Pilar utiliza esta planta para realizar infusiones para el bienestar en general. También habla de la cultura de su pueblo castellonense donde las familias rurales utilizan la flor de la alcachofa seca como cuajada para los quesos. También nos indica que ha aprendido de su abuela una receta de buñuelos rebozados de hoja de borraja salvaje. Comparte con nosotras que hace poco ha aprendido que la Higuera ha sido la primera planta

doméstica. D<sup>a</sup>. Pilar nos habla sobre la industria de la cerámica en Castellón y su impacto medioambiental especialmente en los ecosistemas forestales. En el pasado estas industrias utilizaban el pinocho y el tomillo seco para iniciar los hornos de cerámica, pero ahora esta práctica ya no se realiza y los bosques se han recuperado y la única actividad que impacta negativamente en este ecosistema es la caza. D<sup>a</sup>. Pilar nos habla sobre la elaboración de un puré de ortiga para comer y de las propiedades de la ortiga como insecticida natural. También ha elaborado Sirope de saúco y recolectan las collejas. Surge una necesidad y ésta se basa en la correcta identificación de las plantas en el monte. En este sentido D<sup>a</sup>. Pilar utiliza una aplicación de móvil para ayudar a identificar las plantas. A través de esta idea se comenta sobre la planta baladre que es venenosa y se parece mucho al laurel.

Figura 40. Tomillo, la planta de D<sup>a</sup> Pilar. Fuente: botánica.es



E. D<sup>a</sup>. Laura, fruto del pie. Chelva.

D<sup>a</sup>. Laura habla sobre la realización de un curso de iniciación a la jardinería donde ha aprendido a trasplantar raíces y propagar plantas. Presenta una planta china y japonesa apta para climas mediterráneos que tiene un fruto muy particular.

F. D. Marco, la caléndula. Valencia.

La caléndula está sufriendo por la aplicación de fitoquímicos alrededor de los campos de agricultores porque es una planta que se ubica en los bordes y caminos entre plantaciones.

D. Marco presenta esta planta porque está en declive, pero, sin embargo, tiene muchísimas propiedades medicinales. No se sabe si esta planta es silvestre o domesticada y tiene una vida muy corta porque se ha adaptado a florecer antes de que el bosque se cubra de hojas. Esta planta se ha usado históricamente como un sustituto del azafrán en las comidas.

Figura 41. Caléndula, la planta de D. Marco. Fuente: botánica.es



## 6.4. Evaluación y sistemas de calidad.

El EACV se compromete a garantizar un nivel de calidad y se evaluará a través de sistemas internas de gestión de datos. Los nueve puntos que marcan los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Garantizamos que todos los colectivos que participen en una visita recibirán una atención profesional y de calidad, con unos contenidos interesantes y adaptados al perfil de los visitantes.
2. Confirmamos la participación en el programa de visitas para escolares y otros colectivos en un plazo de 1 día hábil.
3. Ofrecemos un mínimo de 8 jornadas anuales dirigidas a familias, grupos organizados y visitantes particulares, donde se desarrollarán diversas actividades adaptadas a los grupos de edad y dirigidas por profesionales cualificados, con los máximos estándares de calidad.
4. Nuestra oferta proporciona conocimiento y experiencia práctica, con una selección de contenidos de interés para los estudiantes e impartidos por profesorado altamente cualificados.
5. La admisión a los eventos se iniciará como mínimo, 2 semanas antes el inicio del evento, y será confirmada directamente a los admitidos en un plazo máximo de 1 día hábil.
6. Atenderemos con cordialidad y eficiencia todas las consultas de información del centro de documentación.
7. Los materiales y publicaciones solicitados del centro de documentación serán remitidos al interesado en un plazo máximo de 2 días hábiles, bien por correo electrónico o envío postal.
8. Nos comprometemos a plantar un mínimo de 100 árboles y arbustos anuales para compensar las emisiones que generan las actividades del centro y luchar contra el cambio climático.

9. Mejoramos de forma continua nuestra actuación medioambiental y lo verificamos mediante el mantenimiento de las acreditaciones EMAS, ISO 14001, certificado de agricultura ecológica (en el huerto), y bandera azul (para el centro).

A continuación, para la evaluación del servicio prestado por la fundación, a continuación, se visualizará una encuesta elaborada para examinar la calidad del servicio prestado, el grado de confort psicológico durante el contacto de los visitantes con el EACV y la satisfacción laboral de los empleados que trabajan. Actualmente, a través de las nuevas tecnologías hay posibilidades de seguir en contacto con los visitantes a través de herramientas interactivas que permitan reforzar los mensajes y mantener vivos los sentimientos y los recuerdos. (Morant *et al.* 2012) De esta forma se trabajará con una encuesta interna y externa. Además, se hace una evaluación interna utilizando el sistema DAFO (Debilidades, Amenazad, Fortalezas y Oportunidades) para averiguar los aspectos positivos y negativos de las fuerzas internas y externas que ejercen e impactan sobre el desarrollo del proyecto ecomuseístico. Finalmente, para asegurar la calidad medioambiental de la actividad, se utilizará un sistema de evaluación del impacto ambiental para medir el impacto del ecomuseo sobre el entorno usando una empresa externa evaluadora.

#### **6.4.1. Encuesta a los visitantes.**


##### **1. Factores bioclimáticos.**

El clima es especialmente relevante si las actividades se van a realizar al aire libre como es el caso de los espacios naturales. Se trata de uno de los recursos de mayor peso en la valoración turística de un lugar como se desprende del trabajo de Gómez Martín (2005).





## 2. Seguridad.

Los usuarios deben visitar un lugar y desarrollar sus actividades en condiciones de seguridad y, además, deben percibirlo así para su tranquilidad. La necesidad de seguridad se formula entre las más básicas para el ser humano tal y como señaló en su día Maslow (1954) que la situaba en segundo lugar de la jerarquía tras las necesidades fisiológicas. Sönmez (1998) apunta que paz, calma y seguridad son prerequisites para atraer turistas a un destino. Otras causas de inseguridad se relacionan con la carencia o mal estado de ciertos equipamientos e instalaciones. Así, caminos y vallas protectoras en malas condiciones pueden producir sensación de peligro o ser causa real de



### Encuesta Visitantes Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana

Gracias de antemano por rellenar esta encuesta de satisfacción. Nos comprometemos a seguir mejorando el servicio del EACV cada día.

 [helena.blankenstein@gmail.com](mailto:helena.blankenstein@gmail.com) (not shared) [Switch account](#) 

Factores bioclimáticos - Me ha gustado mucho la temperatura ambiental

1 2 3 4 5

Pésimo      Increíble

Factores bioclimáticos - Hay suficiente espacio con sombra para disfrutar del jardín en verano.

1 2 3 4 5

Para nada      Totalmente

accidentes. La falta de señalización puede hacer que los visitantes se pierdan y, por ejemplo, la falta de buenas comunicaciones y planes de emergencia pueden dificultar los rescates en casos de accidente. (Morant *et al.* 2012)

Figura 42. Encuesta Google para los visitantes del EACV: Fuente: Google, creación propia.



## Encuesta Empleado Ecomuseo Agroecológico de la Comunidad Valenciana

Inspección anual de satisfacción.

 [helena.blankenstein@gmail.com](#) (not shared) [Switch account](#) 

Me gusta mi trabajo

	1	2	3	4	5	
Pésimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Increíble

Me siento realizado trabajando en el EACV

	1	2	3	4	5	
Para nada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente

## 6.4.2. Encuesta anual trabajadores.

Figura 43. Encuesta Google para los empleados del EACV. Fuente: Google, creación propia.

### Inspección anual de satisfacción.

Una de las características más relevantes de estos bienes inmateriales es su naturaleza transformativa por la que sobreviven, es decir, un bien vivo es aquel que sobrevive al tiempo mientras se adapta y se modifica a lo largo de este. Pero, cuando menos, vivimos en un mundo globalizado y cada vez más homogéneo. En consecuencia, pueden surgir riesgos que hagan peligrar su continuidad, como, por ejemplo, transformaciones inadecuadas que mediatizan el bien para los grandes públicos que lo reclaman y valoran políticas inadecuadas tanto internas como externas, la fosilización o la paralización de manifestaciones inmateriales motivadas por agentes externos con políticas conservadoras o descoordinaciones entre Administraciones. Detectar estos riesgos para poder salvaguardar su continuidad será entonces una tarea que debe llevar a cabo tanto la Administración como los colectivos que lo representan, mediante medidas económicas de protección, políticas sostenibles y los esfuerzos de los colectivos representados.

## 6.4.3. Análisis DAFO.

El análisis DAFO se divide en cuatro apartados los cuales explican y numeran una variedad de posibilidades de funcionamiento interno e influencia del mundo externo que componen el contexto del proyecto. A nivel externo, se considera los aspectos posiblemente negativos que se titulan 'amenazas', y los positivos que figuran debajo 'oportunidades'. Por otro lado, se analizan los aspectos internos, donde se encuentran las 'debilidades' o los aspectos negativos que podrían surgir desde dentro de la fundación. Por último, se visualizan las 'fortalezas', las fuerzas positivas que son internas y parte de la gestión del ecomuseo.

Figura 44. Análisis DAFO del proyecto EACV. Fuente: Creación propia.



#### 6.4.4. Sistema de Gestión Ambiental.

El EACV tendrá implantado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desde el principio del proyecto. Este sistema cumple los requisitos del Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) y de la norma UNE-EN-ISO 14001. Se realizarán, de forma anual, las auditorías de seguimiento y renovación a las que ha sido sometido. El Sistema de Gestión Ambiental es una herramienta a través de la cual el EACV cumplirá con los comportamientos ambientales que ha de tener una instalación para ser responsable con su entorno y tratar de ser más sostenible.

El Sistema de Gestión Ambiental del CEACV asegura:

- El conocimiento y evaluación de los impactos ambientales generados por el propio ecomuseo.

- El uso sostenible de los recursos naturales en las actividades que se desarrollan en el equipamiento.

- El ahorro y la eficiencia en el uso de la energía y la promoción de las energías renovables.

- La prevención y reducción de la generación de residuos, y la correcta gestión de aquellos que se producen.

- El control de los vertidos generados en las propias instalaciones.

- El control y reducción de las emisiones, especialmente las de CO<sub>2</sub>.

- El fomento de la biodiversidad.

- La mejora continua de la gestión ambiental del ecomuseo, tratando de ir más allá de sus propias actividades e instalaciones.

- La comunicación del SGA a todas las personas usuarias del ecomuseo respecto a la necesaria mejora ambiental general.

El SGA es, además, para el EACV una excelente herramienta educativa pues permite mostrar de manera sistematizada y ejemplarizante las acciones de mejora ambiental que se realizan en todas sus áreas de actividad.

## 7. Conclusiones.

En este apartado comunicaremos las conclusiones, conocimientos y razones últimas que se han materializado durante el desarrollo del proyecto profesional y estudio de caso.

A nivel práctico, la meta principal de este Trabajo de Fin de Máster ha sido idear, planificar, redactar y exponer, a nivel profesional, un proyecto integral de gestión cultural que se ha cumplimentado a través de una metodología integrada basada en un proceso de estudio, planificación, ejecución y cumplimiento. El siguiente documento es testimonio de su exposición al público y de esta manera damos por logrado este objetivo rector. Se han aplicado los conocimientos adquiridos durante el máster para resolver el problema de la gestión del patrimonio agroecológico dentro de un contexto multidisciplinar. A través de la capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la compleja información se han detectado las necesidades institucionales y sociales en lo referente al sector de servicios culturales diseñando y dirigiendo campañas de marketing y comunicación del EACV. Además, se han manejado las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al desarrollo del ecomuseo y se ha gestionado el conocimiento a través de la creación de una fundación cultural. Mediante sistemas de evaluación y control de calidad se ha analizado el desarrollo y la aplicación de este centro cultural, demostrativo y educativo creando una base informativa, organizativa y fiscal para la toma de decisiones. Con objeto de fijar prioridades en función de las necesidades del patrimonio, se han establecido unos criterios comunes de actuación desde la perspectiva de la ética ecológica y el ecofeminismo protegiendo y conservando los bienes culturales agroecológicos valencianos de la forma más sostenible. De la misma manera, se ha conseguido desarrollar un proyecto que se basa en el fomento de criterios y métodos de gestión patrimonial cultural inmaterial y natural, así como realizar una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio, que incluye actuaciones de protección, conservación y restauración,

investigación, documentación, formación y difusión. Sin embargo, el ecomuseo ha intentado abordar los problemas y dificultades en la catalogación/inventariado del patrimonio cultural para romper con la relación por oposición con el patrimonio cultural material e inmaterial aun sin lograr resolverlo por completo.

El ECV también ha respondido a los ODS mencionados en los objetivos:

ODS 4º: Ofrecer educación ambiental de calidad. El ecomuseo es el espacio perfecto para la libertad de creación cultural que hará posible lograr un nuevo futuro sostenible en el marco de la diversidad cultural. Las actividades basadas en la educación ambiental desarrollada por el ecomuseo tendrán mucha incidencia en la educación de las futuras generaciones porque ofrece profundos cambios en el sistema de patrimonialización cultural y responde a la crisis ecológica actual creando alternativas y nuevas formas de combatir el ecocidio y el genocidio sistemático.

ODS 11º: Crear una comunidad sostenible. El ecomuseo reconoce que la protección de la tradición y la cultura originaria no es un fin en sí mismo, sino que tiene como objetivo beneficiar a las comunidades y proporcionar un recurso clave para la política intracomunitaria. La patrimonialización es un potente instrumento discursivo para la política, que se certifica con la necesidad y el interés general para la conservación como legado para el futuro (Hernández 2008). La IAPA desarrollada es radical, basando su aproximación al patrimonio desde las ecologías de la coexistencia.

ODS 12º: Promover una producción y un consumo responsable. La valorización patrimonial implícita en esta estructura ecomuseística es un factor clave para permitir a los valencianos y valencianas mejorar su participación y empoderamiento en el sistema agroecológico, a la vez que fomenta estrategias sistémicas para cambiar los modos de producción y consumo hegemónicos.

ODS 13º: Desarrollar acciones para mitigar y adaptarse a los efectos negativos del cambio climático. Además, otro factor a tener en cuenta ha sido que la falta de

estructuras adecuadas en el país ha puesto en riesgo su memoria colectiva de cómo llevar una vida sostenible. De forma opuesta, el ecomuseo se inserta perfectamente dentro de la filosofía decrecentista de técnicas de gestión cultural puesto que la energía y tecnología requeridas para implementar un sistema museístico occidentalizado es menos coherente que la de un ecomuseo. El ecomuseo proporciona soluciones a estos riesgos dado que la cultura permanece viva activamente en los colectivos y sus instalaciones pueden funcionar con poca energía.

ODS 15º: Respetar la vida en la tierra. Resulta evidente que, cualquier política cultural que ignore el conflicto ecológico no está respondiendo a las necesidades culturales actuales pues todos los seres dependen y viven de forma simbiótica con el medio natural. Como señala Santamarina, no “interesa entretener ‘parches’ desintegrados en la gestión cultural que ostentan hipermetropías para legitimar el ‘progreso’” (Santamarina 2009).

ODS 17º: Establecer alianzas para fortalecer los medios de ejecución y revitalización para el desarrollo sostenible. Con todo ello, solo cabe añadir que la patrimonialización inmaterial también provoca un efecto regenerador del orden social porque vincula las formas de vida del presente a las tradiciones y forma parte de la memoria social y colectiva. Por lo tanto, podemos afirmar que es una realidad socialmente construida en tanto que la reminiscencia de símbolos pasados está sujeta a reinterpretaciones de ellos; eso sí, para que sea efectivo se debe formular bajo un consenso. En este sentido, podemos decir que es una herramienta de la comunidad ante la pérdida de identidad y especificidad que suponen la modernidad y la globalización. De este modo, la lógica patrimonial nos obliga a respetar las formas de transmisión y no dar paso a casos de pastiche patrimonial.

Finalmente, el ecomuseo que se ha desarrollado es una herramienta pluridisciplinar a escala local que ha ofrecido nuevas formas de gestión cultural para facilitar el acceso y la difusión de las herramientas de salvaguardia del patrimonio agroecológico de la Comunidad Valenciana. El EACV integra el conocimiento académico



y práctico a través de la patrimonialización y la gestión cultural destacando la interrelación entre la macro y la micro-política y de esta manera, es una institución cultural a la vanguardia de la sostenibilidad.

## 8. Bibliografía

- Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunidad Valenciana. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Allen, C. 2010. *Environmental Aesthetics*. The Stanford Encyclopedia of Philosophy.
- Auerbach, J. 2004. *Lo pintoresco y la homogeneización del Imperio*. The British Art Journal vol. 5, no. 1.
- Aubert, C., 2008. *Hacia un cambio radical del modelo alimentario*. Atlas medioambiental. Valencia, Le Monde Diplomatique. pp. 92-93.
- Bayenas, J. Marcén, C. 2019. *Hacia una educación para la sostenibilidad*. Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) ISSN-e 2174-1077
- Bertalanffy, L., Robots. 1967. *Men and Minds*. New York: George Braziller Inc.
- Bosch, A., Carrasco, C. y Grau, E. 2003. *Verde que te quiero violeta, encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo*. Figueró
- Buell, L., 2001. *Writing for an Endangered World, Literature, Culture, and Environment*. U.S. and Beyond, Harvard University Press.
- Burnham J. 1968. *Systems Esthetics*. Artforum.
- Calle, A.; Soler, M. y RiveraM., 2011. *Soberanía alimentaria y Agroecología Emergente: la democracia alimentaria*. Calle, A. (ed.), Democracia Radical. Entre vínculos y utopías. Barcelona, Icaria editorial.
- Carson, R., 2004. *¿Creando ciudadanos verdes?*. Liberalismo político y Educación ambiental. Revista de filosofía de la educación, 38 (4), págs. 37-53.

- CEACV. 2022. Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022] <https://agroambient.gva.es/es/web/ceacv>
- Comunidad Valenciana. 2022. Ecoturismo en la Comunidad Valenciana. [Consulta 15-06-2022] (<https://ecoturismo.comunitatvalenciana.com/ecoturismo-en-la-comunitat-valenciana/recursos/ecomuseo-de-aras-de-los-olmos>)
- Cultura Valencia. 2022. Sobre Cultura Valenciana. [Consulta 15-06-2022] (<https://cultural.valencia.es/es/sobre-cultural-valencia/cultural-valencia/>).
- Curren, R., 2020. *Educación para la ciudadanía mundial y la supervivencia*. En Y. Raly & G. Preyer, eds. *Filosofía de la educación en la era de la globalización*. Londres: Routledge, págs. 67-87.
- Decreto 162/1990, de 15 octubre, Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Decreto 60/2012, de 5 de abril, del Consell, por el que regula el régimen especial de evaluación y de aprobación, autorización o conformidad de planes, programas y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, Establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para la elaboración de los informes a los estudios de impacto ambiental a los que se refiere el artículo 11 de la Ley 4/1998, de 11/6/1998, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]

- Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Demos, T.J. 2013. *Decolonizing Nature: Contemporary Art and the Politics of Ecology*. Sternberg Press.
- Dietz, T., E. Ostrom y P. C. Stern, 2003. *Struggle to Govern the Commons*. Science 302: 1907-1912.
- Ecoticias, 2022. Ecoticias. [Consulta 15-06-2022]([https://www.ecoticias.com/ecoturismo/193599\\_turisme-comunitat-valenciana-apuesta-ecoturismo](https://www.ecoticias.com/ecoturismo/193599_turisme-comunitat-valenciana-apuesta-ecoturismo))
- Ecoturismo Comunidad Valenciana, 2022. [Consulta 15-06-2022] ([https://ecoturismo.comunitatvalenciana.com/sites/default/files/2019-11/2019\\_ODS\\_recomendaciones.pdf](https://ecoturismo.comunitatvalenciana.com/sites/default/files/2019-11/2019_ODS_recomendaciones.pdf))
- Ellison, A. M. 2013. *The Suffocating Embrace of Landscape and the Picturesque Conditioning of Ecology*. Landscape Journal 32, Board of Regents of the University of Wisconsin.

- Esquinas, J., 2008. *Biodiversidad, recursos genéticos y su importancia en la seguridad alimentaria*. Temas a debate. Nº 161. Abril 2008, pp. 58-61.
- ETC Group, 2009. *Who Will Feed Us? Questions for the Food and Climate Crises*. [En Línea]. Disponible en: <http://www.etcgroup.org/content/who-will-feed-us> [Consultado el 22 de agosto de 2015].
- Garcia López, M. 2017. *La facilitación de grupo en el movimiento agroecológico de valencia y cercana: un ensayo de transformación social basado en la comprensión de las dinámicas grupales*. Deriu, R. y Ortiz Miranda, D. (Dir) Tesis doctoral no publicada, Universitat Politècnica de València. <https://doi.org/10.4995/Thesis/10251/88906>
- Gauker, C., 2009. *The Impacts of Sustainable and Industrial Agriculture on Human Health*. Noruega, Universidadde Oslo.
- Generalitat Valenciana. 2022. Parajes naturales municipales. [Consulta 15-06-2022](<https://agroambient.gva.es/es/web/parajes-naturales-municipales/caracteristicas-generales-80028>)
- Generalitat Valenciana. 2022. Parques naturales. [Consulta 15-06-2022] <https://parquesnaturales.gva.es/es/web/pn-serra-calderona/historia>)
- Giddens, A., 1993. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, Alianza Editorial.
- Gómez Martín, M.B., 2005. *Reflexión Geográfica en torno al binomio Clima-Turismo*. Boletín de la A.G.E., nº 40, 111-134.
- GRAIN, 2009. *The climate crisis is a food crisis. Small farmers can cool the planet. A way out of the mayhem caused by the industrial food system*. [En Línea]. Barcelona, disponible en: <https://www.grain.org/article/entries/4168-small-farmers-can-cool-the-planet-presentation> [Consultado el 22 de junio de 2022].

- Hannigan, J.A. 1995. *Sociología ambiental: una perspectiva construccionista social*. Routledge Press, London.
- Hernández, L. y Desmarais, A. A., 2009. *Crisis y soberanía alimentaria: Vía Campesina y el tiempo de una idea*. [En Línea]. La Vía Campesina, disponible en: <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/5-maputo-2008-mainmenu-67/705-crisis-y-soberanalimentaria-vcampesina-y-el-tiempo-de-una-idea?showall=1&limitstart> [Consultado el 22 de abril de 2022].
- Herrero, Y. 2021. *Economía feminista y economía ecológica, el diálogo necesario y urgente*. Revista De Economía Crítica, 2(22), 144–161. Recuperado a partir de <https://www.revistaeconomicocritica.org/index.php/rec/article/view/114>
- Herrero, Y., Cembranos, F. y Pascual, M. 2011. Cambiar las gafas para mirar el mundo. Una nueva cultura de la sostenibilidad. Libros en Acción. Referencia 9788494874949
- Hungerford, H.R. & Volk, T., 1990. *Cambiando el comportamiento de los lectores a través de la educación ambiental*. Revista de Educación Ambiental, 21 (3), páginas 8-21.
- Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Jardí Botánic. 2022. [Consulta 15-06-2022] (<http://www.jardibotanic.org/index.php?apid=presentacio>)
- Krasny, M. & Bonney, R., 2005. *Un marco para integrar la alfabetización ecológica, la alfabetización cívica y la ciudadanía ambiental en la educación ambiental*. En E. Johnson y M. Mappin, eds. Educación ambiental y asesoramiento: perspectivas cambiantes Ecología y educación. Cambridge: Cambridge University Press.

- Pérez Orozco, A. 2005. *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Berzosa, C. (Dir). Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid. ISBN 848188264X
- Latouche, S., 2007. *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Barcelona, Icaria.
- Latouche, S., 2011. *Decrecimiento y posdesarrollo. El pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. Sevilla, El Viejo Topo.
- La Vía Campesina, 2007. *Declaración de Nyéléni*. Selingue, La Vía Campesina <http://www.nyeleni.org/spip.php?article291> [Consultado el 22 de abril de 2022].
- Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 3/1993, de 9 diciembre, Ley Forestal de Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.[Consulta 15-06-2022]
- Ley 2/1989, de 3 marzo, de impacto ambiental. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 34/2007, de 15 noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 26/2007, de 23 octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]

- Ley 42/2007, de 13 diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 27/2006, de 18 julio, Regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE). Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 6/2014, de 25 julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 5/2014, de 25 julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana. Y sus modificaciones. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural valenciano. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [Consulta 15-06-2022]
- López, D. y Llorente, M., 2010. *L'agroecologia: cap a un nou model agrari*. Madrid, Ecologistes en Acció.
- Lucas, A.M., 1980. *Ciencia y educación ambiental: esperanzas piadosas, auto alabanza y chovinismo disciplinario*. Estudios en Educación Científica, 7, pp.1-26.
- Maslow, A.H., 1954. *Motivation and personality*. Harper y Row, New York



- Ministerio de Cultura y Deporte. 2019. Nuestros Museos en un vistazo, *Indicadores para facilitar una visión global de la actividad de nuestros museos, datos de 2019*.
- Museo de Pusol. 2022. [Consulta 15-06-2022] (<http://www.museodepusol.com>)
- Ramón Marqués, L. N. 2021. *Actas III. Congreso internacional sobre patrimonio alimentario y museos. El gusto en el museo 2021*. Entidad UPV: Universitat Politècnica de València. Editorial 2022-03-09.
- Rius, J., Gisbert, V., Martínez, S. 2017. *Pla de Cultura Ciutat de València, 2017*. València: Universitat de València.
- Schultz, S., 1996. *El discreto encanto de la política demográfica*. Ediciones de Intervención Cultural nº 65 pp. 115-126
- Slater, K. 1985: *Human comfort*. Charles C. Thomas Publisher. Springfield, IL.
- Sönmez, S., 1998. *Tourism, terrorism and political instability*. Annals of Tourism Research, nº 25, 416-456.
- Stiglitz, J., 2003. *El Malestar en la Globalización*. Madrid, Santillana Ediciones Generales S.L.
- Taibo, C. (dir.) 2010. *Decrecimientos: sobre lo que hay que cambiar en la vida cotidiana*. La Catarata. ISBN 978-84-8319-526-0
- UNESCO, 2022. Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> consultado 2022.
- Universitat Politècnica de València. 2022. [Consulta 15-06-2022] (<http://www.upv.es/~csahuqui/>)
- Vandermeer, J., 1995. *The ecological basis of alternative agriculture*. Annual Review of Ecological Systems. Número 26, pp. 201-224.

- Van der Ploeg, J. D., 2009. *The New Peasantries. Struggles for Authonomy and Sustainability in an Era of Empire and Globalization*. New York, Earthscan.
- Van Matre, S., 1990. *Educación de la Tierra ...: un nuevo comienzo*. Warrenville, IL: Instituto para la Educación de la Tierra.
- Viñals, M.J., Morant, M. y Teruel, L. 2014. *Confort psicológico y experiencia turística. Casos de estudio de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana (España)*. Universitat Politècnica de València, Boletín de la asociación de geógrafos españoles, nº65. 2014.
- Vinyals, Albert. *El consumidor consciente. Análisis de los factores psicosociales implicados en el consumo consciente, a partir del estudio de miembros de cooperativas de consumo agro-ecológico*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2016. 290 + (anexos) 116.
- Walker, B. H. y D. Salt, 2006. *Pensamiento de resiliencia: sostenibilidad de ecosistemas y personas en un mundo cambiante*. Island Press, Washington, D.C., Estados Unidos.
- Wilson, E.O., 1986. *Biophilia*. Harvard University Press.
- Windfuhr, M. i J. Johnsén, 2005. *Soberanía alimentaria: hacia la democracia en los sistemas alimentarios localizados*. Heidelberg, FIAN-International.

## 9. Anexos

### Anexo 1. Los Hábitats y La Fauna Prioritarios de la Sierra Calderona

#### **9540. Pinares mediterráneos pinos mesogeanos endémicos (Pinus halepensis)**

Bosques de coníferas de las montañas mediterráneas y macaronésicas. Formaciones de pinos de marcado carácter mediterráneo (*Pinus halepensis*, *Pinus pinaster*, *Pinus pinea*). Estos pinares suelen actuar como pioneros en la sucesión hacia bosques de *Quercus*, aunque los desplazan en climas muy secos o en sustratos restrictivos.

#### **5330. Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos de Quercus coccifera y Pistacea lentiscus**

Matorrales de muy diferente naturaleza y fisionomía que tienen en común el presentarse en los pisos de vegetación más cálidos de la Península. Propios de climas cálidos, más bien secos, sobre todo tipo de sustratos. Etapas de sustitución de formaciones de mayor porte o como vegetación potencial. *Pistacea lentiscus*, *Myrtus communis*, *Olea sylvestris*, *Chamaerops humilis*, *Asparagus albus*, etc., con tomillares ricos en labiadas endémicas (*Thymus*, *Teucrium*, *Lavandula*, *Sideritis*, *Phlomis*, etc.).

#### **6220. Zonas subestépicas gramíneas y anuales de Thero-Brachypodieta**

Formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral.

Pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas garmíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre sustratos rocosos.

Comunidades de cobertura variable, compuestas por plantas vivaces o anuales.

### **5210. Matorral arborescente de *Juniperus* spp.**

Formaciones de sustitución de bosques naturales, etapa preforestal arbustiva, aunque a veces son comunidades permanentes en condiciones ambientales desfavorables (situaciones rocosas, secas), que impiden la evolución hacia el bosque. Son formaciones abiertas en las que dominan grandes ejemplares arbustivos de *Juniperus* ocupados por matorral bajo de sustitución. Las formaciones son de *Juniperus phoenicea* y *Juniperus oxycedrus* en nuestra zona.

### **9330. Alcornocales de *Quercus suber*.**

Bosques esclerófilos mediterráneos. Bosques mediterráneos de climas relativamente oceánicos y sustratos ácidos dominados por el alcornoque (*Quercus suber*).

Es una de las formaciones más importante en la Serra Calderona ya que son formaciones muy escasas en territorio valenciano.

### **4030 Brezales secos europeos.**

Brezales, jaral-brezales y brezales-tojales ibéricos de suelos ácidos más o menos secos, dominados mayoritariamente por especies de *Erica*, *Calluna*,

Ulex, Cistus o Stauracanthus. Son formaciones arbustivas, a menudo densas, de talla media a baja, con especies de Erica, Calluna, Ulex, Cistus.

## **Fauna**

El paisaje estático del relieve y la vegetación se completa con otro en movimiento: el de la fauna. Desde una abundante fauna entomológica, pasando por el Gallipato (un anfibio poco frecuente) hasta las aves. El ágil Chotacabras o las majestuosas rapaces, como el Gavilán, el Azor o el Águila culebrera.

## **Invertebrados**

Son los animales menos conocidos que pasan, habitualmente, desapercibidos en nuestros paseos por la sierra pero que, a poco que nos esforcemos en buscarlos, se mostrarán en toda su plenitud, ya que son el grupo de animales más numerosos.

Las Mariposas (Lepidópteros) suelen ser los más conocidos por sus alas de bonitos colores. En zonas de huerta son habituales las Mariposas de la col (Pieris rapae y Pieris brassicae) que se alimentan de estas verduras. En terrenos forestales podemos ver la Mariposa de puntas anaranjadas o Aurora española (Anthocharis bellia).

En ambientes acuáticos podemos ver libélulas patrullando los bordes de la vegetación acuática como la Libélula emperador (Anax imperator), gran libélula de colores azulados, la Libélula roja (Crocothemis erythraea) o los Caballitos el diablo (Calopteryx haemorrhoidalis), más gráciles y estilizados que pliegan sus alas en la espalda. Son grandes predadores de insectos y se utilizan como indicadores de calidad de las aguas.

Dentro del agua podemos observar invertebrados acuáticos como el Nadador de espalda (*Notonecta notonecta*) que nada moviendo sus grandes brazos, el Ditisco (*Dytiscus* sp.) de gran tamaño y aspecto estilizado y el Zapatero (*Gerris lacustris*) que se desliza por la superficie del agua gracias a unas pequeñas gotas de aceite en sus patas. Algunos de estos invertebrados son indicadores de calidad del agua como los Efemerópteros y los Plecópteros vulgarmente llamados "Moscas de las piedras".

En terrenos secos, arenosos y expuestos al sol podemos ver los "Escarabajos verdes" (*Cicindela hybrida*) y las "Moscas asesinas" (Familia *Asilidae*), incluso algún embudo de tierra fabricado por la Hormiga león (*Myrmeleon formicarius*) para cazar insectos desprevenidos. Todos ellos grandes predadores de otros insectos.

En los ambientes forestales son frecuentes los Cerambícidos o Escarabajos longicornes como el *Cerambyx cerdo* que se alimenta de madera en descomposición o los temibles *Tomicus*, coleópteros que pueden llegar a matar los árboles debilitados por la sequía como ya ocurrió años atrás.

La lista sería interminable ya que la diversidad de hábitats de nuestra sierra favorece la variedad de especies presentes.

### **Vertebrados:**

Los vertebrados son los animales más fácilmente reconocibles por su tamaño y facilidad de observación.

Algunas especies son poco conocidas como los peces y otras son más populares por su bonita apariencia o por ser especies cinegéticas como algunas aves y mamíferos.

### **Peces:**

Hay pocas especies de peces en la Sierra Calderona ya que no hay cursos de agua de entidad. Tan solo algunos tramos del Carraixet llevan suficiente agua para mantener poblaciones ícticas. Se trata de peces pequeños pero muy importantes ecológicamente ya que son especies de distribución muy localizada como la Bermejuela o Madrija (*Ochondrostoma arcasii*).

### **Reptiles y anfibios:**

En la Sierra Calderona se han encontrado hasta 7 especies de anfibios y hasta 15 especies de reptiles.

Los anfibios tiene su vida vinculada al agua por lo que si observamos en los pocos cursos de agua del Parque Natural veremos la Rana común (*Pelophylax perezi*). En puntos de agua más pequeños, en charcas, aljibes, balsas de riego, etc., encontraremos alguna de las especies de sapos como el Sapo común (*Bufo spinosus*), el Sapo corredor (*Bufo calamita*), el Sapo partero común (*Alytes obstetricans*) y el Sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*). También con preferencia por balsas de riego y charcos de abrevar ganado o caza encontramos el Gallipato (*Pleurodeles waltl*) especie amenazada que es necesario preservar y único "tritón" presente en la sierra.

Entre los distintos reptiles encontrados debemos destacar la presencia de Galápago leproso (*Mauremys leprosa*) en los cursos de aguas corrientes como el Carraixet.

En ambiente urbano podemos ver la Salamanesca común (*Tarentola mauritanica*) que está considerada de interés de especial protección y colabora en la eliminación de los molestos mosquitos. La podemos ver moviéndose por las paredes junto a las farolas persiguiendo insectos. En contra de los que tradicionalmente se cree, no es venenosa.

En cuanto a los reptiles que podemos ver en matorrales y zonas soleadas, el Lagarto ocelado (*Timon lepidus*) se puede considerar el rey del Parque Natural, magnífico ejemplar que puede suele medir unos 60 cm de cabeza a cola, incluso se han citado ejemplares de 80-90 cm, tratándose de la especie de lagarto mayor de Europa. Otras especies habituales son la Lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*) y la Lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*)

Es también posible encontrar distintas especies de serpientes. En matorrales de todo tipo, pinares y alcornocales, incluso próximas a las zonas habitadas donde acuden a alimentarse de pajarillos, roedores y otros pequeños animalillos podemos ver a la Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanum*) que puede alcanzar los 2 metros de longitud, la Culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*) con su típico dibujo en escalera en los ejemplares jóvenes y la Culebra de herradura (*Hemorrhois hippocrepis*). En zonas próximas a los cursos de agua, balsas de riego, etc podemos ver la Culebra viperina (*Natrix maura*). Incluso la Víbora hocicuda (*Vipera latastei*) que no ha sido observada en el Parque Natural podríamos encontrarla en las zonas más altas próximas a la Sierra de El Toro. Ninguna de las especies conocidas de la sierra es peligrosa, pero debemos dejarlas tranquilas, no molestarlas ni incomodarlas.

### **Aves:**

La Sierra Calderona es un espacio natural declarado también zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).



En la extensión del parque y su zona de influencia (PORN), llegan a nidificar hasta unas 70 especies de aves, según censo de la Sociedad Valenciana de Ornitología (SVO) 1996.

Destacan por su relevancia ecológica las grandes rapaces diurnas como el Águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*), posiblemente la rapaz más amenazada de nuestra zona, la Culebrera europea (*Circaetus gallicus*) que nos visita en verano, y otras rapaces más pequeñas como el Busardo ratonero (*Buteo buteo*), el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) o el Cernícalo común (*Falco tinnunculus*).

También tenemos constancia de la existencia de rapaces nocturnas como el Búho real (*Bubo bubo*), el Mochuelo común (*Athene noctua*) y el Cárabo (*Strix aluco*).

En los matorrales se pueden ver la Curruca cabecinegra (*Sylvia atricapilla*) y la Curruca rabilarga (*Sylvia undata*) que son muy abundantes en la época reproductora dado que su hábitat se extiende por toda la sierra. En zonas abiertas se puede ver la, cada vez menos frecuente, Perdiz roja (*Alectoris rufa*).

En los roquedos podemos encontrar el Roquero solitario (*Monticola solitarius*) de bonito plumaje azulado, el Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*) y el Avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*).

En ambientes forestales veremos fácilmente la Paloma torcaz (*Columba oenas*) y la Tórtola europea (*Streptopelia turtur*) y es bastante más complicado encontrar el pequeño, pero de coloreado cráneo, Reyzeulo listado (*Regulus ignicapilla*).

En campos de cultivo es posible observar grandes bandadas de fringílicos, pequeñas avecillas de llamativos colores que nos deleitan con sus cantos

como el Verderón (*Carduelis chrolis*), el Serín verdicillo (*Serinus serinus*) o el Jilguero (*Carduelis carduelis*), también la Abubilla (*Upupa epops*) con su espectacular cresta de puntas negras.

En ambientes urbanos podemos encontrar el Gorrión Común (*Passer domesticus*) y el menos habitual Gorrión molinero (*Passer montanus*), el avión común (*Delichon urbicum*) que hace nidos de barro bajo los aleros de los tejados y la Golondrina común (*Hirundo rustica*) que hace nidos en forma de copa dentro de las casas viejas. También la cada vez más abundante Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*) menos forestal que su vecina europea y habitual de zonas humanizadas.

### **Mamíferos:**

Los mamíferos de mayor tamaño que podemos encontrar dentro del Parque Natural son el Jabalí (*Sus scrofa*) que suele gustar de lugares bien cubiertos de vegetación que comparte con el Corzo (*Capreolus capreolus*). Ambas especies van aumentando sus poblaciones debido al aumento de la vegetación forestal. También se aprecia un aumento de la pequeña población de Cabra montés (*Capra pyrenaica*) especialmente en la zona norte de la sierra.

El Gato montés (*Felis sylvestris*) también está presente en el parque. Su hábitat típico son zonas de matorral o bosque mediterráneo con escasa incidencia humana, prefiriendo bosques diversos, con pedreras y valles recorridos por riachuelos.

El Zorro (*Vulpes vulpes*), la Garduña (*Martes foina*) y la Gineta (*Viverra genetta*), pasan totalmente desapercibidos pese a su abundancia, por su extrema discreción, aunque dejan algunas pistas reconocibles como excrementos y huellas.

El Pla de Lucas, es por excelencia el lugar de encuentro entre visitantes y la Ardilla (*Sciurus vulgaris*). Este roedor suele vivir en zonas de bosque, tanto de coníferas como de frondosas. Otros roedores presentes pero menos visibles por sus hábitos nocturnos son el Lirón careto (*Eliomys quercinus*) y el Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*). Otros mamíferos pequeños de hábitos nocturnos pero de alimentación diferente son el Erizo común (*Erinaceus europaeus*) y la Musaraña gris (*Crocidura russula*), animales muy beneficiosos por alimentarse de insectos.

En terrenos cultivados y más o menos abiertos podemos ver al omnipresente Conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y a la esquiva Liebre ibérica (*Lepus granatensis*).

Es destacable la presencia de varia especies de murciélagos, siendo las cuevas de la Sierra Calderona refugio importante de especies como el Murciélago patudo (*Myotis myotis*), el Murciélago ratonero ibérico (*Myotis escaleraei*) o el Murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*).

## **Anexo 2. Estatutos de la Fundación**

### CAPÍTULO I

#### Disposiciones generales

##### Artículo 1. Denominación

Con la denominación ***ECOMUSEO AGROECOLÓGIC, DE LA COMUNITAT VALENCIANA*** se constituye una fundación cultural de interés general, sin ánimo de lucro.

##### Artículo 2. Duración

La Fundación está constituida con una duración indefinida. No obstante, si en algún momento los fines propios de la Fundación pudieran estimarse cumplidos o devinieran de imposible cumplimiento, el Patronato podrá acordar su extinción conforme a lo previsto en el artículo 35 de los presentes Estatutos.

##### Artículo 3. Personalidad jurídica

1. La Fundación es una entidad de derecho privado perteneciente al sector privado, que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, de conformidad con las normas por las que se rige.

##### Artículo 4. Régimen normativo

La Fundación se rige por la voluntad del fundador manifestada en la escritura fundacional, por los presentes Estatutos, por las normas que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes.

##### Artículo 5. Nacionalidad, ámbito de actuación y domicilio

1. La Fundación tiene nacionalidad española.
2. Su principal ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana.

3. La Fundación tiene su domicilio en la Calle Alto Maestrat núm. 3 de València.

#### Artículo 6. Naturaleza

1. La Fundación es de carácter cultural, agrícola, promoción y servicio. La actividad agraria es parte de su principal objeto social.
2. La Fundación puede acordar la concesión de ayudas económicas en la forma y la cuantía que estime adecuadas, destinando a tal efecto los rendimientos de su patrimonio o las posibles ayudas que reciba para tal fin.
3. Los méritos o la falta de medios serán la base primordial para la elección de los destinatarios de los beneficios.
4. Se permitirá la **autocontratación** por parte de los patronos con la Fundación en los términos que establece la Ley.

## CAPÍTULO II

### Objeto de la Fundación y beneficiarios

#### Artículo 7. Objeto

1. La Fundación tiene la misión fundamental de cooperar en el cumplimiento de los fines de la patrimonialización de la agroecología, entre los que se encuentra la cooperación al desarrollo.
2. Sus objetivos principales son la ayuda a promoción de la agroecología, la docencia, a la investigación, a la difusión cultural, a la formación humana integral de los posibles beneficiarios y la atención integral a personas con discapacidad.
3. Los órganos competentes de la Fundación pueden acordar y establecer toda clase de actividades sin ninguna otra limitación que la de la mejor consecución de los fines enumerados en los apartados anteriores, entre los que se encuentra la dotación de becas escolares y la realización de actividades de difusión cultural y de docencia.

#### Artículo 8. Formas de actuación

1. El desarrollo del objeto de la Fundación se hará, entre otras, a través de alguna de las siguientes formas de actuación:
  - Promoción y desarrollo de actividades culturales diversas, en particular, en el campo de las artes plásticas y de la creación musical, entre otras, las representaciones teatrales, musicales, coreográficas y cinematográficas, así como exposiciones de arte y manifestaciones similares;
  - Promoción, creación de bibliotecas, archivos y centros de documentación y prestación de servicios propios de los mismos;
  - Organización y colaboración en la organización de congresos, ferias, cursos, seminarios o actividades similares, de carácter académico y/o científico;
  - Promoción de la edición de libros y otras publicaciones;
  - Promoción y organización de la prestación de servicios a los miembros de la comunidad agroecológica;
  - Promoción y gestión de actividades de cooperación y solidaridad con países en vías de desarrollo;
  - Promoción y desarrollo de actividades sociales diversas;
  - El fomento y la realización de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico;
  - La inserción profesional y el asesoramiento laboral a través de acciones de información y orientación profesional, la motivación y el seguimiento personalizado, la intermediación laboral y la prospección del mercado de trabajo, entre otras;
  - La elaboración y la compraventa de libros, diarios y revistas, soportes de sonido y vídeo registrados y soportes de informática, la producción, la transformación y la venta de productos agroecológicos y de comercio justo, tanto en lo relacionado con la alimentación, como en la ornamentación y la jardinería, la elaboración y la comercialización de catering y servicios de restauración, así como la compraventa de productos y/o artículos promocionales, merchandising y material de oficina;

- Cualesquiera otras que el Patronato considere oportunas para el mejor cumplimiento de los fines de interés general propios de la Fundación, así como las relacionadas con las actuaciones antes citadas y su divulgación.
- 2. Todas las actuaciones enumeradas en este artículo se podrán realizar en colaboración con terceros, de manera presencial o aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como las redes sociales.

#### Artículo 9. Beneficiarios

1. Serán potenciales beneficiarios de la Fundación, principalmente, todas las personas que forman parte de la Comunidad Valenciana y, en general, la sociedad europea.
2. La Fundación otorgará con criterios de imparcialidad, objetividad y no discriminación sus beneficios a las personas o entidades que, reuniendo las condiciones expresadas anteriormente, estime el Patronato que son legítimas acreedoras de los mismos, de acuerdo con las bases, normas o reglas que se elaboren, en cada momento, para su selección.
3. Siempre que sea precisa la delimitación de los beneficiarios, en casos tales como el otorgamiento de becas o la financiación de proyectos, la Fundación atenderá de manera principal a aquellas personas que forman parte del sector de la población que pueda ser atendido conforme a los objetivos fundacionales, siempre de acuerdo con los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad, sin perjuicio de que también pueda considerar la pluralidad territorial, las situaciones personales de necesidad de los beneficiarios, orden de petición y otros análogos.
4. Nadie podrá alegar ante la Fundación derecho preferente a disfrutar de los beneficios, ni imponer al Patronato su atribución a ninguna persona o entidad determinada.

### CAPÍTULO III

Reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales

#### Artículo 10. Destino de rentas e ingresos

La Fundación aplicará los recursos fundacionales al cumplimiento de sus fines, en la proporción que, para cada ejercicio, determine el Patronato al elaborar y aprobar los correspondientes planes de actuación anuales, atendiendo, en todo momento, a lo que dispone la Ley.

#### Artículo 11. Publicidad de las actividades y aplicación de las rentas

La Fundación dará información suficiente de sus fines, actividades y aplicación de las rentas para que sean conocidas.

### CAPÍTULO IV

#### Órganos de gobierno

#### Artículo 12. Órganos de gobierno

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato.

##### Sección primera

#### El Patronato

#### Artículo 13. Naturaleza del Patronato y carácter del cargo de patrono

1. El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación, que tendrá y ejercerá las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los presentes Estatutos. Sus miembros deberán ejercer sus funciones con la diligencia de un representante leal.
2. Los patronos ejercerán sus facultades con independencia, sin trabas ni limitaciones. En consecuencia, no podrá imponérseles, en la adopción de acuerdos de todo género, la observancia de otros requisitos que los



expresamente dispuestos en estos Estatutos o los establecidos, con carácter de Derecho necesario, en el ordenamiento jurídico.

#### Artículo 14. Carácter gratuito del cargo de patrono

Los patronos ejercerán gratuitamente sus cargos sin que, en ningún caso, puedan meritar por su ejercicio retribución alguna. No obstante, tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos, debidamente justificados, que el ejercicio de sus funciones les ocasione.

#### Artículo 15. Composición y cargos

1. El Patronato estará constituido por un mínimo de tres patronos y un máximo de veintiuno. Dentro de estos límites corresponderá, en cada momento, al propio Patronato la determinación del número concreto de miembros.
2. Serán patronos natos:
  - Presidente/a. Katia D'Ornelas ;
  - Vicepresidente/a Ejecutivo/a. Marcel Dirk;
  - Secretario/a.- Helena Blankenstein;

Serán patronos electivos:  
Alexandra De Canha

  - Vocales nombrados libremente por el Patronato;
3. Podrán ser miembros del Patronato las personas físicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos, ni se encuentren incursas en ninguna causa de incompatibilidad.
4. Las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato y deberán designar, a través de su órgano competente, a la persona física que actúe en su representación.
5. El cargo de patrono que recaiga en persona física deberá ejercerse personalmente. No obstante, podrá actuar en su nombre y representación otro patrono por él designado, debiendo ser esta representación para actos

concretos y ajustándose a las instrucciones que, en su caso, el representado le formule por escrito.

6. Si el llamado a ejercer el cargo de patrono lo fuera por razón del cargo que ocupara en entidades públicas o privadas, podrá actuar en su nombre la persona a quien corresponda su sustitución de acuerdo con las normas que las regulan, o la persona que designe en escritura pública si lo es con carácter permanente, o por medio de un escrito especial para cada ocasión.
7. Cuando la condición de patrono sea atribuida a las personas jurídicas, éstas deberán designar, a través de su órgano competente, la persona física que actúe en su representación, que deberá conferirse, en cualquier caso, por escrito. Si la persona física representante lo fuera por razón del cargo será aplicable lo dispuesto en el apartado anterior.

#### Artículo 16. Reglas para la designación y sustitución de sus miembros

1. El cargo de vocal tendrá una duración de cinco años, con la posibilidad de una reelección por el mismo período.
2. Los patronos continuarán en el ejercicio de su cargo hasta la siguiente reunión del Patronato en la que se decida su renovación o sustitución, que deberá celebrarse necesariamente dentro de los seis meses siguientes a la fecha de vencimiento del cargo de patrono.
3. La renovación o designación de nuevos miembros se hará por el Patronato, de conformidad con el procedimiento establecido en los presentes Estatutos para la adopción de acuerdos.

#### Artículo 17. Aceptación de patronos

La aceptación del cargo por los patronos deberá formalizarse en la forma prevenida en la legislación vigente.

#### Artículo 18. Cese y suspensión de los patronos

El cese y la suspensión de los vocales se producirán por cualquiera de las causas previstas por la Ley.

#### Artículo 19. Presidencia

1. A el/la Presidente/a le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas y privadas, pudiendo el Patronato, para asuntos puntuales y mediante un acuerdo expreso, otorgar esta facultad a otro de sus miembros; convocará las reuniones ordinarias y extraordinarias del Patronato y fijará el orden del día, las presidirá, dirigirá sus debates y, en su caso, ejecutará los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin.
2. El/la Presidente/a dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen en las reuniones del Patronato.

#### Artículo 20. Vicepresidencia Ejecutiva

Corresponde a el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a realizar las funciones de el/la Presidente/a en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Fundación en aquellos supuestos en los que así se determine por acuerdo del Patronato.

#### Artículo 21. Secretaria

Corresponde a el/la Secretario/a la certificación de los acuerdos del Patronato, la conservación y custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, levantar las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expedir las certificaciones y los informes que sean necesarios y todas aquellas que expresamente se le encomienden. El secretario se encargará de la legalización de libros se realiza ante el Registro de Fundaciones de competencia estatal, en el Ministerio de Justicia.

La llevanza de determinados libros es otro de los actos de administración destacable en el proceso de vida de una fundación. Algunos de estos libros deben ser legalizados por el Registro de Fundaciones.

Es obligatoria la legalización de los siguientes libros:

- Libro de Actas.
- Libro Diario.
- Libro de Inventarios y Cuentas anuales.
- Libro de Planes de actuación.

#### Artículo 22. Competencias

1. Corresponde al Patronato cumplir y hacer cumplir los fines fundacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los presentes Estatutos, y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y la utilidad de los mismos, conforme a los criterios económico-financieros de un buen gestor.
2. Con independencia de las funciones que le otorgan los presentes Estatutos, y sin perjuicio de solicitar las preceptivas autorizaciones y realizar las oportunas comunicaciones al Protectorado, a título meramente enunciativo y no limitativo, son facultades del Patronato:
  - Establecer la orientación y fijar las líneas generales de funcionamiento de la Fundación;
  - Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales;
  - Aprobar el plan de actuación y su liquidación, la memoria de actividades y las cuentas anuales que deban ser presentadas al Protectorado;
  - Acordar la enajenación de bienes inmuebles;
  - Aceptar, en su caso, las donaciones y/o legados y aceptar las herencias a beneficio de inventario;
  - Aprobar las modificaciones estatutarias y todos aquellos actos que necesiten autorización del Protectorado, así como decidir en los conflictos a que se refiere el artículo 13.7 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana o precepto que lo sustituya

- En general, cuantas otras funciones deba desarrollar para la administración o el gobierno de la Fundación, con sumisión en todo caso a las prescripciones legales.

#### Artículo 23. Reuniones y adopción de acuerdos

1. El Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año y, además, cuantas veces lo convoque el/la Presidente/a o cuando lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.
2. La convocatoria se remitirá de forma individual a todos los patronos con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permita acreditar su recepción por los destinatarios. En la convocatoria se hará constar el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como el orden del día. La documentación relativa a los asuntos que se vayan a tratar en la reunión se pondrá a disposición de los patronos con la suficiente antelación. No será necesaria convocatoria previa cuando asistan todos los patronos y acuerden, por unanimidad, la celebración de la reunión.
3. El Patronato se podrá constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de manera presencial como a distancia. En las sesiones que celebre el Patronato a distancia sus miembros podrán encontrarse en diferentes lugares, siempre que se asegure por medios electrónicos, considerándose también como tales los telefónicos y audiovisuales, la identidad de los miembros o las personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que las mismas se producen, así como la interactividad y la intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos el correo electrónico, las audio-conferencias y las videoconferencias. Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar estos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión, que se entenderá

celebrada en el domicilio de la Fundació. El/la Secretario/a del Patronato deberá reconocer la identidad de los patronos asistentes y expresarlo en el acta.

4. El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes, a distancia, o representados, más de la mitad de sus miembros y siempre que se encuentren presentes, o a distancia, el/la Presidente/a, excepto en los casos para los que se exija, reglamentariamente, un número mayor de asistentes.
5. Excepto en los casos en que, legal o estatutariamente, sean aplicables otras mayorías, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los patronos presentes, a distancia, o representados. En caso de empate, el/la Presidente/a o, en caso de sustitución, el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a tendrá voto de calidad.
6. De cada reunión que celebre el Patronato se extenderá por el/la Secretario/a la correspondiente acta, debiendo expresar éstas los asistentes, las circunstancias del lugar y hora de la reunión y los puntos del orden del día, así como las intervenciones realizadas de manera sucinta y el contenido literal de los acuerdos adoptados, dejando constancia del resultado de las votaciones. Las actas serán firmadas, en todas sus hojas, por el/la Secretario/a del Patronato con el visto bueno de el/la Presidente/a.
7. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión. No obstante, el/la Secretario/a podrá emitir certificación sobre los acuerdos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la posterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
8. El Patronato llevará un Libro de Actas, debidamente foliado y legalizado, en el que constarán todas las actas aprobadas por este órgano.

Sección segunda

CAPÍTULO V

Comisiones Asesoras

#### Artículo 24. Comisiones Asesoras

1. El Patronato podrá acordar, por mayoría de sus miembros, la constitución de Comisiones Asesoras para el cumplimiento de fines muy específicamente determinados. Esta facultad podrá ser delegada de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los presentes Estatutos.
2. Las Comisiones Asesoras propondrán al Patronato de la Fundación los actos y negocios jurídicos que consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines o, si resultara procedente, a sus delegados/as y/o apoderados/as, los/as cuales procederán de conformidad con lo que dispongan los Estatutos de la Fundación.

### CAPÍTULO VI

#### Régimen económico

#### Artículo 25. Patrimonio

1. El patrimonio de la Fundación está formado por todos los bienes y derechos susceptibles de valoración económica.
2. La Fundación deberá figurar como titular de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio, que deberán constar en su inventario anual.
3. El Patronato promoverá, bajo su responsabilidad, la inscripción a nombre de la Fundación de los bienes y derechos que integran su patrimonio en los registros públicos correspondientes. Los fondos públicos y los valores mobiliarios, industriales o mercantiles, titularidad de la Fundación, se depositarán, a su nombre, en establecimientos de crédito, correspondiendo al Patronato la designación de estos fondos y valores.
4. Los actos de disposición y administración de los mismos se ajustarán a las normas legales vigentes que resulten de aplicación.

#### Artículo 26. Recursos e ingresos

1. La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará fundamentalmente con los recursos que provengan de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones, donaciones, herencias y otros actos a título gratuito, realizados por personas físicas o jurídicas, sean las mismas públicas o privadas.
2. La Fundación podrá obtener ingresos mediante el cobro de precios a sus beneficiarios, que en ningún caso podrán exceder, en su conjunto, del coste real del servicio que les preste, el cual nunca será mayor del precio del mercado, debiéndose ponderar la capacidad económica individual de los beneficiarios para la determinación de sus cuantías.
3. Sin perjuicio de que la Fundación cumpla fundamentalmente sus fines fundacionales con la afectación permanente de su patrimonio y de los rendimientos provenientes del mismo, se dedicará especial atención al fomento de los ingresos procedentes de:
  - Convenios de colaboración con empresas e instituciones para el desarrollo de programas de investigación o de cualquier otra clase, financiados por las mismas;
  - Subvenciones de organismos públicos;
  - Donaciones, herencias y legados;
  - Cursos, seminarios y conferencias;
  - Ediciones, publicaciones y cualquier otra clase de productos comercializables.
4. La aceptación de legados con cargas o donaciones onerosas o remuneratorias y la repudiación de herencias, donaciones o legados sin cargas será comunicada por el Patronato al Protectorado en el plazo legalmente establecido, pudiendo el mismo ejercer las acciones de responsabilidad que correspondan contra los patronos, si los actos del Patronato fueran lesivos para la Fundación, en los términos previstos en la Ley.

#### Artículo 27. Administración



1. Queda facultado el Patronato para la administración y la disposición del patrimonio de la Fundación, de conformidad con lo que aconseje la coyuntura económica de cada momento y sin perjuicio de solicitar la debida autorización o proceder a la oportuna comunicación al Protectorado.
2. La Fundación aplicará sus recursos al cumplimiento de los diversos fines fundacionales que persiga, de acuerdo con los porcentajes establecidos legalmente y en la proporción que, para cada ejercicio, determine el Patronato al elaborar y aprobar los correspondientes planes de actuación anuales.

## CAPÍTULO VII

### Régimen contable y presupuestario

#### Artículo 28. Ejercicio económico

El ejercicio económico de la Fundación coincidirá con el año natural.

#### Artículo 29. Cuentas anuales

1. La Fundación llevará una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello, llevará necesariamente un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, así como aquellos que el Patronato considere convenientes para el buen orden y desarrollo de sus actividades y para el adecuado control de las mismas.
2. En la gestión económico-financiera, la Fundación se regirá por los principios y criterios generales determinados por la normativa vigente.
3. Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria de la gestión económica, formarán una unidad, debiendo ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. La memoria de la gestión económica, además de completar, ampliar y comentar la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados, incluirá las actividades

fundacionales, los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación, así como el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las diversas actuaciones realizadas, los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines, y el grado de cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa vigente. Igualmente, se incorporará a la memoria un inventario de los elementos patrimoniales.

4. Las cuentas anuales se aprobarán por el Patronato de la Fundación en el plazo máximo legalmente establecido, para su examen y comprobación dentro de los diez días siguientes a su aprobación, adjuntando un certificado acreditativo de dicha aprobación.

#### Artículo 30. Plan de actuación

El Patronato aprobará y remitirá en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, junto con su memoria explicativa, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

### CAPÍTULO VIII

#### Modificación estatutaria y extinción de la Fundación

#### Artículo 31. Modificación estatutaria

Los presentes Estatutos podrán ser modificados por el Patronato mediante acuerdo adoptado con el voto afirmativo de la mitad más uno del número de patronos en el momento de proponer la modificación.

#### Artículo 32. Extinción de la Fundación

1. La Fundación se extinguirá en los supuestos establecidos en la legislación vigente.

2. En caso de extinción, los bienes y derechos resultantes de la correspondiente liquidación se integrarán, en su totalidad, en el patrimonio de la entidad fundadora de la institución extinguida.
3. El correspondiente procedimiento de liquidación lo llevará a cabo el Patronato, pudiendo nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que adopte el Patronato en relación con la liquidación del patrimonio.

#### Artículo 32. Otros

- La filosofía y toda actividad del terreno se basará en el respeto, la tolerancia, la sostenibilidad, la espiritualidad y la salud en todo momento. Todas las personas estarán invitadas a participar y reunirse en grupo sin discriminación.
- El terreno nunca se dividirá en parcelas más pequeñas para el uso exclusivo de una persona o grupo de personas
- Nunca de incluirá acceso a la red eléctrica ni a ningún otro servicio social de abastecimiento de recursos excepto el acceso al agua.

**Anexo 3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS**

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Fundación solicitante:	Nº REGISTRO
<b>Representada por:</b> Nombre y apellidos	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: en su condición de	

**2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Rellene con una X la opción correcta)**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS
<input type="checkbox"/> Escritura pública otorgada ante Notario (copias autorizada y simple).
<input type="checkbox"/> OTROS DOCUMENTOS

### 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación el interesado señala los siguientes datos:

N o m b r e y  
apellidos

Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)

Código Postal

Provincia

País

Teléfono

Lugar y fecha	Firma

## Anexo 4. AUTORIZACIÓN PARA RETRIBUCIÓN DE PATRONOS O CONTRATACIÓN CON LA FUNDACIÓN

### DATOS DE LA FUNDACIÓN

Nombre.....  
... Nº Registro.....  
Domicilio.....  
...Nº..... Piso.....  
Localidad.....Provincia.....  
..... C . P . .....

CIF.....Teléfono.....Correo electrónico.....

Representada por D/  
Da.....N.I.F.....

En su condición de.....

### EXPONE

El Patronato ha adoptado el acuerdo de:

Remunerar la prestación de servicios, diferente de la función que le corresponde como miembro del Patronato, a realizar por un patrono.

Contratar directamente con un patrono o por medio de representante.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Copia del documento en que se pretende formalizar el negocio jurídico entre el patrono y la fundación.

Certificación del acuerdo del patronato por el que se decide la realización del negocio jurídico, incluyendo el coste máximo total que supondrá para la

Memoria explicativa de las circunstancias concurrentes, entre las que se incluirán las ventajas que supone para la fundación efectuar el negocio jurídico con un patrono.

### **DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Persona ..... de  
contacto:.....  
.....  
Telf.....Correo  
electrónico.....  
Domicilio.....  
.....Nº..... Piso.....  
Localidad.....Provincia.....  
..... C.P.....

**Anexo 5. AUTORIZACIÓN ANUAL PARA ENAJENACIÓN DE VALORES COTIZADOS /  
COMUNICACIONES TRIMESTRALES**

<b>DATOS DE LA FUNDACIÓN</b>	
Nombre:..... ..... N° Registro:.....	
Domicilio:..... ..... N°..... Piso.....	
Municipio: ..... ..... Provincia: .....	
C.P ..... C.I.F. .... Teléfono ..... Fax .....	
Representada por D/ Da ..... - - - En su condición de..... .....	
<b>MOTIVO</b>	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  AÑO..... .....	VALORES QUE FORMEN PARTE DE LA DOTACIÓN  VALORES DIRECTAMENTE VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES
<input checked="" type="checkbox"/> Las enajenaciones se realizarán siempre por un precio superior al de adquisición, salvo que circunstancias de mercado aconsejen lo contrario.	
COMUNICACIÓN VENTAS	1º TRIMESTRE AÑO..... 2º TRIMESTRE 3º TRIMESTRE 4º TRIMESTRE
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>	
Certificación del acuerdo adoptado por el patronato de la fundación.	



Relación de valores para los que se solicita la autorización anual de venta.

Relación de operaciones trimestrales realizadas y acreditación del importe de la cotización del día anterior al de la venta, cuya fecha deberá hacerse constar.

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Persona de  
contacto .....

.....

Domicilio: .....

.....

Municipio: .....

..... C.P. ....

Provincia: ..... Teléfono ..... Correo  
electrónico.....

## Anexo 6. AUTORIZACIÓN / COMUNICACIÓN DE GRAVAMEN

### DATOS DE LA FUNDACIÓN

Nombre.....

. Nº Registro .....

Domicilio.....

.Nº ..... Piso.....

Localidad.....

.Provincia.....C.P.....

Teléfono.....Fax.....Correo electrónico.....

Representada por D / Da .....

N.I.F. ....

En su condición .....

.....

### MOTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GRAVAR	BIENES Y DERECHOS QUE FORMAN PARTE DE LA DOTACIÓN  BIENES Y DERECHOS DIRECTAMENTE VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES
COMUNICACIÓN GRAVAMEN DE	INMUEBLES
	ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O INDUSTRIALES
	BIENES DE INTERÉS CULTURAL

### DOCUMENTACIÓN PARA EL PROTECTORADO

Certificación del acuerdo adoptado por el patronato de la fundación.

Préstamos hipotecarios:

- Memoria en la que se describa el bien y se haga constar la cuantía y el destino del principal, los intereses pactados y el plazo para el cumplimiento de la obligación garantizada (acompañar oferta de condiciones de la entidad financiera).
- Valoración del bien de conformidad con los criterios utilizados habitualmente por las entidades de crédito.

Usufructos, derechos de superficie y otros gravámenes:

- Memoria que describa el bien, en la que conste el valor del derecho real a constituir, su duración y los elementos y condiciones esenciales del gravamen.
- Valoración del derecho real atendiendo a las normas reguladoras del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

### **DOCUMENTACIÓN PARA DEPÓSITO EN EL REGISTRO**

Documento en que se ha formalizado el acto de gravamen.

### **DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Persona ..... de  
contacto:.....  
.....  
Telf..... Correo  
electrónico.....  
Domicilio.....  
N'..... Piso.....  
Localidad.....  
Provincia..... C.P.....

A los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 17 y siguientes del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por RD 1337/2005, de 11 de noviembre.

En.....a..... de.....de.....  
Fdo.

## **Anexo 7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA FUSIÓN DE FUNDACIONES**

### **1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Fundación solicitante:

**Representada por:**

Nombre y apellidos

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte

en su condición de

### **2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD**

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FUSIÓN

Escritura pública otorgada ante Notario (copias autorizada y simple).

Justificación de haber presentado la escritura a liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Modelo 600 de autoliquidación)

CIF (Fotocopia)

#### OTROS DOCUMENTOS

### 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación el interesado señala los siguientes datos:

Nombre y  
apellidos

Domicilio de notificación (Avda.,calle o plaza y número)

Localidad

Código Postal

Provincia

País

Teléfono

Lugar y fecha	Firma

## **Anexo 8. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA EXTINCIÓN DE FUNDACIÓN**

### **1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Fundación solicitante:

**Representada por:**

Nombre y apellidos

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte  
en su condición de

### **2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EXTINCIÓN

Escritura pública otorgada ante Notario (copias autorizada y simple).

Justificación de haber presentado la escritura a liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Modelo 600 de autoliquidación)

CIF (Fotocopia)

OTROS DOCUMENTOS

### **3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN**

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL .... DE 200X

Nº CUENTAS	Nota	(Debe)	Haber
		200X	200X-1
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722.723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740.748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
	<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
	<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
(6930),71*,7930			
	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
73			
(600),(601),(602),(608),6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	<b>5. Aprovisionamientos</b>		
75	<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		
	<b>7. Gastos de personal</b>		
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales		
(644),7950	c) Provisiones		
	<b>8. Otros gastos de la actividad</b>		
(62)	a) Servicios exteriores		
(631),(634),636,637	b) Tributos		
(655),(694),(695),696	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
(656),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente		
(68)	<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		
	<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>		
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
7951,7952,7955,7956	<b>11. Exceso de provisiones</b>		
	<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		

	<b>13. Ingresos financieros</b>			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7600,7601	a1) En entidades del grupo y asociadas			
7602,7603	a2) En terceros			
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
7610,7611,7620	b1) De entidades del grupo y asociadas			
0,76201,76210,76211				
7612,7613,7620	b2) De terceros			
2,76203,76212,76213,767,769				
	<b>14. Gastos financieros</b>			
(6610),(6611),	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
(6615),(6616),				
(6620),(6621),				
(6650),(6651),				
(6654),(6655)				
(6612),(6613),	b) Por deudas con terceros			
(6617),(6618),				
(6622),(6623),				
(6624),(6652),				
(6653),(6656),				
(6657),(669)				
(660)	c) Por actualización de provisiones			
	<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
(6630),(6631),	a) Cartera de negociación y otros			
(6633),7630,7631,7633	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
(6632),7632				
(668),768	<b>16. Diferencias de cambio</b>			
	<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
(696),(697),				
(698),				
(699),796,797,798,799	a) Deterioros y pérdidas			
(666),(667),				
(673),				
(675),766,773,775	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>			
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>			
6300*,6301*,	<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>			
(633),638				



	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>			
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
00),(89),900,991,9	1. Activos financieros disponibles para la venta			
(810),910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
940,9420	3. Subvenciones recibidas			
941,9421	4. Donaciones y legados recibidos			
(85),95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
* ,8301,(833),834,8	6. Efecto impositivo			
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>			
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
(802),902,993,994	1. Activos financieros disponibles para la venta			
(812),912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
(840),(8420)	3. Subvenciones recibidas			
(841),(8421)	4. Donaciones y legados recibidos			
8301*,(836),(837)	5. Efecto impositivo			
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>			
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>			
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>			

A efectos de notificación el interesado señala los siguientes datos:

N o m b r e y  
apellidos

Domicilio de notificación (Avda.,calle o Localidad  
plaza y número)

Código Postal

Provincia

País

Teléfono

Lugar y fecha	Firma

## Anexo 9. PRESENTACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL

### 1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación:	Nº REGISTRO
	CIF
<b>Representada por:</b> Nombre y apellidos	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: en su condición de	

### 2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

PLAN DE ACTUACIÓN correspondiente al ejercicio: DOCUMENTOS que se acompañan:
Plan de Actuación
Certificación del acuerdo de aprobación del patronato
Relación de los patronos asistentes a la sesión

### 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)	Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 26 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se remite **el plan de actuación de la fundación reseñada correspondiente al ejercicio indicado.**

Lugar y fecha	Firma

## Anexo 10. PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

### 1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación:	Nº REGISTRO
	CIF
<b>Representada por:</b> Nombre y apellidos	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte:	
en su condición de	

### 2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio:

MODELO:	Normal	Abreviado	PYMES
---------	--------	-----------	-------

DOCUMENTOS que se acompañan:

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- Certificado de aprobación por el Patronato
- Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo
- Informe de auditoria

### 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)		Código Postal
Provincia	País	Teléfono

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan **las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.**

Lugar y fecha	Firma

## Anexo 11. CUENTAS ANUALES

<b>MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES</b>				
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 200X				
N° CUENTAS	<b>ACTIVO</b>	NOTAS de la MEMORIA	200X	200X-1
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>			
201,(2801),(2901)	1. Desarrollo			
202,(2802),(2902)	2. Concesiones			
203,(2803),(2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
204	4. Fondo de comercio			
206,(2806),(2906)	5. Aplicaciones informáticas			
207,(2807),(2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
205,209,(2805),(2830),(2905)	7. Otro inmovilizado intangible			
	<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>			
240,(2990)	1. Bienes inmuebles			
241,(2991)	2. Archivos			
242,(2992)	3. Bibliotecas			
243,(2993)	4. Museos			
244,(2994)	5. Bienes muebles			
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
	<b>III. Inmovilizado material</b>			
211,(2811),(2831),(2910),(2911)	1. Terrenos y construcciones			
214,215,216,217,218,219,2814,(2815),(2816),(2817),(2818),2912,(2913),(2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
	<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>			
220,(2920)	1. Terrenos			
221,(282),(2921),(2832)	2. Construcciones			
	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
503,2504,(2593),(2594),(2933)	1. Instrumentos de patrimonio			
2523,2524,(2953),(2954)	2. Créditos a entidades			
2513,2514,(2943),(2944)	3. Valores representativos de deuda			
	4. Derivados			
	5. Otros activos financieros			
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
2505,(2595),260,(269)	1. Instrumentos de patrimonio			
2525,262,263,264,(2955),(2956)	2. Créditos a terceros			
2515,261,(297),(2945)	3. Valores representativos de deuda			
265	4. Derivados			
268.27	5. Otros activos financieros.			
474	<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>			

N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	200X	200X-1
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>				
<b>A-1) Fondos propios</b>				
<b>I. Dotación fundacional</b>				
100	1. Dotación fundacional			
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)			
<b>II. Reservas</b>				
111	1. Estatutarias			
113,114,115	2. Otras reservas			
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>				
120	1. Remanente			
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>				
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>				
133				
1340	<b>II. Operaciones de cobertura</b>			
137	<b>III. Otros</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>				
130,1320	<b>I. Subvenciones</b>			
131,1321	<b>II. Donaciones y legados</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>				
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
145	2. Actuaciones medioambientales			
146	3. Provisiones por reestructuración			
141,142,143	4. Otras provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>				
177,179	1. Obligaciones y otros valores negociables			
1605,170	2. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
176	4. Derivados			
335,171,172,173,175,180,181	5. Otros pasivos financieros			
1604,1613,1614,1623,1624,1625	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			



<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
	<b>I. Existencias</b>			
30,(390)	1. Bienes destinados a la actividad			
31,32,(391),(392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
33,34,(393),(394)	3. Productos en curso			
35,(395)	4. Productos terminados			
36,(396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
407	6. Anticipos a proveedores			
447,448,(495)	<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>			
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
31,432,435,436,(437),(490),	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
433,434,(4933),(4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
440,441,446,449,5531,5533	3. Deudores varios			
460,464,544	4. Personal			
4709	5. Activos por impuesto corriente			
4700,4707,4708,471,472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos			
	<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
303,5304,(5393),(5394),(59	1. Instrumentos de patrimonio			
3,5324,5343,5344,(5953),(5	2. Créditos a entidades			
3,5314,5333,5334,(5943),(5	3. Valores representativos de deuda			
	4. Derivados			
5353,5354,5523,5524	5. Otros activos financieros			
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>			
5305,540,(5395),(549)	1. Instrumentos de patrimonio			
5,5345,542,543,547,(5955),(	2. Créditos a entidades			
15,5335,541,546,(5945),(59	3. Valores representativos de deuda			
5590.5593	4. Derivados			
55,545,548,551,5525,565,5	5. Otros activos financieros			
480.567	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
570,571,572,573,574,575	1. Tesorería.			
576	2. Otros activos líquidos equivalentes			
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			

	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
499,529	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
500,505,506	1. Obligaciones y otros valores negociables			
5105,520,527	2. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
5595,5598	4. Derivados			
5,5135,5145,521,522,523,524,525	5. Otros pasivos financieros			
0,5532,555,5565,5566,560,561,569				
5103,5104,5113,5114,5115,5116,5117,5118,5119,5120,5121,5122,5123,5124,5125,5126,5127,5128,5129,5130,5131,5132,5133,5134,5135,5136,5137,5138,5139,5140,5141,5142,5143,5144,5145,5146,5147,5148,5149,5150,5151,5152,5153,5154,5155,5156,5157,5158,5159,5160,5161,5162,5163,5164,5165,5166,5167,5168,5169,5170,5171,5172,5173,5174,5175,5176,5177,5178,5179,5180,5181,5182,5183,5184,5185,5186,5187,5188,5189,5190,5191,5192,5193,5194,5195,5196,5197,5198,5199,5200	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
412	<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>			
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
400,401,405,(406)	1. Proveedores			
403,404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
410,411,419	3. Acreedores varios			
465,466	4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)			
4752	5. Pasivos por impuesto corriente			
4750,4751,4758,476,477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			
438	7. Anticipos recibidos por pedidos			
485,568	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			

## Anexo 12. **MEMORIA NORMAL**

**EJERCICIO** .....

Fecha cierre.....

FUNDACIÓN

Nº DE REGISTRO

C.I.F.

### **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

3.1.La fundación, según se establece en el artículo ..... de sus estatutos, tiene como fines:

(Descripción de los fines)

3.2.Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

(Descripción de las actividades realizadas)

3.3.La fundación tiene su domicilio en.....

3.4.Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

(Lugar dónde se desarrollan las actividades si fuera diferente a la sede social)

- Si la entidad forma parte de un grupo, según la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, y es la de mayor activo (total activo del balance) del conjunto de entidades del grupo, se dará la siguiente información de las entidades más significativas que integran el grupo: Actividades, volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Si la entidad no es la de mayor activo del grupo, indicará el Registro donde estén

depositadas las cuentas anuales de la entidad que contiene la información exigida en el punto anterior.

- Si existe una moneda funcional distinta del euro se pondrá de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel:**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

(Se indicará, en su caso, si ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa).

(Se indicarán las informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel).

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados:**

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

(Se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre).

(Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho).

(Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las

hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, así como las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento).

d) Comparación de la información:

(Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior).

(Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente).

(Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas).

e) Agrupación de partidas:

(Desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados, salvo que dicha desagregación figure en otros apartados de la memoria).

f) Elementos recogidos en varias partidas:

(Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas).

g) Cambios en criterios contables:

(Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio:

- Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.
- Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable).

(Cuando el cambio de criterio se deba a la aplicación de una nueva norma, se indicará y se estará a lo dispuesto en la misma, informando de su efecto sobre ejercicios futuros).

(No será necesario incluir información comparativa en este apartado).

h) Corrección de errores:

(Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio:  
 - Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.  
 - Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y  
 - Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error).

(No será necesario incluir información comparativa en este apartado).

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

.....  
 .....  
 .....  
 .....

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio .....	
Remanente .....	
Reservas voluntarias .....	
Reservas para cumplimiento de fines aplicadas en el ejercicio .....	
Total .....	

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional .....	
A reservas especiales .....	
A reservas voluntarias .....	
A reserva para cumplimiento de fines .....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total .....	

(Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales).=> Art. 32 del Reglamento de Fundaciones

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se indicarán los criterios contables **aplicados** en relación con las siguientes partidas:

a) Inmovilizado intangible:

(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de los activos no generadores de flujos de efectivo, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización, correcciones valorativas por deterioro y cesión de estos bienes).

(Para el resto del inmovilizado intangible, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro).

(En todos los casos, justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable del fondo de comercio, así como del resto de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida).

b) Inmovilizado material

(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y la cesión de estos bienes).

(Para todo el inmovilizado material, se indicarán los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado).

c) Inversiones inmobiliarias:

(Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados para el inmovilizado material).

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

(Se indicarán los criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten).

e) Arrendamientos:

(Se indicarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar).

f) Permutas:

(Se indicará el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial).

(Justificación del criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo)

g) Instrumentos financieros:

(Se indicarán:

- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

- Criterios de valoración aplicados a los créditos y débitos por la actividad propia, en particular, los seguidos para calcular las correcciones valorativas.

- La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la entidad ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

- Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.



- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
- Instrumentos financieros híbridos; indicando los criterios que se hayan seguido para valorar de forma separada los instrumentos que los integren, sobre la base de sus características y riesgos económicos o, en su caso, la imposibilidad de efectuar dicha separación. Asimismo, se detallarán los criterios de valoración seguidos con especial referencia a las correcciones valorativas por deterioro.
- Instrumentos financieros compuestos; deberá indicarse el criterio de valoración seguido para cuantificar el componente de estos instrumentos que deba calificarse como pasivo financiero.
- Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior.
- Inversiones en empresas o entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
- Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc).

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

(Se indicarán los criterios de valoración aplicados. En particular los seguidos para calcular las correcciones valorativas).

i) Coberturas contables:

(Se indicarán los criterios de valoración aplicados por la empresa en sus operaciones de cobertura, distinguiendo entre coberturas de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de los efectos contables de su interrupción y los motivos que la han originado).

j) Existencias:

(Se indicarán los criterios de valoración, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros y, en particular, los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias no generadoras de flujos de efectivo).

k) Transacciones en moneda extranjera:

(Se indicarán:

- Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
- Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
- Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
- Criterio empleado para la conversión a la moneda de presentación).

l) Impuestos sobre beneficios:

(Se indicarán los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido).

m) Ingresos y gastos:

(Se indicarán los criterios generales aplicados a los ingresos y gastos propios de la entidad y al resto. En particular, los gastos de carácter plurianual y criterios de imputación temporal.

En relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable).

n) Provisiones y contingencias:

(Se indicará el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

(Se indicarán:

- Criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. En particular, se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
- Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental).

p) Gastos de personal:

(Se indicarán los criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones).

q) Subvenciones, donaciones y legados:

(Se indicará el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados).

r) Fusiones entre entidades no lucrativas:

(Se indicarán los criterios de registro y valoración empleados).

s) Combinaciones de negocios:

(Se indicarán los criterios de registro y valoración empleados).

t) Negocios conjuntos:

(Se indicarán los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe).

u) Transacciones entre partes vinculadas:

v) Activos no corrientes mantenidos para la venta:

(Se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar activos o grupos de elementos como mantenidos para la venta, incluyendo los pasivos asociados).

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL.**

El movimiento de las partidas de inmovilizado material, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	S a l d o inicial	Entradas	A u m . / Dism.por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y b. naturales					
Construcciones					
Instalaciones					
Maquinaria					

Utillaje					
Otras Instalaciones					
Mobiliario					
Equipos procesos inform.					
Elementos de transporte					
Otro inmovilizado material					
Inmovilizado en curso y anticipos					
<b>TOTALES</b>					

(Se especificarán las entradas que correspondan a combinaciones de negocios, a donaciones, a subvenciones y a ampliaciones o mejoras).

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)				
Construcciones				
Instalaciones técnicas				
Maquinaria				
Utillaje				
Otras Instalaciones				
Mobiliario				
Equipos para procesos de información				
Elementos de				

Otro inmovilizado material				
<b>TOTALES</b>				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Correcc. ejercicio	Reversión correc.	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)				
Construcciones				
Instalaciones técnicas				
Maquinaria				
Utillaje				
Otras Instalaciones				
Mobiliario				
Equipos para procesos de información				
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material				
<b>TOTALES</b>				

En el caso de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo:

1. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, se indicará:

- Naturaleza del inmovilizado material.
- Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.
- Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, o para determinar el coste de reposición depreciado.

2. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmobilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
3. Información sobre los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones. Adicionalmente, se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa.
4. Se informará de las restricciones a la disposición que existan en la retención con estos bienes y derechos.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>TOTALES</b>				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>TOTALES</b>				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>TOTALES</b>				

(Se indicará el importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley que lo autorice.

Se indicarán las características de las adquisiciones realizadas a entidades del grupo y asociadas, de las inversiones en bienes situados fuera del territorio español y de los bienes no afectos directamente a la actividad propia, indicado su valor contable.

Se indicarán los bienes afectos a garantías, los compromisos firmes de compra, de venta y fuentes previsibles de financiación, así como las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes del Patrimonio Histórico.

Se describirán además:

1. Incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.
2. Principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de estos bienes, cuando se hubieran incorporado al activo por dicho valor.
3. Los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones. Adicionalmente, se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa y el importe del citado valor razonable pudiera determinarse con fiabilidad.
4. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico).

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas de inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Aum. / Dism. por traspaso	Salidas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales					
Construcciones					
<b>TOTALES</b>					

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)				
Construcciones				
<b>TOTALES</b>				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Correcc. ejercicio	Reversión correc.	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)				
Construcciones				
<b>TOTALES</b>				

Tipos de inversiones inmobiliarias, su destino y los ingresos y gastos derivados de las mismas:



Terrenos y bienes naturales (costes de rehabilitación):

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

Construcciones:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

(Se informará, además, de: 1. La existencia e importe de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y 2. Obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras)

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Aum. / Dism. por traspaso	Salidas	Saldo final
Investigación					
Desarrollo					
Concesiones administrativas					

Propiedad industrial					
Fondo de comercio					
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas					
Anticipos para inmovilizaciones intangibles					
<b>TOTALES</b>					

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Investigación				
Desarrollo				
Concesiones administrat.				
Propiedad industrial				
Fondo de comercio				
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas				
<b>TOTALES</b>				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	C o r r e c c . ejercicio	R e v e r s i ó n correc.	Saldo final
Investigación				
Desarrollo				
C o n c e s i o n e s administrat.				
Propiedad industrial				
Fondo de comercio				
D e r e c h o s    d e traspaso				
A p l i c a c i o n e s informáticas				
TOTALES				

(En el caso de que se hayan realizado combinaciones de negocios en el ejercicio, se dará la información prevista en el Plan General de Contabilidad (apartado 7.2 de la memoria normal)).

#### 5,7,8. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

(Para el inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, se informará sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

- e) Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- f) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación.
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual, se indicará:
- Naturaleza del inmovilizado material.
  - Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.
  - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, y
  - Si el método empleado fuera el valor en uso, se señalará el tipo o tipos de actualización utilizados en las estimaciones actuales y en las anteriores, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el periodo que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de éstos a partir del quinto año.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Se informará del importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.
- j) Si el inmovilizado material está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la nota 7.
- k) Características del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- l) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.
- m) Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.
- n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.
- o) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- p) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.
- q) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material. Sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.

r) En el caso de inmuebles, se indicará de forma separada el valor de la construcción y del terreno.

s) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material).

## 9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Detalles arrendamiento	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)
Arrendador (A)/ Arrendatario (B)				
Fianciero (F)/ Operativo (O)				
Coste bien en origen				
Duración del contrato				
A ñ o s transcurridos				
C u o t a s satisfechas:				
- Años anteriores				
- En el ejercicio				
Importe cuotas pendientes				
Valor opción compra				

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 10.1. ACTIVOS FINANCIEROS

(Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que se recojan en los cuadros. No se reflejarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Son activos financieros: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y corto plazo).

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados: - Mantenedos para negociar - Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados: - Mantenedos para negociar - Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

(Información a incluir:

Trasposos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros, durante el ejercicio.

Para cada una de las clases un análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

-Si el valor razonable se estima tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o utilizando modelos y técnicas de valoración, indicando en este último caso los supuestos en que se basan dichos modelos y técnicas.

-Por categorías de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de resultados.

-Para los instrumentos financieros derivados, se indicará sobre su naturaleza y las condiciones que les afecten: importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

- En activos financieros que tengan un vencimiento determinado, se informará sobre los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su último vencimiento.

- En las cesiones de activos financieros que no supongan su baja en el balance, se informará sobre su naturaleza, la naturaleza de los riesgos y beneficios de la propiedad, el valor en libros del activo y de los pasivos asociados

- Activos cedidos y aceptados en garantía: valor en libros, plazos y condiciones de la operación de garantía.

- Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

- Información sobre coberturas.

- Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros)

#### INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

<b>I N V E R S I O N E S FINANCIERAS L/P:</b>	Saldo inicial	Aumentos	Disminucione s	Saldo final
TOTAL				
<b>I N V E R S I O N E S FINANCIERAS C/P:</b>	Saldo inicial	Aumentos	Disminucione s	Saldo final
TOTAL				

#### EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Indicar de cada una de ellas:

- Denominación
- Domicilio



- Forma jurídica
- Actividades
- Fecha adquisición
- Fracción de capital que se posee
- Fracción de los derechos de votos que se posee
- Capital, reservas, resultado del ejercicio, resultado de explotación
- Valor de la participación
- Dividendos recibidos en el ejercicio
- Acciones cotizadas o no
- Cotización media del último trimestre del ejercicio y al cierre del ejercicio.
- Correcciones valorativas por deterioro: Saldo inicial, aumentos, disminuciones, saldo final.

(Se aportará cualquier otra información prevista en el apartado 9.2.3.c) del modelo normal de memoria del Plan General de Contabilidad)

## 10.2. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumento	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores				
<b>TOTAL</b>				

### 10.3. PASIVOS FINANCIEROS

(Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros: Proveedores, acreedores, deudas con entidades de crédito, personas o empresas.)

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados: - Mantenidos para negociar - Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a								

Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>								

(Información a incluir:

- Importes de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su último vencimiento,
- Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza,
- Líneas de descuento y pólizas de crédito.

Además, se dará la siguiente información:

- Impagos e incumplimiento de condiciones contractuales en préstamos pendientes de pago.
- Deudas con características especiales.
- Información sobre coberturas.
- Compromisos firmes de compra y venta de pasivos financieros.
- El resto de información recogida en el Plan General de Contabilidad (apartado 9 de la memoria normal))

#### 10.4. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	S a l d o inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores				
<b>TOTAL</b>				

## 10.5. FONDOS PROPIOS

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:				
- Dotación fundacional				
- (Dotación fundacional no exigida)				
Reservas				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio				
<b>TOTAL</b>				

b) Información sobre las aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias. También, en su caso, se indicará para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Esta misma información se requerirá respecto a otras aportaciones de fundadores, asociados y terceros.

c) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

## 11. EXISTENCIAS

- Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio y, en su caso, la reversión de las mismas, así como su importe y las circunstancias que las han provocado.
- Gastos financieros capitalizados en el ejercicio y criterios seguidos para su determinación.
- Compromisos firmes de compra y venta, contratos de futuro o de opciones.
- Limitaciones en su disponibilidad.
- Cualquier otra circunstancia que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

Además, para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para las existencias no generadoras de flujos de efectivo, se indicará:

- Naturaleza de las existencias.
- Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.
- Criterio empleado para determinar el valor neto realizable, o, en su caso, el seguido para determinar el coste de reposición depreciado.

Se informará, también, sobre las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, así como de las entregadas a los beneficiarios de la misma en cumplimiento de los fines propios.

## 12. MONEDA EXTRANJERA

Elementos de activo y pasivo, compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera y su importe.

- Diferencias de cambio reconocidas.
- Cambios en la moneda funcional y sus razones
- Si hubiera más de una moneda funcional, se diferencian los activos y resultados expresados en cada una.

## 13. SITUACIÓN FISCAL

### 13.1. Impuesto sobre beneficios

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Excedente del ejercicio			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	.....	.....	.....	.....	.....
Impuesto sobre Sociedades	.....	.....	.....	.....	.....
.....					
Diferencias permanentes:	.....	.....	.....	.....	.....
.....					
Diferencias temporarias:					
- Con origen en el ejercicio	.....	.....	.....	.....	.....
.....					

- Con origen en ejerc. ant. ....

Compensación de bases imponible negativas  
de ejercicios anteriores (.....)  
Base imponible (resultado fiscal) .....

El régimen fiscal aplicable a la entidad es .....  
La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados..... de esta memoria.

- (Se informará sobre:
- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
  - Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.
  - Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
  - Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
  - Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.)

### 13.2. Otros tributos

(Se detallarán los tributos devengados en el ejercicio con su importe y los motivos por los que no se aplica exención.)

### 14. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	

Desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	Importe
Gastos por colaboraciones	
Gastos de patronato	
TOTAL	

Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad				
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 7.b) de la cuenta de resultados "Cargas sociales":

	Importe
S.S. a cargo de la empresa	
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	
<b>TOTAL</b>	

Detalle de las partidas 8.a) "Servicios exteriores" y 8.d) "Otros gastos de gestión corriente", de la cuenta de resultados:

	Importe
<b>TOTAL</b>	

(Se informará sobre:

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

## **15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### **15.1 PROVISIONES**

Provisiones reconocidas en el balance:



Provisión	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final

(Además, se dará, en su caso, el resto de información prevista en el Plan General de Contabilidad, en la Nota 14.1 de la memoria normal)

## 15.2 CONTINGENCIAS

Si se hubieran producido durante el ejercicio contingencias se dará sobre ellas la siguiente información:

a) Breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros. d) Existencia de cualquier derecho de reembolso. e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros.

## 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se facilitará información sobre:

a) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente indicando su naturaleza, destino, así como el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.

b) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.

- c) Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 15.
- d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 2 de la nota 15.
- e) Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.
- f) Compensaciones a recibir de terceros.

## 17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

1. Cuando la fundación otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.
2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 15, así como se detallará:
  - a) Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.
  - b) Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.
  - c) Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.

## 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/ Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones )	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones					
Donaciones					
Legados					

Se informará sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados.

## **19. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

1. En los supuestos de fusión entre entidades no lucrativas, una vez acordada la operación, las entidades que participan en la misma deberán informar del proceso en marcha. En particular, deberá indicarse el modo en que la fusión afecta a la entidad y el patrimonio aportado por cada una de las entidades fusionadas.
2. En caso de que la entidad adquiera un negocio, deberá incluirse la información indicada en la nota 19. "Combinaciones de negocios" del modelo normal de memoria incluida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

## **20. NEGOCIOS CONJUNTOS**

1. Se indicarán y describirán los intereses significativos en negocios conjuntos realizando un detalle de la forma que adopta el negocio, distinguiendo entre:
  - a) Explotaciones controladas conjuntamente, y b) Activos controlados conjuntamente.
2. Sin perjuicio de la información requerida en el apartado 2 de la nota 15, se deberá informar de forma separada sobre el importe agregado de las contingencias siguientes, a menos que la probabilidad de pérdida sea remota:
  - a) Cualquier contingencia en que la fundación como partícipe haya incurrido en relación con las inversiones en negocios conjuntos y su parte en cada una de las contingencias que hayan sido incurridas conjuntamente con otros partícipes.
  - b) Su parte de las contingencias de los negocios conjuntos en los que puede ser responsable, y
  - c) Aquellas contingencias que surgen debido a que la empresa como partícipe puede ser responsable de los pasivos de otros partícipes de un negocio conjunto.

3. La fundación informará separadamente del importe total de los siguientes compromisos:

a) Cualquier compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y

b) Su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.

4. Se desglosará para cada partida significativa del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, los importes correspondientes a cada negocio conjunto.

## **21. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

### **21.1 Actividad de la entidad**

#### **I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	
Tipo de actividad	
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	

\* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

\*\* Ver clasificación en Anexo

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

--

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>		

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos							
Variación de existencias de productos terminados y en							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de explotación							
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de							

Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>							
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no financiera							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>							

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>		

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		



#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

#### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

##### 21.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:
- Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4														
N-3														
N-2														

<b>N-1</b>													
<b>N</b>													
<b>TOTAL</b>													

(En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso).

## AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

### A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

### B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

### C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

**TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

## AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

<b>A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>	
Conceptos de gasto	Importe
Pérdidas por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia	
Dotación a la amortización	
<b>SUBTOTAL</b>	

<b>B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>
---

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

	Adquisición	Forma de financiación	Inversiones computadas como



**RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)</b>	

**21.3. Gastos de administración**

<b>DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>				

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>Ejercicio</b>	<b>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>		<b>Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio</b> <b>(3)</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos</b> <b>(4)</b>	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b> <b>(5) = (3) + (4)</b>	<b>Supera (+) No supera (-) el límite máximo</b>  <b>(el mayor de 1 y 2) - 5</b>
	<b>5% de los fondos propios</b>  <b>(1)</b>	<b>20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05</b> <b>(2)</b>				
<b>n</b>						

## **22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

1. Los que pongan de manifiesto circunstancias que existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no han supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
2. Condiciones que no existían al cierre del ejercicio pero que si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos o las causas que impiden dicha estimación.
3. Hechos posteriores al cierre de las cuentas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## **23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Personal de alta dirección y patronos:

<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Dietas</b>	<b>Otras remuneraciones</b>	<b>TOTAL</b>


Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y miembros del órgano de gobierno:

Indemnizaciones por cese:

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

(Los datos de estos apartados se referirán a personas físicas que actúan en nombre propio o en representación de personas jurídicas).

3. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías: a) Entidad dominante. b) Otras entidades del grupo. c) Negocios conjuntos en los que la fundación sea uno de los partícipes. d) Empresas asociadas. e) Otras partes vinculadas.

4. La fundación facilitará, además, la información requerida en el apartado 23 del modelo normal de memoria del Plan General de Contabilidad, sobre operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.

## **24. OTRA INFORMACIÓN**

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.
- Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y a los miembros del órgano de gobierno.
- Importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, se detallará



el total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a cualquier entidad del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra entidad con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

- La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.
- Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

## **25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Se describirán el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. A estos efectos deberá cumplimentarse el modelo que se adjunta:

### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X**

	<b><u>NOTA S</u></b>	<b><u>200X</u></b>	<b><u>200X-1</u></b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.</b>			
<b>2. Ajustes del resultado.</b>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Amortización del inmovilizado (+).</li> <li>b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).</li> <li>c) Variación de provisiones (+/-).</li> <li>d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).</li> <li>e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).</li> <li>f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).</li> <li>g) Ingresos financieros (-).</li> <li>h) Gastos financieros (+).</li> <li>i) Diferencias de cambio (+/-).</li> <li>j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).</li> <li>k) Otros ingresos y gastos (-/+).</li> </ul> <p><b>3. Cambios en el capital corriente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Existencias (+/-).</li> <li>b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).</li> <li>c) Otros activos corrientes (+/-).</li> <li>d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).</li> <li>e) Otros pasivos corrientes (+/-).</li> <li>f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).</li> </ul> <p><b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pagos de intereses (-).</li> <li>b) Cobros de dividendos (+).</li> <li>c) Cobros de intereses (+).</li> <li>d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).</li> <li>e) Otros pagos (cobros) (-/+)</li> </ul> <p><b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)</b></p>			
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<p><b>6. Pagos por inversiones (-).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Entidades del grupo y asociadas.</li> <li>b) Inmovilizado intangible.</li> </ul>			

<p>c) Inmovilizado material.  d) Bienes del Patrimonio Histórico.  e) Inversiones inmobiliarias.</p> <p>f) Otros activos financieros.</p> <p>g) Activos no corrientes mantenidos para venta.  h) Otros activos.</p> <p><b>7. Cobros por desinversiones (+).</b></p> <p>a) Entidades del grupo y asociadas.  b) Inmovilizado intangible.  c) Inmovilizado material.  d) Bienes del Patrimonio Histórico.  e) Inversiones inmobiliarias.  f) Otros activos financieros.  g) Activos no corrientes mantenidos para venta.  h) Otros activos.</p> <p><b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b></p>			
<p><b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b></p>			
<p><b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.</b></p>			

<p>a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.</p> <p>b) Disminuciones del fondo social.</p> <p>c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).</p> <p><b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b></p> <p>a) Emisión</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obligaciones y otros valores negociables (+).</li> <li>2. Deudas con entidades de crédito (+).</li> <li>3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).</li> <li>4. Otras deudas (+).</li> </ol> <p>b) Devolución y amortización de</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obligaciones y otros valores negociables (-).</li> <li>2. Deudas con entidades de crédito (-).</li> <li>3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-).</li> <li>4. Otras deudas (-).</li> </ol> <p><b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)</b></p>			
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.			

## 28. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y	Otras circunstancias (G, F,D)*
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>					
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>					
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>					
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>					

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL					

\* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)